



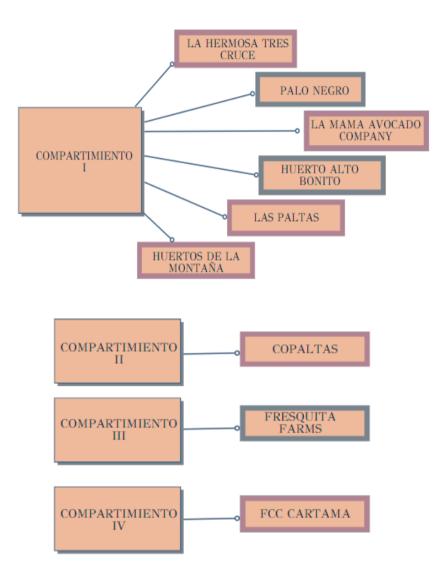


## **ASPECTO PREDIAL**



El inventario predial consta de 170 predios, ubicados en 3 departamento (Risaralda, Caldas y Antioquia), 14 municipios (Amaga, Anserma, Aránzazu, Caramanta, Concordia, Guática, Jericó, Quinchía, Riosucio, Salamina, Sansón, Supia, Támesis Y Valparaíso) y 54 veredas o corregimiento en el territorio colombiano.

Los 170 predios hacen parte de 4 compartimientos y a su vez estos se constituyen por las sociedades de la siguiente manera:



Los 170 predios, conforman 34 unidades productivas de la siguiente manera:



UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
	293-25303	La montaña	HUERTOS DE LA	47. 5030 HA
LA MONTAÑITA	293-25306	Gobia	MONTAÑA	13 HA

## **PREDIOS**

	L
NOMBRE DEL PREDIO:	La montaña
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	293-25303
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	HUERTOS DE LA MONTAÑA
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	8HA 3200 MTS
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Quinchia
DEPARTAMENTO:	Risaralda
VEREDA:	Gobia
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGROFORESTAL
LINDEROS:	De la quebrada de una agüita en la quebrada de Inguerme; siguiendo el agua de para arriba lindando con propiedad de Gonzalo garces, hasta ponerse al frente de un mojón de piedra clavado en la orilla de la agüita, en la raíz de un árbol caucho lindando con propiedad de Vicente González; se sigue en línea recta pasando por una piedra grande que está en una vaga; se sigue en la misma dirección hasta llegar a un aguacate donde hay un mojón de piedra; siguiendo de para abajo a un amagamiento lindando con propiedad de Gonzalo Garces; siguiendo de para abajo hasta el desemboque en la quebrada de barrigón; sigue aguas abajo hasta el frente de un alambrado lindero con Rafael cardona; siguiendo el alambrado en línea recta donde hay varios mojones de piedra clavados hasta una ciénaga; siguiendo esta de para abajo lindando con el mismo, hasta llegar a la carretera que conduce de Quinchía a la ceiba, hasta llegar a un zanjón donde hay un desagüe del desemboque del desagüe sigue en línea recta lindando con la propiedad de Juan de Dios Trejos; siguiendo esta línea por mojones de piedra clavados, hasta llegar a la quebrada de Inguerme; siguiendo de para arriba hasta encontrar el arroyo, primer lindero, punto de partida

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Quinchía en la vereda Gobia, perteneciente a la unidad productiva la Montañita, del compartimiento I.



Se presentan inconsistencias en las medidas del área del Certificado de Tradición y Libertad el área del predio es de 8 Hectáreas y 3200 MTS y la escritura pública de compraventa 2201 es de 47.5030 Hectáreas. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación vigente sobre la existe una hipoteca abierta, afectación a la propiedad o servidumbres activas. Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que el predio, no se encuentran registros coincidentes con el predio.

NOMBRE DEL BREDIO:	Q 1:	
NOMBRE DEL PREDIO:	Gobia	
NÚMERO DE MATRICULA	293-25306	
INMOBILIARIA:		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I	
PROPIETARIO:	HUERTOS DE LA MONTAÑA	
ÁREA CERTIFICADO	7HA 800 MTS	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Quinchia	
DEPARTAMENTO:	Risaralda	
VEREDA:	Gobia	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AGROFORESTAL	
LINDEROS:	De una agua Gonzalo garces, donde hay un mojón de piedra clavado en la raíz de un caucho, línea recta en lindero con Luis Eduardo López, pasando por una piedra grande, se sigue en la misma dirección, hasta un aguacate, siguiendo de para abajo hasta donde se principia un zanjón lindero con Gonzalo garces y donde hay un mojón de piedra clavado, volteando a la izquierda, por un alambrado siguiendo este a bajar a una ciénaga de allí en línea recta por el mismo alambrado hasta salir a camino en donde hay un mojón de piedra clavado, siguiendo el camino con dirección a las colmenas hasta llegar al frente de la entrada de simón tapesco en donde hay un mojón de piedra clavado de aquí sigue pasando por unos árboles caucho en línea recta hasta llegar al borde de una ciénaga donde hay un mojón de piedra clavado en la raíz de un árbol de caucho, siguiendo la ciénaga de para abajo hasta un mojón de piedra,, dejando la quebrada sigue en línea recta a encontrar la esquina de propiedad de Gonzalo garces, sigue de para abajo por la orilla del alambrado hasta encontrar el mojón de piedra, primer lindero punto de partida.	



Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Quinchía en la vereda Gobia, perteneciente a la unidad productiva la Montañita, del compartimiento I.

Se presentan inconsistencias en las medidas del área del Certificado de Tradición y Libertad el área del predio es de 7 Hectáreas y 800 MTS y la escritura pública de compraventa 2201 de 02-10-2017 es 13 Hectáreas. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación vigente sobre declaración alinderación y creación de distritos de manejo integrado limitación al uso a favor de CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RISARALDA - CARDER DE PEREIRA. No existe una hipoteca abierta o servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que el predio, no se encuentran registros coincidentes con el predio.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
	115-14400	Lote la		16 HA 5878 MTS
		Fortuna		20 1 1237 0 11110
	115-14401	Lote B La		6 HA
	115-14401	margarita	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S	
	115-14402	Lote A el		5 HA
		llanito		
HUERTOS ALTO	115-14403	Lote B el		7.045 HA
BONITO		llanito		
	115-4490	La Tebalda		8 HA
	115-7423	El Porvenir		6 HA
	293-1143	Tamboral		5 HA
	293-1427	Alto cielo		3 HA
	293-16117	La Palma		12 HA 396 MTS
	293-16118	Finca Una		12 HA 396 MTS



UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
	293-16119	La Palma		12 HA 396 MTS
	293-19318	Loma Hermosa		4 HA
	293-19319	Un Lote		4 HA
	293-19320	Un Lote		4 HA
	293-19321	Un Lote		4 HA
	293-19322	Un Lote		4 HA
	293-19323	Un Lote		4 HA
	293-2104	El llano		7 HA 3458 MTS
	293-22772	La Primavera		10 HA
	293-23938	La pendiente		1 HA 4066 MTS
	293-23943	Los Gemelos		2 HA 5600 MTS
	293-25320	Santa Rosa		50 HA
	293-28177	Lote Tamboral		13 HA. 407,73
	233-20177	Lote uno		MTS
	293-4497	Tamboral		
	293-9688	El Libano		18 HA 0810 MTS

**PREDIOS** 



NOMBRE DEL	Lote la Fortuna
PREDIO:	Lote la l'oltula
NÚMERO DE	
MATRICULA	115-14400
INMOBILIARIA:	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	
TRADICIÓN Y	16HA 5878 MTS
LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Riosucio
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	Llano Grande
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGROFORESTAL: PASTO NATURAL
LINDEROS:	partiendo de un árbol niguito en la orilla de la carretera llano grande - Méjico, lindero con Elibaniel Grajales en dirección noroeste por una cerca de alambre y eucaliptos hasta llegar a otro árbol niguito, aquí gira a la derecha diez metros (10,00), hasta un árbol gavilán gira a la izquierda y continúa en dirección noroeste por un alambrado en cerca viva de bosque natural hasta encontrar la intersección entre la carretera llano grande- méjico y una agüita; aquí empieza lindero con Carlos Peláez, agüita arriba hasta encontrar hacia la izquierda una chamba en dirección noroeste, cuza otra agüita y continúa por un alambrado hasta encontrar un árbol eucalipto, gira a la derecha en dirección noreste por una cerca viva arriba hasta encontrar un árbol niguito, gira a la izquierda en dirección norte hasta llegar a un árbol eucalipto, empieza lindero con Bernardo Agudelo continúa en línea recta hasta encontrar otro árbol eucalipto que está a la orilla de la carretera llano grande -la sirena, termina lindero con Bernardo Agudelo; carretera abajo hasta encontrar la carretera la estrella méjico, carretera abajo hasta encontrar el árbol niguito primer punto de partida

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública de compraventa 656 del 12-09-2015.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe. Pero si se encuentra adjudicación en liquidación de comunidad a favor de Hernán Largo (Escritura pública 1195 del 24/12/1998).

No se encuentra anotación vigente sobre la existe una hipoteca abierta o servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que el predio, no se encuentran registros coincidentes con el predio.



El certificado de uso de suelo para este predio es Agroforestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos y árboles forestales.

1101/DDE DEL DDEDIO.	I DI
NOMBRE DEL PREDIO:	Lote B La margarita
NÚMERO DE MATRICULA	115-14401
INMOBILIARIA:	115-14401
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	6HA 0887 MTS
TRADICIÓN Y LIBERTAD	011A 0007 W115
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Riosucio
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	Llano Grande
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGROFORESTAL: PASTO NATURAL
	partiendo de un árbol eucalipto que está en la orilla de la carretera llano
	grande la sirena lindera con Juan Pérez, en dirección sudeste por una cerca de
	bosque natural abajo hasta encontrar una agüita, agüita abajo lindando con
LINDEROS:	Ariel flores hasta encontrar la carretera la estrella llano grande, sigue por la
	carretera hasta encontrar el desvió de la carretera llano grande - la sirena,
	gira al noroeste carretera arriba hasta encontrar el árbol eucalipto primer
	punto de partida

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas, municipio de Riosucio en la vereda de Llano Grande, perteneciente a la unidad productiva Huerto Alto Bonito del compartimiento I.

Se presentan una diferencia en las medidas del área del Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública de compraventa 656 del 12/09/2015 de 0887 mts. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe. Pero se encuentra adjudicación en liquidación de comunidad a favor de Hernán Largo.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta o servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que el predio, no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Lote A el llanito
NÚMERO DE MATRICULA	115-14402
INMOBILIARIA:	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	5HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	OHA
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Riosucio
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	Llano Grande
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGROFORESTAL: PASTO NATURAL
LINDEROS:	partiendo de un árbol de eucalipto en la orilla de la carretera Llano Grande-Naranjal, lindero con Arnubio Calvo en dirección sudoeste por una cerca vía en línea recta hasta encontrar un árbol silvo en una agüita, agüita arriba lindando con Elibaniel Grajales hasta encontrar a la izquierda un alambrado, gira al noreste por una cerca de eucalipto hacia arriba hasta encontrar la de Llano grande- Méjico, gira a la derecha por la carretera hasta encontrar la de Llano Grande- Naranjal por esta abajo hasta el árbol de eucalipto primer punto de partida.

No se presentan una diferencia en las medidas del área del Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública de compraventa 0657 del 12/09/2015.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe. Pero se encuentra adjudicación en liquidación de comunidad a favor de Luz Marina Grajales. Es importante mencionar que en el CTL no se encuentra anotación de la compra del predio por parte de la sociedad Huerto Alto Bonito S.A.S. se recomienda realizar los tramites de actualización ante la entidad.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta o servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que el predio, no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Lote B el llanito
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	115-14403
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	12HA 4089MTS
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Riosucio
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	Llano Grande
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGROFORESTAL: PASTO NATURAL
LINDEROS:	Partiendo de un filo en un árbol de eucalipto, al pie de la carretera la estrella- Llanogrande en dirección SUR-ESTE, lindero con Ariel Flórez, por una cerca abajo aproximadamente 230 mts hasta encontrar una cerca en una chamba, gira a la derecha lindando con Javier Peláez, de travesía hasta encontrar una agüita, agüita abajo hasta encontrar una cerca de alambre en un árbol Cargagua, gira a la derecha por una cerca de alambre arriba lindando con reforestadora Andina, hasta encontrar la carretera Lllanogrande- San Clemente, gira a la derecha, carretera arriba, hasta encontrar el árbol de eucalipto sobre la vía las Estrella- Llanogrande, punto inicial.

Se presentan diferencia en las medidas del área del Certificado de Tradición y Libertad 12 hectáreas 4089 mts y la escritura pública de compraventa 0657 del 12/09/2015 registra un área de 7.045 hectáreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe. Pero se encuentra adjudicación en liquidación de comunidad a favor de Luz Marina Grajales. Es importante mencionar que en el CTL no se encuentra anotación de la compra del predio por parte de la sociedad Huerto Alto Bonito S.A.S. se recomienda realizar los trámites de actualización ante la entidad.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta o servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que el predio, no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	El Porvenir	
NÚMERO DE MATRICULA	115-7423	
INMOBILIARIA:		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I	
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	6HA	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Riosucio	
DEPARTAMENTO:	Caldas	
VEREDA:	Llano Grande	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AGROFORESTAL: PASTO NATURAL	
LINDEROS:	partiendo de un árbol encenillo a orilla de la carretera llano grande - la sirena lindero con Juan Pérez, en dirección noreste por una cerca de bosque natural arriba, continua en la misma dirección lindando con Ariel Flores hasta llegar a un árbol drago, gira a la derecha hasta encontrar otro drago a la orilla del antiguo camino llano grande - la sirena, camino arriba en dirección noroeste hasta encontrar la carretera llano grande - la sirena, carretera arriba hasta encontrar a la izquierda un alambrado lindero con reforestadora andina, gira en dirección sudoeste y alambrado abajo hasta encontrar una agüita, agüita abajo hasta encontrar a la izquierda otra agüita empieza lindero con José Pérez, agüita arriba hasta encontrar una chamba con una cerca de alambre continua en dirección sudeste hasta encontrar un árbol eucalipto, empieza lindero con Bernardo Agudelo, alambrado abajo cruza la carretera del mismo hasta llegar a una agüita, agüita arriba hasta encontrar un alambrado, gira en dirección sudeste alambrado arriba cruza la carretera del mismo, cruza la carreta llano grande-la sirena hasta encontrar el árbol encenillo primer punto de partida	

No se presentan diferencia en las medidas del área del Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública de compraventa 0657 del 12/09/2015.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta o servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que el predio, no se encuentran registros coincidentes con el predio.



El certificado de uso de suelo para este predio es Agroforestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos y árboles forestales.

NOMBRE DEL PREDIO:	Tamboral	
	Tambora	
NÚMERO DE MATRICULA	293-1143	
INMOBILIARIA:		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I	
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	5HA	
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Guatica	
DEPARTAMENTO:	Risaralda	
VEREDA:	Llano Grande	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	0	
LINDEROS:	partiendo del desemboque de la quebrada tamboral al rio de oro: siguiendo por la quebrada hasta encontrar el lindero con don Ramón Peláez: sigue lindero con este y por otra quebrada hasta donde hay un alambrado; se sigue por este alambrado, hasta llegar a otra quebrada que está en el lindero con Ramón Peláez; se sigue por esta aguas arriba a la propiedad de Adán Soto y Eudoro Pérez; dejando la quebrada grande y siguiendo por otra más pequeña y lindando con Manuel Morales, hasta encontrar un alambrado que está en el lindero con Rafael Grajales; siguiendo por este alambrado, hasta llegar a la puerta del camino que sale a la carretera: siguiendo de aquí por chamba y alambrado y lindando con Rafael Grajales, hasta llegar a otra quebradita; de aquí siguiendo por un alambrado y de una quebrada de para abajo, hasta encontrar el alambrado del lindero con benigna Vélez; siguiendo el alambrado en línea recta a llegar al nacimiento de agua que recoge el señor benigno; siguiendo esta agüita abajo, hasta encontrar otra agüita que está en el lindero con Rafael Grajales; siguiendo esta quebrada abajo y lindando con el mismo Grajales, hasta llegar al lindero con marco Tulio Grajales; de aquí sigue línea recta y dejando la quebrada a llegar a una chamba; sigue esta hasta llegar al lindero con Antonio Gallejo y sigue por la misma chamba hasta encontrar un alambrado; sigue esta para abajo y lindando con el mismo gallego, hasta encontrar un nacimiento de agua; siguiendo este nacimiento de para abajo y lindando con el mismo gallego, hasta encontrar la quebrada de tamboral, primer lindero punto de partida.	

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Guática en la vereda de Llano Grande, perteneciente a la unidad productiva Huerto Alto Bonito del compartimiento I.

No se presentan diferencia en las medidas del área del Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública de compraventa 227 del 13/07/2016.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y servidumbres de tránsito activa de Hermis Ignacio Echeverri a favor de Huerto Alto Bonito S.A.S.



Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que el predio, no se encuentran registros coincidentes con el predio.

No se cuenta con el certificado de uso de suelo para este predio por lo que no se puede decir si el uso del suelo es acorde a la actividad económica desarrollada en el predio.

NOMBRE DEL PREDIO:	Alto cielo	
NÚMERO DE MATRICULA	293-1427	
INMOBILIARIA:		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I	
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	NO	
TRADICIÓN Y LIBERTAD	_	
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Guatica	
DEPARTAMENTO:	Risaralda	
VEREDA:	Llano Grande	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	zona de producción sotenible agroforestal	
LINDEROS:	partiendo del lindero con Jesús Hoyos; se sigue por un nacimiento de agua lindero con el vendedor Rafael Antonio Grajales, hasta encontrar un broche; de aquí, se sigue en línea recta lindando con el mismo hasta encontrar una chamba; de aquí, se voltea a la izquierda y se sigue línea recta lindando con el mismo vendedor hasta encontrar el lindero con Javier Peláez; de aquí se sigue línea recta de para abajo por un nacimiento de agua hasta encontrar el lindero con Abraham Serna donde hay una puerta de golpe; de aquí, se sigue línea recta hasta encontrar lindero con blanca soto; se sigue lindando con blanca soto hasta encontrar el primer lindero, punto de partida	

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Guática en la vereda de Llano Grande, perteneciente a la unidad productiva Huerto Alto Bonito del compartimiento I.

No se encuentra del área del predio en el Certificado de Tradición y Libertad. Según la escritura pública de compraventa tiene un área de 3 hectáreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. No se encuentran anotaciones de servidumbres.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que el predio, no se encuentran registros coincidentes con el predio.



El certificado de uso de suelo para este predio es Agroforestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos y árboles forestales.

NOMBRE DEL PREDIO:	La Palma
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	293-16117
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	12HA 0396 MTS
UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Guatica
DEPARTAMENTO:	Risaralda
VEREDA:	Llano Grande
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	0
LINDEROS:	por la cabecera con propiedad del señor Rafael Antonio Grajales, por una aguita arriba hasta encontrar alambrado, se sigue por este alambrado lindando con Severiano Vélez hasta encontrar desemboque de otra aguita, se sigue por ésta aguita abajo lindando con el mismo Severiano Vélez hasta encontrar el desemboque de otra aguita, por ésta arriba lindand con el comprador y hoy causante Abraham Serna Jaramillo hasta encontrar un árbol cándelo, por éste, se sigue alambrado arriba lindando con propiedad de las señoras ar maría y blanca soto a encontrar el primer lindero punto de partida.

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Guática en la vereda de Llano Grande, perteneciente a la unidad productiva Huerto Alto Bonito del compartimiento I.

No se presentan diferencia en las medidas del área del Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública de compraventa 111 del 04/04/2016.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe. Pero si una anotación de adjudicación en sucesión de derechos herenciales (suc. Hipólito Soto Sinforosa Vélez)

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca o servidumbre. Se encuentra anotación de condición resolutoria si se comprueba que este predio hace parte de un resguardo indígena.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que el predio, no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Finca Una
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	293-16118
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	NO
TRADICIÓN Y LIBERTAD	,
UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Guatica
DEPARTAMENTO:	Risaralda
VEREDA:	Llano Grande
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	0
LINDEROS:	por un costado con propiedad del señor Ricardo Colorado, por la cabecera con propiedad de Juan de Dios Vélez y Luis Montoya, por otro costado con propiedad de unos señores de apellidos Pérez y Arcila.

No se encuentra del área del predio en el Certificado de Tradición y Libertad. Según la escritura pública de compraventa tiene un área de 12 hectáreas y 396 mts.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe. Pero si una anotación de adjudicación en sucesión de derechos herenciales (suc. Hipólito Soto Sinforosa Vélez)

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca o servidumbre. Se encuentra anotación de condición resolutoria si se comprueba que este predio hace parte de un resguardo indígena.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que el predio, no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	La Palma
NÚMERO DE MATRICULA	293-16119
INMOBILIARIA:	295-10119
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	NO
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Guatica
DEPARTAMENTO:	Risaralda
VEREDA:	Llano Grande
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	0
LINDEROS:	por la cabecera con propiedad del señor Rafael Antonio Grajales, por una aguita arriba hasta encontrar un alambrado, por este alambrado lindando con Severiano Vélez hasta encontrar el desemboque de otra agnita, por ésta arriba lindando con propiedad del hoy causante Abraham sema Jaramillo, hasta encontrar un árbol cándelo, se sigue alambrado arriba fundando con propiedad de las señoras Ana maría y blanca soto hasta encontrar el prime lindero punto de partida

No se encuentra del área del predio en el Certificado de Tradición y Libertad. Según la escritura pública de compraventa tiene un área de 12 hectáreas y 396 mts.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. Se encuentra anotación de condición resolutoria si se comprueba que este predio hace parte de un resguardo indígena.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que el predio, no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Loma Hermosa
NÚMERO DE MATRICULA	293-19318
INMOBILIARIA:	250 19010
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
UP:	HUERTOS ALTO BONITO
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	4HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Guatica
DEPARTAMENTO:	Risaralda
VEREDA:	Naranjal
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	zona de producción sotenible agroforestal
	Por un costado con un lote de Diego de Jesús Trejos Obando; por otro
ILINDERUS.	costado con predio de Libardo de Jesús Trejo Grajales; por otro costado con
	predio con Flor Edilma Trejos Obando y por ultimo costado con predio de
	Gustavo de Jesús y Vivian de Jesús Trejos Obando

No se encuentra diferencias entre el área del predio en el Certificado de Tradición y Libertad y el área de la escritura pública de compraventa.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe. Pero si una anotación de adjudicación en liquidación de la comunidad a favor de Nelly de Jesús Trejo Obando.

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta ni servidumbre.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que el predio, no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Un Lote
NÚMERO DE MATRICULA	293-19319
INMOBILIARIA:	233 13313
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
UP:	HUERTOS ALTO BONITO
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	4HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Guatica
DEPARTAMENTO:	Risaralda
VEREDA:	Naranjal
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	0
LINDEROS:	por un costado con predio de Libardo de Jesús Trejo Grajales; por otro costado con predio de Silvio Naranjo; por otro costado con predio de Pablo Emilio Obando y por el ultimo costado con predio de Nelly de Jesús Trejo

No se encuentra diferencias entre el área del predio en el Certificado de Tradición y Libertad y el área de la escritura pública de compraventa.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe. Pero si una anotación de adjudicación en liquidación de la comunidad a favor de Edilma del Carmen Trejos Obando.

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta ni servidumbre.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que el predio, no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Un Lote
NÚMERO DE MATRICULA	293-19320
INMOBILIARIA:	233 13320
NUMERO DE ESCRITURA	
PÚBLICA	COMPRAVENTA 1758
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S
UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Guatica
DEPARTAMENTO:	Risaralda
VEREDA:	Naranjal
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	0
LINDEROS:	Por un costado con Silvio Naranjo; por el pie con las peñas y el rio "Oro"; por otro costado con predio de Vivian de Jesús Trejos Obando y por el
	último costado con predio de Nelly de Jesús y Flor Edilma Trejos Obando

No se encuentra diferencias entre el área del predio en el Certificado de Tradición y Libertad y el área de la escritura pública de compraventa.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe. Pero si una anotación de adjudicación en liquidación de la comunidad a favor de Pablo Emilio Trejos Obando.

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta ni servidumbre.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que el predio, no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Un Lote	
NÚMERO DE MATRICULA	293-19321	
INMOBILIARIA:	250 15021	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I	
UP:	HUERTOS ALTO BONITO	
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	4HA	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Guatica	
DEPARTAMENTO:	Risaralda	
VEREDA:	Naranjal	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	0	
LINDEROS:	Norte: con predio de miguel soto, sur: con rio oro, este: con compañía aguacatera antioqueña, oeste: con predio lote 2 a subdividir,	

No se encuentra diferencias entre el área del predio en el Certificado de Tradición y Libertad y el área de la escritura pública de compraventa.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe. Pero si una anotación de adjudicación en liquidación de la comunidad a favor de Vivian de Jesús Trejos Obando.

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta ni servidumbre.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Un Lote
NÚMERO DE MATRICULA	293-19322
INMOBILIARIA:	255 15522
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	4HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Guatica
DEPARTAMENTO:	Risaralda
VEREDA:	Naranjal
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	zona de producción sotenible agroforestal
LINDEROS:	por el pie con las peñas y el rio Oro por un constado con predio de Nelly de Jesús Trejos Obando y otros, por otro costado con predio de Nelly de Jesús Trejos Obando y por el último costado con predio de Vivian de Jesús Trejos Obando

No se encuentra diferencias entre el área del predio en el Certificado de Tradición y Libertad y el área de la escritura pública de compraventa.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe. Pero si una anotación de adjudicación en liquidación de la comunidad a favor de Gustavo de Jesús Trejos Obando.

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta ni servidumbre.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Un Lote
NÚMERO DE MATRICULA	293-19323
INMOBILIARIA:	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
UP:	HUERTOS ALTO BONITO
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S
UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Guatica
DEPARTAMENTO:	Risaralda
VEREDA:	Naranjal
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	zona de producción sotenible agroforestal
	por un costado con predio de Ariel Naranjo y Raúl Romero; por otro costado con predio de Gustavo de
LINDEROS:	Jesús Trejos Obando, por otro costado con predio de
	Gustavo de Jesús Trejos Obando y por el pie con las
	Peñas y el rio Oro

No se encuentra diferencias entre el área del predio en el Certificado de Tradición y Libertad y el área de la escritura pública de compraventa.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe. Pero si una anotación de adjudicación en liquidación de la comunidad a favor de Diego de Jesús Trejos Obando.

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta ni servidumbre.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



El llano	
293-2104	
COMPARTIMIENTO I	
HUERTOS ALTO BONITO S.A.S	
7HA 3458 MTS	
UBICACIÓN:	
Guatica	
Risaralda	
Llano Grande	
Rural	
AGROFORESTAL	
partiendo de la raíz de un árbol cedro; siguiendo un alambrado que sirve	
de lindero con predio de herederos de José María García, hoy de Rafael	
Grajales; de aquí, línea recta, a la quebrada de Riofrío; rio arriba hasta	
encontrar una puerta que está en el camino que conduce a Riosucio; de	
aquí, se sigue rio arriba hasta encontrar una cañadita, lindero con lo de	
Alejandro Soto, hoy de Carlos Peláez; cañadita arriba hasta encontrar un	
puente de tierra; de aquí, a un alambrado lindero con las propiedades de	
José Dolores Vélez, hoy de Vicente hoyos; de este punto, por el lindero	
con la propiedad de Juan de la Cruz Gómez, hoy del mismo Vicente hoyos,	
hasta encontrar la puerta que está en el camino que va a Riosucio; de esta	
puerta al tronco o raíz de un árbol sueldo; de aquí, a la cañadita y	
cañadita abajo hasta el tronco o raíz de cedro, punto de partida	

No se encuentra diferencias entre el área del predio en el Certificado de Tradición y Libertad y el área de la escritura pública de compraventa.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. No se encuentra anotaciones de servidumbre.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	La Primavera
NÚMERO DE MATRICULA	293-22772
INMOBILIARIA:	255 22112
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	10HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	1011A
UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Guatica
MUNICIPIO: DEPARTAMENTO:	Guatica Risaralda
DEPARTAMENTO:	Risaralda
DEPARTAMENTO: VEREDA:	Risaralda Llano Grande

No se cuenta con la escritura pública del predio por la cual no podemos establecer si el área del Certificado de Tradición y Libertad, corresponde a la misma área de la escritura pública. Así como tampoco podemos determinar los linderos del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. No se encuentra anotaciones de servidumbre.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	La pendiente
NÚMERO DE MATRICULA	293-23938
INMOBILIARIA:	233 23336
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	1HA 4066 MTS
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Guatica
DEPARTAMENTO:	Risaralda
VEREDA:	Naranjal
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	zona de producción sotenible agroforestal
	por un costado con predio de Manuel Cartagena; por otro costado con predio de Vvian Trejos, por otro costado con predio de Edilma del Carmen Trejos, por otro costado con predio de Raúl Romero

No se encuentra diferencias entre el área del predio en el Certificado de Tradición y Libertad y el área de la escritura pública de compraventa.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe. Pero se encuentra anotación de adjudicación en liquidación de comunidad a favor de Miguel Ángel Soto Agudelo. Es importante mencionar que en el CTL no se encuentra anotación de la compra del predio por parte de la sociedad Huerto Alto Bonito S.A.S. se recomienda realizar los trámites de actualización ante la entidad.

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta. Se encuentra anotaciones de servidumbre a favor de tránsito activa a favor de Miguel Ángel Soto Agudelo.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Los Gemelos		
NÚMERO DE MATRICULA	293-23943		
INMOBILIARIA:	200 200 10		
NUMERO DE ESCRITURA	ACLARACION Y COMPRAVENTA 1756		
PÚBLICA	ACLARACION I COMITRAVENTA 1750		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I		
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S		
ÁREA CERTIFICADO	2HA 5600MTS		
TRADICIÓN Y LIBERTAD	2HA 9000M15		
	UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Guatica		
DEPARTAMENTO:	Risaralda		
VEREDA:	Naranjal		
TIPO DE PREDIO:	Rural		
USO DE SUELO:	0		
LINDEROS:	por un costado con predio de Miguel Ángel Soto, por otro		
	costado con predio de Miguel Ángel Soto, por otro costado con		
	cañada de la vereda, por el ultimo costado con predio de Vivian		
	Trejos y Orio Trejos		

No se encuentra diferencias entre el área del predio en el Certificado de Tradición y Libertad y el área de la escritura pública de compraventa.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe. Pero se encuentra anotación de adjudicación en liquidación de comunidad a favor de Edilma del Carmen Trejo de Naranjo.

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta, ni servidumbres.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Santa Rosa	
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	293-25320	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I	
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	NO	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Guatica	
DEPARTAMENTO:	Risaralda	
VEREDA:	Llano Grande	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	0	
LINDEROS:	partiendo del desemboque de la quebrada tamboral al rio de oro: siguiendo por la quebrada hasta encontrar el lindero con don Ramón Peláez sigue lindero con este y por otra quebrada hasta donde hay un alambrado; se sigue por este alambrado, hasta llegar a otra quebrada que está en el lindero con Ramón Peláez; se sigue por esta aguas arriba a la propiedad de adán soto y Eudoro Pérez dejando la quebrada grande y siguiendo por otra más pequeña y lindando con Manuel Morales, hasta encontrar un alambrado que está en el lindero con Rafael Grajales siguiendo por este alambrado, hasta llegar a la puerta del camino que sale a la carretera; siguiendo de aquí por chamba y alambrado y lindando con Rafael Grajales hasta llegar a otra quebradita; de aquí siguiendo por un alambrado y de una quebrada de para abajo, hasta encontrar el alambrado del lindero con benigna veles; siguiendo el alambrado en línea recta á llegar al nacimiento de agua que recoge el señor benigno; siguiendo esta aguita abajo, hasta encontrar otra agüita que está en e lindero con Rafael Grajales; siguiendo esta quebrada abajo y lindando con el mismo Grajales, hasta llegar al lindero con marco tulio Grajales; de aquí sigue linea recta y dejando la quebrada a llegar a una chamba; sigue esta hasta llegar al lindero con Antonio gallejo y sigue por la misma chamba hasta encontrar un alambrado; sigue esta para abajo y lindando con el mismo gallego, hasta encontrar un nacimiento de agua; siguiendo este nacimiento de para abajo y lindando con el mismo gallego hasta encontrar la quebrada de tamboral, primer lindero punto de partida	

En el Certificado de Tradición y Libertad, no registra el área del predio. El área de la escritura pública de compraventa es de 50 hectáreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A y no se encuentra anotación de servidumbres.



Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio. No se cuenta con el certificado de uso de suelo para este predio por lo que no se puede decir si el uso del suelo es acorde a la actividad económica desarrollada en el predio.

NOMBRE DEL PREDIO:	Lote tamboral Lote uno		
NÚMERO DE MATRICULA	293-28177		
INMOBILIARIA:	295°20111		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I		
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S		
ÁREA CERTIFICADO	13 HA407,73 MTS		
TRADICIÓN Y LIBERTAD			
	UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Guatica		
DEPARTAMENTO:	Risaralda		
VEREDA:	Llano Grande		
TIPO DE PREDIO:	Rural		
USO DE SUELO:	AGROFORESTAL		
LINDEROS:	Norte:con predio de Miguel Soto, Sur: con Río de Oro, Este; con compñia aguacatera antioqueña, Oeste: con predio lote 2 a subdividir.		

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Guática en la vereda de Llanogrande, perteneciente a la unidad productiva Huerto Alto Bonito del compartimiento I.

No se presentan diferencias de áreas entre Certificado de Tradición y Libertad y área de la escritura pública de compraventa.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe. Se encuentra una anotación de desenglobe del predio a favor de Jairo Alberto Naranjo Peláez.

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta, ni anotación de servidumbres.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Tamboral	
NÚMERO DE MATRICULA	293-4497	
INMOBILIARIA:	295-4491	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I	
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN	NO	
Y LIBERTAD		
UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Guatica	
DEPARTAMENTO:	Risaralda	
VEREDA:	Naranjal	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AGROFORESTAL	
	partiendo del desemboque de una quebrada a la de Yarumal;	
	siguiendo agua arriba, hasta otra quebrada que está en lindero	
	con moisés Pérez; de aquí, esta aguas arriba, hasta un mojón de	
	piedra que está en el lindero con Abraham serna; siguiendo de	
LINDEROS:	travesía a un alambrado, lindero con el mismo serna; siguiendo	
EINDEROS.	este lindero de para abajo, hasta otra quebradita, lindero con el	
	mismo señor reinaldo colorado; siguiendo de para abajo, hasta	
	un alambrado lindero con el mismo medidor; siguiendo esta	
	hasta una agüita; se sigue esta abajo, hasta el desemboque de la	
	quebrada, primer lindero.	

El Certificado de Tradición y Libertad no registra el área del predio y no se cuenta con la escritura de compraventa del predio para verificar el área, en los documentos allegados de encuentra es la escritura de adición 244.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. No se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	El libano
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	293-9688
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	HUERTOS ALTO BONITO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	18HA 0810 MTS
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Guatica
DEPARTAMENTO:	Risaralda
VEREDA:	Llano Grande
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	zona de producción sotenible agroforestal
LINDEROS:	partiendo del desemboque de la quebrada tamboral al rio de oro: siguiendo por la quebrada hasta encontrar el lindero con don Ramón Peláez sigue lindero con este y por otra quebrada hasta donde hay un alambrado; se sigue por este alambrado, hasta llegar a otra quebrada que está en el lindero con Ramón Peláez; se sigue por esta aguas arriba a la propiedad de adán soto y Eduardo Pérez dejando la quebrada grande y siguiendo por otra más pequeña y lindando con Manuel Morales, hasta encontrar un alambrado que está en el lindero con Rafael Grajales siguiendo por este alambrado, hasta llegar a la puerta del camino que sale a la carretera; siguiendo de aquí por chamba y alambrado y lindando con Rafael Grajales, hasta llegar a otra quebradita; de aquí siguiendo por un alambrado y de una quebrada de para abajo, hasta encontrar el alambrado del lindero con Benigna Vélez; siguiendo el alambrado en línea recta a llegar al-nacimiento de agua que recoge el señor benigno; siguiendo esta agüita abajo, hasta encontrar otra agüita que está en e lindero con Rafael Grajales; siguiendo esta quebrada abajo y lindando con el mismo Grajales, hasta llegar al lindero con marco Tulio Grajales; de aquí sigue línea recta y dejando la quebrada a llegar a una chamba; sigue esta hasta llegar al lindero con Antonio Gallejo y sigue por la misma chamba hasta encontrar un alambrado; sigue esta para abajo y lindando con el mismo gallego, hasta encontrar un nacimiento de agua, siguiendo este nacimiento de para abajo y lindando con el mismo gallego hasta encontrar la quebrada de tamboral, primer lindero punto de partida

No se presentan diferencias de área entre el Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. No se encuentra anotación de servidumbres activas.

Existe anotación de condición resolutoria expresa si se comprueba que el inmueble hace parte de un resguardo indígena.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



El certificado de uso de suelo para este predio es Agroforestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos y árboles forestales.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
	033-1203	Carmelo		-
	000 1200	Segregación		
	033-12882	Lote Cinco- La		1,4378HA
	033 12002	Aventura		1,4378HA
	033-3217	Carola La Resto		-
	033-3517	La Gabriela		2 ¼ HA
	033-3596	Palo Negro		NO
IMPERIO	033-5350	Palo Negro	PALO NEGRO S.A.S	23 HA
	033-5491	La Ligia		_
		Segregación No. 1		_
	033-6279	La Gaviota		-
	033-6280	La Gaviota		24.216 MTS
		Segregación		24.210 10113
	033-8190	Palo Negro1		6.55 HA
	033-8191	Palo Negro2		8.13 HA

**PREDIOS** 



NOMBRE DEL PREDIO:	Carmelo Segregacion
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	033-1203
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	NO
UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Amaga
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Yarumal
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGRO-SILVOPASTORIL
LINDEROS:	Por el pie, con la quebrada denominada 'Yarumal ';por un costado, con finca de las señoritas Velásquez, cañada de por medio, sigue lindando con inmueble de cristina molina y por ultimo con Tobías Zapata y Eduardo Muriel, quedando el agua que existe en este lindero en el punto denominado 'la mata de guadua 'de propiedad exclusiva del adquirente señor puerta zapata; por cabecera, con el camino de 'las trozas ',volteas por el otro costado, con terreno de la señorita Franco; sigue de aquí a buscar un árbol de aguacatillo, sigue lindando con finca del señor Noé zapata a buscar la quebrada 'Yarumal ',punto de partida

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia, municipio de Amaga en la vereda Yarumal, perteneciente a la unidad productiva Imperio del compartimiento I.

No se registra el área en el Certificado de Tradición y Libertad y no se cuenta con la escritura pública para verificación de esta.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. No se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es Agrosilvopastoril. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por árboles, cultivos, agricultura y ganadería.



NOMBRE DEL PREDIO:	Lote Cinco- La Aventura	
NÚMERO DE MATRICULA	033-12882	
INMOBILIARIA:	055 12002	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I	
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	1,4378HA	
TRADICIÓN Y LIBERTAD	1,4576HA	
UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Amaga	
DEPARTAMENTO:	Antioquia	
VEREDA:	Palo Negro	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AGRO-SILVOPASTORIL	
LINDEROS:	0	

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia, municipio de Amaga en la vereda Palo Negro, perteneciente a la unidad productiva Imperio del compartimiento I.

Se registra el área en el Certificado de Tradición y Libertad pero no se cuenta con la escritura pública para verificación de esta, al igual que no se pueden establecer los linderos del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe. Pero se encuentra anotación de adjudicación de liquidación de la comunidad a favor de María Cataño y Sandra Castaño.

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta ni anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es Agro-silvopastoril. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por árboles, cultivos, agricultura y ganadería.



NOMBRE DEL PREDIO:	Carola La Resto
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	033-3217
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	NO
TRADICIÓN Y LIBERTAD	NO
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Amaga
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Palo Negro
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGRO-SILVOPASTORIL
LINDEROS:	por un costado con propiedad de Juan bautista Sánchez z. hoy de este y propiedad del señor julio castaño; sigue por el mismo costado con propiedad de Gildardo Castaño; por el mismo costado con una cañadita abajo con propiedad de los señores Gregorio Urrego y otros; llega hasta un árbol de guamo y se sube filo arriba lindando con propiedad del señor Hernán Gil de Ossa; baja por un camino a dar con propiedad de Bertulfo Urrego a caer a la quebrada las peñas; sigue por otro costado por un amagamiento lindando con terrenos del señor Gabriel Echeverri hasta llegar a un camino público o sea el del 'cardal ' y por cabecera siguiendo el mismo camino hasta encontrar terrenos del señor juan bautista Sánchez., punto de partida

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia, municipio de Amaga en la vereda Palo Negro, perteneciente a la unidad productiva Imperio del compartimiento I.

No se registra el área en el Certificado de Tradición y Libertad, pero si se registra el área en la escritura pública de 32 hectáreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta ni anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es Agro-silvopastoril. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por árboles, cultivos, agricultura y ganadería.



NOMBRE DEL PREDIO:	La Gabriela
NÚMERO DE MATRICULA	033-3517
INMOBILIARIA:	055-5917
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	2 ¼ HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Amaga
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Mani Del Cardal
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGRO-SILVOPASTORIL
LINDEROS:	por cabecera con servidumbre de Sinforoso Correa; por un costado, con inmueble de José Molina; por el pie, con inmueble que se adjudica en esta Partición al señor Gildardo Gallo Álvarez; y por el otro costado, con fundo de Ramon Antonio Holguín. queda este lote de terreno con derecho a tomar el agua en tubería metálica de los predios del señor gallo Álvarez y con derecho a continuar las redes que llevan la luz eléctrica hasta la casa que en la actualidad está en principio de construcción con gastos propios del señor Madrid valencia y a colocar postes que fueron necesarios para tal prolongación y por consiguiente a servidumbre de tránsito para el mantenimiento de la tubería metálica y las redes de la luz eléctrica

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia, municipio de Amaga en la vereda Maní del Cardal, perteneciente a la unidad productiva Imperio del compartimiento I.

Se registra el área en el Certificado de Tradición y Libertad, pero no se cuenta con la escritura pública para verificación de esta.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta peri si anotación de servidumbre activa de agua y transito a favor de Abelardo Antonio Arboleda.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es Agro-silvopastoril. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por árboles, cultivos, agricultura y ganadería.



NOMBRE DEL PREDIO:	Palo Negro		
NÚMERO DE MATRICULA			
INMOBILIARIA:	033-3596		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I		
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S		
ÁREA CERTIFICADO	NO		
TRADICIÓN Y LIBERTAD	INO		
	UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Amaga		
DEPARTAMENTO:	Antioquia		
VEREDA:	Palo Negro		
TIPO DE PREDIO:	Rural		
USO DE SUELO:	AGRO-SILVOPASTORIL		
	Por la cabecera, con Juan Bautista Sánchez y en parte de un costado,		
	hasta bajar a un arroyo de agua, de aquí, sigue por el mismo costado,		
	por un arroyo abajo lindando con Roberto Jiménez, hasta una quebrada		
LINDEROS:	llamada ' las peñas '; por el otro costado, con herederos de Darío		
	Velásquez, por un arroyo abajo, hasta la quebrada 'las peñas '; por el		
	pie, con la quebrada 'las peñas ', hasta encontrar lindero con Roberto		
	Jiménez, punto de partida		

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia, municipio de Amaga en la vereda Palo Negro, perteneciente a la unidad productiva Imperio del compartimiento I.

No se registra el área en el Certificado de Tradición y Libertad, pero si se registra el área en la escritura pública de 3.5675 hectáreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es Agro-silvopastoril. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por árboles, cultivos, agricultura y ganadería.



NOMBRE DEL PREDIO:	Palo Negro			
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	033-5350			
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I			
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S			
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	23 HA			
	UBICACIÓN:			
MUNICIPIO:	Amaga			
DEPARTAMENTO:	Antioquia			
VEREDA:	Palo Negro			
TIPO DE PREDIO:	Rural			
USO DE SUELO:	AGRO-SILVOPASTORIL			
LINDEROS:	Por el norte lindando con propiedad de Rodrigo Antonio Gómez Serna; por el oriente, lindado con el camino de las Trojas; por el occidente, lindando con propiedad de Rodrigo Gómez Serna y Giraldo y Julio Castaño; por el sur, con propiedad de los herederos de Darío Velásquez.			

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia, municipio de Amaga en la vereda Palo Negro, perteneciente a la unidad productiva Imperio del compartimiento I.

Se registra el área en el Certificado de Tradición y Libertad del predio de 23 hectáreas, pero el área registra el área en la escritura pública es de 3.5827 hectáreas. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta con cuantía indeterminada a favor de Banco de Bogotá. No se encuentra anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es Agro-silvopastoril. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por árboles, cultivos, agricultura y ganadería



NOMBRE DEL PREDIO:	La Ligia Segregacion No. 1	
NÚMERO DE MATRICULA	033-5491	
INMOBILIARIA:	055 5451	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I	
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	NO	
TRADICIÓN Y LIBERTAD	INO	
UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Amaga	
DEPARTAMENTO:	Antioquia	
VEREDA:	Yarumal	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AGRO-SILVOPASTORIL	
	110110 01110101111	

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia, municipio de Amaga en la vereda Yarumal, perteneciente a la unidad productiva Imperio del compartimiento I.

No registra el área en el Certificado de Tradición y Libertad, ni se cuenta con la escritura pública para verificación de esta.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca, ni anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es Agro-silvopastoril. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por árboles, cultivos, agricultura y ganadería



NOMBRE DEL PREDIO:	La Gaviota		
NÚMERO DE MATRICULA	033-6279		
INMOBILIARIA:	000 0210		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I		
ÁREA CERTIFICADO	NO		
TRADICIÓN Y LIBERTAD	NO		
ÁREA ESCRITURA	0		
PUBLICA:	0		
	UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Amaga		
DEPARTAMENTO:	Antioquia		
VEREDA:	Mani Del Cardal		
TIPO DE PREDIO:	Rural		
USO DE SUELO:	AGRO-SILVOPASTORIL		
LINDEROS:	Por cabecera, con una servidumbre de tránsito; por un costado, con Gabriel molina; por el pie, con cesáreo Molina y por el otro costado, con herederos de serafín Molina formando una recta hasta cierta parte y continua el lindero en forma triangular por un camino a buscar el primer lindero de la servidumbre que recorre el predio		

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia, municipio de Amaga en la vereda Maní Del Cardal, perteneciente a la unidad productiva Imperio del compartimiento I.

No registra el área en el Certificado de Tradición y Libertad, ni se cuenta con la escritura pública para verificación de esta.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca, ni anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es Agro-silvopastoril. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por árboles, cultivos, agricultura y ganadería.



NOMBRE DEL PREDIO:	La Gaviota Segregacion
NÚMERO DE MATRICULA	033-6280
INMOBILIARIA:	055 0280
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	24.216 MTS
TRADICIÓN Y LIBERTAD	24.210 W15
UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Amaga
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Mani Del Cardal
VEREDA: TIPO DE PREDIO:	
	Mani Del Cardal

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia, municipio de Amaga en la vereda Maní Del Cardal, perteneciente a la unidad productiva Imperio del compartimiento I.

Se registra el área en el Certificado de Tradición y Libertad de 24.216 mts, pero no se cuenta con la escritura pública para verificación de esta.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca, ni anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es Agro-silvopastoril. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por árboles, cultivos, agricultura y ganadería.

NOMBRE DEL PREDIO:	Palo Negro1			
NÚMERO DE MATRICULA	099-0100			
INMOBILIARIA:	033-8190			
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I			
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S			
ÁREA CERTIFICADO	0			
TRADICIÓN Y LIBERTAD	U			
	UBICACIÓN:			
MUNICIPIO:	Amaga			
DEPARTAMENTO:	Antioquia			
VEREDA:	Palo Negro			
TIPO DE PREDIO: Rural				
USO DE SUELO:	AGRO-SILVOPASTORIL			
Por cabecera, con finca de los señores de apellido Muriel; por costado, con finca del señor Gabriel de Jesús Restrepo Corre pie con una cañada que separa la finca de los señores Velásque por el otro costado, con finca del señor Antonio Gómez Monca				



Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia, municipio de Amaga en la vereda Palo Negro, perteneciente a la unidad productiva Imperio del compartimiento I.

Se registra el área en el Certificado de Tradición y Libertad del predio de 6.55 hectáreas, pero el área registra el área en la escritura pública es de 7.4675 hectáreas. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta con cuantía indeterminada a favor de Banco de Bogotá. No se encuentra anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es Agro-silvopastoril. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por árboles, cultivos, agricultura y ganadería.

NOMBRE DEL PREDIO:	Palo Negro2			
NÚMERO DE MATRICULA	033-8191			
INMOBILIARIA:				
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I			
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S			
ÁREA CERTIFICADO	8.13 HA			
TRADICIÓN Y LIBERTAD	0.15 ftA			
	UBICACIÓN:			
MUNICIPIO:	MUNICIPIO: Amaga			
DEPARTAMENTO: Antioquia				
VEREDA:	Palo Negro			
TIPO DE PREDIO:	Rural			
USO DE SUELO:	JELO: AGRO-SILVOPASTORIL			
LINDEROS:	Cabecero, inmueble del señor Andrés Gómez Gómez y otra parte, con William Naranjo; por el pie con inmueble de Marta Velásquez, y por el otro costado, con la sociedad Jaramillo Crowe Y Cía. Sen C.			

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia, municipio de Amaga en la vereda Palo Negro, perteneciente a la unidad productiva Imperio del compartimiento I.

Se registra el área en el Certificado de Tradición y Libertad del predio de 8.13 hectáreas, pero el área registra el área en la escritura pública es de 6.0267 hectáreas. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta



inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe. Pero se encuentra anotación de adjudicación de comunidad a favor de Jesús Antonio Gómez Moncada.

Se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta con cuantía indeterminada a favor de Banco de Bogotá. No se encuentra anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es Agro-silvopastoril. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por árboles, cultivos, agricultura y ganadería.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
LA HERMOSA	014-17782	Lote la hermosa - Vereda la Hermosa Lote No. 2	COMPARTIMIENTO I	471.876 MTS

**PREDIOS** 



NOMBRE DEL PREDIO:	I et le le como Vere de la II e como I eta N. O				
NOMBRE DEL PREDIO:	Lote la hermosa - Vereda la Hermosa Lote No. 2				
NÚMERO DE					
MATRICULA	014-17782				
INMOBILIARIA:					
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I LA HERMOSA TRES CRUCES S.A.S				
PROPIETARIO:	LA HERMOSA TRES CRUCES S.A.S				
ÁREA CERTIFICADO					
TRADICIÓN Y	471.876 MTS				
LIBERTAD					
	UBICACIÓN:				
MUNICIPIO:	Jerico				
DEPARTAMENTO:	Antioquia				
VEREDA:	La Maria				
TIPO DE PREDIO:	Rural				
USO DE SUELO:	0				
LINDEROS:	Norte: en 330 metros del punto 12 al punto 13 con predio de Jaramillo y cia s.c.a.r. sur: en parte, en 44 metros del punto 17 al punto 18 con predio de Ariel de Jesús robledo, sigue en parte, en 40 metros del punto 18 al punto 19, con predio de Ariel de Jesús robledo, sigue en parte, en 50 metros del punto 19 al punto 110 con predio de Ariel Quintero Bermúdez, sigue en parte, en 125 metros del punto 110 al punto 111 con predio de Luis Eduardo Bermúdez muñoz, sigue en parte, en 659 metros del punto 111 al punto 112 con predio de arcadio Emilio Bermúdez parra, sigue en parte en 100 metros del punto 112 al punto 113 con predio del municipio de Jericó (escuela) y sigue en parte, en 63 metros del punto 113 al punto 114 con predio de arcadio Emilio Bermúdez Parra. este: en parte en 955 metros del punto 13 al punto 14 con predio de alianza fiduciaria s.a., sigue en parte en 135 metros del punto 14 al punto 15 con predio de Rubén Darío Robledo, sigue en parte, en 100 metros del punto 15 al punto 16 con predio de Guillermo Fabián Bohórquez, sigue en parte en 90 metros del punto 16 al punto 17 con predio de Edgar de Jesús Robledo. oeste: en parte en 40 metros del punto 114 al punto 115 con predio Juan Gerardo porras, sigue en parte del punto 115 al punto 116 con predio de Jairo de Jesús robledo y en parte con lote número uno resultante de la división de propiedad de Martín Alonso Arcila Arango y otro, sigue en parte en 141 metros del punto 116 al punto 11 con predio de Aldemar Zapata Muñoz, sigue en parte en 481 metros del punto 11 al punto 12 con predio de enrique de Jesús				

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia, municipio de Jericó en la vereda La María, perteneciente a la unidad productiva La hermosa del compartimiento I.

El área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad, coincide con el área registra el área en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe. Pero se encuentra anotación de adjudicación de comunidad a favor de Jesús Antonio Gómez Moncada.

Se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta con cuantía indeterminada a favor de LAAD AMERICAS N.V. No se encuentra anotación de servidumbre activa.



Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio. No se cuenta con el certificado de uso de suelo para este predio por lo que no se puede decir si el uso del suelo es acorde a la actividad económica desarrollada en el predio.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
LA MAMA	014-17941	Vereda La Soledad Lote Las Brisas	LA MAMA AVOCADO COMPANY	554.835 MTS

## **PREDIO**

NOMBRE DEL PREDIO:	Vereda La Soledad Lote Las Brisas			
NÚMERO DE MATRICULA	014-17941			
INMOBILIARIA:				
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I			
PROPIETARIO:	LA MAMA AVOCADO COMPANY			
ÁREA CERTIFICADO	554.835 MTS			
TRADICIÓN Y LIBERTAD				
	UBICACIÓN:			
MUNICIPIO:	Jerico			
DEPARTAMENTO:	Antioquia			
VEREDA:	La Mama			
TIPO DE PREDIO:	Rural			
USO DE SUELO:	0			
LINDEROS:	partiendo de un punto que se encuentra en la margen izquierda de la quebrada la guamo, en el puente de la carretera que va de Támesis a Jericó, de sigue por esa carretera hasta encontrar la balastera lindero con la finca la guamo, que fue de los señores botero arias y hacia arriba cercade alambre, hasta encontrar lo que es o fue propiedad de pedro Luis Carmona, maría arboleda, Luis Gómez, Vicente arboleda, Hernán zapata, Jesús maría arboleda y Bertina Zapata, se sigue en cera de alambre hasta encontrar propiedad de Antonio hurtado si sigue lindando con el mismo Antonio Hurtado hasta la margen izquierda de la quebrada la guamo, por estas aguas abajo por la margen izquierda, lindando en parte con Antonio Loíza y en parte con la misma finca "la pava Palermo" hasta el punto de partida.			

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia, municipio de Jericó en la vereda La Mama, perteneciente a la unidad productiva La Mama del compartimiento I.

El área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad, coincide con el área registra el área en la escritura pública.



No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta, ni se encontraron anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

No se cuenta con el certificado de uso de suelo para este predio por lo que no se puede decir si el uso del suelo es acorde a la actividad económica desarrollada en el predio.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
PLAYA RICA	293-25611	San Miguel	LAS PALTAS S.A.S	22HA 2400 MTS
	293-4170	Playa rica		70HA

### **PREDIOS**

NOMBRE DEL PREDIO:	San Miguel
NÚMERO DE MATRICULA	293-25611
INMOBILIARIA:	295-20011
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	LAS PALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	22HA 2400 MTS
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Guatica
DEPARTAMENTO:	Risaralda
VEREDA:	Barro blando
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGRICOLA. PECUARIO,FORESTAL
LINDEROS:	Por el occidente, linda con finca de la señora melva Marín; por el sur, con el rio Risaralda; por el oriente, linda con la finca playa rica, subiendo hasta encontrarse una finca de la señora Benedicta zuluaga, luego sigue hacia arriba hasta encontrarse con la finca de la señora Lucelia pescador, continuando por la cabecera hasta encontrar nuevamente la finca de la señora Lucelia pescador, continuando por la cabecera hasta encontrar nuevamente la finca de la señora melva Marín. (sic).

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Guática en la vereda Barro Blando, perteneciente a la unidad productiva Playa Rica del compartimiento I.

El área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad, coincide con el área registra el área en la escritura pública.



No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta, ni se encontraron anotación de servidumbre activa. Se encontró la anotación de creación de reserva forestal protectora naturaleza jurídica, limitando el uso del área demarcada como suelo de protección según la Resolución 1839 del 24/09/2018 de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es agrícola, pecuario y forestal. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por cultivos, agricultura y ganadería.

MOMPRE DEL PREDIO.	Di .
NOMBRE DEL PREDIO:	Playa rica
NÚMERO DE MATRICULA	293-4170
INMOBILIARIA:	295°4170
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	LAS PALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	70HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Guatica
DEPARTAMENTO:	Risaralda
VEREDA:	Barro blando
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGROFORESTAL
LINDEROS:	Empezando en el rio de el oro y al frente de una quebrada; quebrada arriba, lindando con los herederos de Ricardo Gutiérrez, hasta ponerse al frente de un alambrado; dejando la quebrada y siguiendo por el alambrado, lindando con los mismos Gutiérrez, hasta encontrar otra quebradita; quebradita arriba, lindando con propiedad de Aureliano Álvarez, hasta ponerse al frente de un alambrado; dejando la quebrada y siguiendo el alambrado de travesía, hasta encontrar un cedro que está al borde del alambrado, lindando con Adalberto Ramírez; siguiendo el alambrado hasta caer a un amagamiento abajo, hasta encontrar otra quebradita; quebrada arriba hasta ponerse al frente de un derrumbe, lindando con Rosalba zuluaga; siguiendo por un alambrado de travesía hasta llegar a otra quebradita; quebradita abajo, lindando con Teresa Ramírez; sigue quebradita abajo hasta llegar a la propiedad de Libardo Tabares, hasta desembocar al rio; rio arriba, hasta encontrar el primer lindero, punto de partida

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Guática en la vereda Barro Blando, perteneciente a la unidad productiva Playa Rica del compartimiento I.

El área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad, coincide con el área registra el área en la escritura pública.



No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta, ni se encontraron anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es Agroforestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos y árboles forestales.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
	103-11208	La Comuna		28 HA 5800 MTS
	103-17445	Hacienda La Cecilia Lote No.1		51.40 HA
	103-23835	La Quebrona		-
	103-24741	Lote No. 2		17 HA 8.062 MTS
	293-12653	El Porvenir		17HA 2300 MTS
SINAÍ	293-17580	Hacienda La Cecilia		85 HA 600o MTS
	293-21144	La Alegría		-
	293-21146	Campo Alegre	PALO NEGRO S.A.S	4HA 5750MTS
	293-21147	El jardín		4HA 5000 MTS
	293-21148	La María		4HA 4750MTS
	293-21152	La Grecia		4HA 6000 MTS
	293-21153	El diamante		4 HA 5312 MTS
	293-21155	La esperanza		4 HA 5312 MTS
	293-23777	Alondra		8 H 8562 MTS
	293-27486	Finca la fonda		4H 1000 MTS



### **PREDIOS**

NOMBRE DEL PREDIO:	La Comuna
NÚMERO DE MATRICULA	103-11208
INMOBILIARIA:	105*11208
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	00 11 4
TRADICIÓN Y LIBERTAD	28 HA
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Anserma
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	Bellavista
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	0
LINDEROS:	De un mojón de piedra situado en la orilla de una chamba, en lindero, con predio de Agustín becerra, se sigue hacia el oriente en línea recta por una cerca de alambre lindero con predio de luz ángel Ramírez hasta otro mojón de piedra donde gira dicha cerca en un ángulo recto hacia el mojón; en línea recta hasta el mojón de piedra situado en un filio, continúa formando un ángulo recto hacia el oriente, por un alambrado en línea semicurva hasta encontrar el lindero con predio de Pablo Ramírez, sigue formando un ángulo recto por un alambrado en línea recta lindando con este último, hasta un árbol de chocho se voltea en ángulo recto por un alambrado en línea semirrecta hacia el oriente, lindando con predio de pablo Ramírez hasta una cañada, lindero con predio de Rafael González, hoy de enrique restrepo, continúa cañada arriba y luego por una cerca de alambre hacia el occidente lindando con el mismo restrepo hacia un filo, gira hacia el norte lindando con el mismo restrepo hasta encontrar lindero con predio que fue de José restrepo, hoy víctor Bernal, atraviesa la carretera que de Anserma conduce a Bellavista y continua lindando con el mismo Bernal, hasta encontrar lindero con bellavista carolina Osorio de González, continua lindando con este hacia el sur, luego hacia el occidente y después hacia el norte hasta encontrar nuevamente lindero con Víctor Bernal, sigue lindando con este hacia el occidente, por una cerca de alambre hasta encontrar una cañada, continúa por esta cerca de alambre lindando con el mismo predio de Bernal y desviándose hacia el sur atravesando de nuevo la carretera que de Anserma conduce a bellavista hasta encontrar lindero c Rosalba de pineda, sigue lindando con este última hacia el sur hasta encontrar lindero con predio de Agustín becerra, sigue lindando con este con una cañada hacia el oriente hasta el mojón de piedra, gira hacia el norte lindando con mismo hasta encontrar otro mojón de piedra, continúa hacia el oriente lindando con el mismo becerra hasta encontrar otro mojón de piedra sigue

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas, municipio de Anserma en la vereda Bellavista, perteneciente a la unidad productiva Sinaí del compartimiento I.

El área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad, y el área registrada en la escritura pública, presentan una diferencia de 5800 mts. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de área.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta en el primer grado y sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. No se encontraron anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

No se cuenta con el certificado de uso de suelo para este predio por lo que no se puede decir si el uso del suelo es acorde a la actividad económica desarrollada en el predio



NOMBRE DEL PREDIO:	Hacienda La Cecilia Lote No.1
NÚMERO DE MATRICULA	103-17445
INMOBILIARIA:	105-17440
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	51.40 HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	51.40 1IA
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Anserma
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	Anserma
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	0
LINDEROS:	por el norte, del punto 2 al 3 en el plano en 373.00 metros con la hacienda la Cecilia; del punto 3 al 4 en el plano en 490.00 metros con predio de la señora Carolina Obando por el sur, del punto 10 al 11 en el plano en 162.00 metros y del punto 11 al 12 en 723.00 metros con predio de la señora rosa María Pérez, por el oriente, del punto 2 al 1 en el plano en 258.00 metros con el lote número 2; del punto 1 al 13 en el plano en 240.00 metros con predio de la familia escudero; y del punto 13 al 12 en 49.00 metros con predio de la misma familia escudero; por el occidente, del punto 4 al 5 en 113.00 metros con predio del señor Abraham Becerra, del punto 5 al 6 en 159.00 metros con predio del señor Bertulfo becerra del punto 6 al 7 en 150.00 metros con predio del mismo señor becerra; del punto 7 al 8 en 181.00 metros con predio del mismo señor becerra; del punto 8 al 9 en 134.00 metros, con predio de la familia gallego; y del punto 9 al 10 en 60.00 metros con predio de la misma familia gallego

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas, municipio de Anserma en la vereda Anserma, perteneciente a la unidad productiva Sinaí del compartimiento I.

No se encuentran diferencias entre el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad, y el área registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta en el primer grado y sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. No se encontraron anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

No se cuenta con el certificado de uso de suelo para este predio por lo que no se puede decir si el uso del suelo es acorde a la actividad económica desarrollada en el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Lote No. 2
NÚMERO DE MATRICULA	103-24741
INMOBILIARIA:	105-24741
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	17 HA 8.062 MTS
TRADICIÓN Y LIBERTAD	17 11A 6.002 W115
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Anserma
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	Anserma
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	0
LINDEROS:	por el norte, del punto 2 al 3 en el plano en 634.00 metros con hacienda la Cecilia; por el sur, del punto 1 al 6 (pasando por el punto 7) en el plano en 364.00 metros con predio de la familia escudero; por el oriente, del punto 3 al 4 en el plano en 254.00 metros con predio del señor Javier Álvarez, del punto 4 al 5 en el plano en 168.00 metros con los transmisores y del punto 5 al 6 en el plano en 92.00 metros con la carretera que de Anserma conduce a la vereda Milán; por el occidente, del punto 1 al 2 en el plano en 258.00.metros con lote número uno

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas, municipio de Anserma en la vereda Anserma, perteneciente a la unidad productiva Sinaí del compartimiento I.

No se encuentran diferencias entre el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad, y el área registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta en el primer grado y sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. No se encontraron anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

No se cuenta con el certificado de uso de suelo para este predio por lo que no se puede decir si el uso del suelo es acorde a la actividad económica desarrollada en el predio



NOMBRE DEL PREDIO:	El Porvenir
NÚMERO DE	293-12653
MATRICULA	295-12005
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	17HA2300 MTS
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Guatica
DEPARTAMENTO:	Risaralda
VEREDA:	Milan
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	0
LINDEROS:	punto de partida: se tomó como tal el número doce en el cual concurren las colindancias de Carlos Medina Agudelo, William Agudelo cano y el interesado colinda así: este: en 618 metros con William Agudelo cano (puntos 12 al detalle 1) en 194 metros con quebrada tamarbia (detalle 1/al 5). sur: en 42 metros con bernardo cano y cancha de fútbol del municipio de Guática Risaralda (detalle 5 al 9), oeste: en 284 metros con Marín Emilio Marín, zanjón al medio del detalle 9 al 10 (detalle 9 al 12) en 278 metros con Carlos Medina Agudelo (detalle 12 al 16), en 138 metros con francisco Agudelo (detalle 16 al 17), norte en 142 metros con Carlos Medina Agudelo (detalle 17 al punto 12 y encierra)

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Guática en la vereda de Milán, perteneciente a la unidad productiva Sinaí del compartimiento I.

No se encuentran diferencias entre el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad, y el área registrada en la escritura pública.

Se evidencia anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) a favor de Jesús María Muñoz Hurtado (Resolución 0367 del 30/03/1990).

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta, ni se encontraron anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

No se cuenta con el certificado de uso de suelo para este predio por lo que no se puede decir si el uso del suelo es acorde a la actividad económica desarrollada en el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Hacienda La Cecilia
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	293-17580
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	85HA 6000MTS
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Guatica
DEPARTAMENTO:	Risaralda
VEREDA:	Varales
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	0
LINDEROS:	partiendo del punto distinguido con el número 58 del citado plano, situado sobre el curso de la quebrada la julia, siguiendo aguas arriba por dicha quebrada hasta encontrar un cerco y siguiendo este cerco lindando con predio del señor Javier Álvarez, en una longitud de 503.50 metros hasta encontrar un punto situado sobre el borde de la carretera que de Anserma conduce a Milán y distinguido con el número 74°c del mismo plano; de allí siguiendo por el mismo cerco y bordeando la carretera citada, en una longitud de 100 metros hasta encontrar el punto distinguido con el número 75 del mismo plano; de allí, siguiendo por el mismo cerco y lindando con el antiguo camino a Guática de 334.60 metros hasta encontrar el punto distinguido con el número 78 del mismo plano; de allí siguiendo por el mismo cerco y con un zanjón hasta encontrar la quebrada varales y por ésta, aguas abajo, hasta encontrar un cerco siguiendo por este cerco, hasta encontrar la quebrada conejos, siguiendo por esta, agua arriba lindando con la finca el silencio a una longitud de 1070.25 metros hasta encontrar un punto distinguido de número 107 del mismo plano; de allí siguiendo por un cerco hasta encontrar nuevamente conejos, siguiendo por esta aguas arriba hasta encontrar un cerco por este lindando con predio de los marmolejo en una longitud de 698.40 metros hasta encontrar el punto distinguido con el número 124 del mismo plano; de allí siguiendo por el mismo cerco hasta encontrar la quebrada el ariete, siguiendo por esta quebrada aguas abajo, lindando con predio del señor Antonio Marín en una longitud de 514.30 metros hasta encontrar el punto distinguido con el número 131ª a del mismo plano; de allí siguiendo aguas abajo por la misma quebrada y lindando con predio del señor Abelardo Suárez en una longitud de 94.70 metros hasta encontrar el punto distinguido con el número 134ª a del mismo plano; de allí siguiendo aguas abajo por la misma quebrada y lindando con el número 100 el mismo plano; de allí siguiendo aguas arriba, por la quebrada Tamarbia, pa

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Guática en la vereda de Varales, perteneciente a la unidad productiva Sinaí del compartimiento I.

No se encuentran diferencias entre el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad, y el área registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta con cuantía indeterminada a favor de Bancolombia S.A. No se encontraron anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



No se cuenta con el certificado de uso de suelo para este predio por lo que no se puede decir si el uso del suelo es acorde a la actividad económica desarrollada en el predio.

NOMBRE DEL PREDIO:	La Alegria	
NÚMERO DE MATRICULA	293-21144	
INMOBILIARIA:	255 21144	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I	
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	4HA 3312MTS	
TRADICIÓN Y LIBERTAD	411A 5512W115	
UBICACIÓN:		
	UBICACION:	
MUNICIPIO:	UBICACION: Guatica	
MUNICIPIO: DEPARTAMENTO:		
	Guatica	
DEPARTAMENTO:	Guatica Risaralda	
DEPARTAMENTO: VEREDA:	Guatica Risaralda Marmolejo	

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Guática en la vereda de Marmolejo, perteneciente a la unidad productiva Sinaí del compartimiento I.

Se registra el área en el Certificado de Tradición y Libertad de 4 hectáreas y 3312 mts, pero no se cuenta con la escritura pública para verificación de esta.

Se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) pero con la escritura 221 del 06-08-2010 se hace la cancelación de condición resolutoria, por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta. Se encontraron anotación de servidumbre activa de área forestal protectora a favor de Luz Ney Vinasco Ballestero.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es Agroforestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos y árboles forestales.



NOMBRE DEL PREDIO:	Campo Alegre
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	293-21146
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	4 HA 5750 MTS
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Guatica
DEPARTAMENTO:	Risaralda
VEREDA:	Marmolejo
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGROFORESTAL
LINDEROS:	partiendo del mojón número 11 donde concurren las colindancias de monte de la merced·los juros, parcela número 3 de José Alberto Grajales Agudelo y parcela número 4 de juan de Jesús Bustamante Tonuzco, del mojón número 11 al mojón número 12, en dirección sureste, con José Alberto Grajales Agudelo, en una distancia de 164 mts, del mojón número 12 al mojón número 13 con carlos Humberto restrepo con una distancia de 376 mts distribuidos así: del mojón número 12 al punto 12a, en dirección suroeste, con una distancia de 25 mts del punto 12a al punto 12b, en dirección sureste, con una distancia de 157 metros, del punto 12b al mojón 13, en dirección suroeste, con una distancia de 194 metros, con caño al medio, del punto mojón número 13 al mojón número 10 en dirección noroeste, con Elvia de Jesús Suárez de García en distancia de 257 metros, del mojón número 10 al mojón número 11 punto de partida, en dirección noreste, con el monte del predio la merced los juros con una distancia de 129 metros.

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Guática en la vereda de Marmolejo, perteneciente a la unidad productiva Sinaí del compartimiento I.

No se registra diferencias entre el área en el Certificado de Tradición y Libertad y el área de escritura pública. Se registra el área en el Certificado de Tradición y Libertad de 4 hectáreas y 5000 mts, pero no se cuenta con la escritura pública para verificación de esta.

Se evidencia anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación liquidación de la Comunidad Agrícola Familiar, solo se puede enajenar con autorización de INCORA. se puede concluir que se presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe. Puesto que en las anotaciones posteriores se evidencia que las ventas se hicieron con autorización de INCODER.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 27-07-2012 Radicación: 2012-293-6-1294

Doc: ESCRITURA 193 DEL 19-07-2012 NOTARIA UNICA DE GUATICA

VALOR ACTO: \$9,300,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA NATURALEZA JURIDICA MODO DE ADQUISICION (CON AUTORIZACION DE INCODER)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta. Se encontraron anotación de servidumbre activa de área forestal protectora a favor de Luz Ney Vinasco Ballestero.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es Agroforestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos y árboles forestales.

NOMBRE DEL PREDIO:	El jardin	
NÚMERO DE MATRICULA	293-21147	
INMOBILIARIA:	255 21147	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I	
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	4HA 5000 MTS	
TRADICIÓN Y LIBERTAD	4HA 5000 W15	
UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Guatica	
DEPARTAMENTO:	Risaralda	
VEREDA:	Marmolejo	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AGROFORESTAL	
LINDEROS:	-	

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Guática en la vereda de Marmolejo, perteneciente a la unidad productiva Sinaí del compartimiento I.

Se registra el área en el Certificado de Tradición y Libertad de 4 hectáreas y 5000 mts, pero no se cuenta con la escritura pública para verificación de esta, como tampoco se pueden establecer los linderos del predio.

Se evidencia anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación liquidación de la Comunidad Agrícola Familiar, solo se puede enajenar con autorización de INCORA, pero con la escritura 216 del 23-10-2018 se hace la cancelación de condición resolutoria, por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 24-10-2018 Radicación: 2018-293-6-1788

Doc: ESCRITURA 216 DEL 23-08-2018 NOTARIA UNICA DE GUATICA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA ESTA COMPRAVENTA SE RESCILIARÁ SI SE INCURRE EN LAS CONDICIONES PACTAS EN ESTA MISMA ESCRITURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta. Se encontraron anotación de servidumbre activa de área forestal protectora a favor de Luz Ney Vinasco Ballestero.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



El certificado de uso de suelo para este predio es Agroforestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos y árboles forestales.

NOMBRE DEL PREDIO:	La Maria
NÚMERO DE MATRICULA	293-21148
INMOBILIARIA:	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	4HA 4750 MTS
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Guatica
DEPARTAMENTO:	Risaralda
VEREDA:	Marmolejo
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGROFORESTAL Partiendo del mojón número dieciocho (18) donde concurren las
LINDEROS:	colindancias de gilberto guapucha Guevara (parcela número 7), Gerardo Marín y José maría Buitrago Peláez, del mojón número 18 al punto 331 en dirección este con Gerardo Marín en una distancia de 93 metros, del punto 331 al mojón número 6, con Mariela Osorio en una distancia de 296 metros distribuidos así: del punto 33 al punto 331 a, en dirección sur, en una distancia de 74 metros, del punto 331 a al punto 93,1 b en dirección este, en una distancia de 32 metros, del punto 331 b al punto 331 c en dirección sureste, en una distancia de 39 metros, del punto 331 c al punto 331 d, en dirección sur, con caño al medio en una distancia de 48 metros, del punto 331 d al punto 331 e, en dirección este, con quebrada al medio en una distancia de 75 metros, del punto 331 e al mojón número 6, en dirección noreste, en una distancia de 28 metros, del mojón número 6 al mojón número 8, en dirección este, con José Alberto Grajales Agudelo, en una distancia de 13 metros, del mojón número 8 al mojón número 9 con monte del predio la merced en una distancia de 97 metros distribuidos así: del mojón número 8 al punto 8a en dirección suroeste, en una distancia de 42 metros del punto 8a al mojón número 9 en dirección sur, en una distancia de 55 metros, del mojón número 9 al mojón número 16 en dirección suroeste, con Elvia de Jesús Suárez de García en una distancia de 181 metros, del mojón 16 al mojón número 16 a en dirección noreste, en una distancia de 151 metros, con parcela número 9 de Hernando Antonio Tonuzco Mápara, del mojón número 16a al mojón número 17 con quebrada al medio en dirección noreste, en distancia de 64 metros con gilberto guapucha Guevara (parcela número 7), del mojón número 17 al mojón número 18 punto de partida en dirección norte, en distancia de 137 metros con narcela número 7 de gilberto guanucha Guevara

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Guática en la vereda de Marmolejo, perteneciente a la unidad productiva Sinaí del compartimiento I.

Se registra el área en el Certificado de Tradición y Libertad de 4 hectáreas y 4750 mts, pero no se cuenta con la escritura pública para verificación de esta, como tampoco se pueden establecer los linderos del predio. Se evidencia anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación liquidación de la Comunidad Agrícola Familiar, solo se puede enajenar con autorización de INCORA, por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.



La guarda de la fe pública ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-09-2001 Radicación: 1290

Alto FACION: NEO COST COME. 20-03-200 F Radioación. 1250

Doc: ESCRITURA 442 DEL 24-09-2001 NOTARIA UNICA DE BELEN DE U.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0311 CONDICION RESOLUTORIA NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: LIMITACION DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BUITRAGO PELAEZ JOSE MARIA

CC# 18599880 X

DE: RAMIREZ RAMIREZ LUZ PIEDAD

CC# 24687378 X

A: INCORA

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta. Se encontraron anotación de servidumbre activa de área forestal protectora a favor de Luz Ney Vinasco Ballestero.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es Agroforestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos y árboles forestales.

NOMBRE DEL PREDIO:	La grecia
NÚMERO DE MATRICULA	293-21152
INMOBILIARIA:	295-21102
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	4HA 6000 MTS
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Guatica
DEPARTAMENTO:	Risaralda
VEREDA:	Marmolejo
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGROFORESTAL
LINDEROS:	partiendo del mojón número 23 donde concurren las colindancias del monte de parcelación, Hernando Antonio Tonuzco Mapura (parcela número 9) y nelson bueno guapucha, del mojón número 23 al mojón número 16 noreste, con Hernando Antonio Tonuzco Mapura, distancia de 267 Metropia de del mojón número 16 al mojón número 15, dirección sureste, con Elvia de Jesús Suárez de García, distancia de 157 metros, del mojón número 15 al mojón-número 30, dirección suroeste, con Rosalía cardona de acebedo, distancia 169 metros, del mojón número 30 al mojón número 29 dirección oeste, con Darío de Jesús restrepo Gómez, distancia de 181 metros, del mojón número 29 al punto final mojón número 23 dirección monte parcelación, distancia 78 metros.

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Guática en la vereda de Marmolejo, perteneciente a la unidad productiva Sinaí del compartimiento I.

Se registra el área en el Certificado de Tradición y Libertad de 4 hectáreas y 6000 mts, en cambio en la escritura pública el área es de 4 hectáreas y 4750 mts. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de área del predio.



Se evidencia anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación liquidación de la Comunidad Agrícola Familiar, solo se puede enajenar con autorización de INCORA, por lo tanto, se puede concluir que se podría presentar inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA NATURALEZA JURIDICA MODO DE ADQUISICIÓN, CON AUTORIZACIÓN DE LA
A.N.T. 20204300716371 ESTE Y OTRO PREDIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: IDARRAGA PINZON MA NIDIA

CC# 24929015

A: PALO NEGRO S.A.S.

NIT# 9001348765X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*6\*

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta. Se encontraron anotación de servidumbre activa de área forestal protectora a favor de Luz Ney Vinasco Ballestero.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es Agroforestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos y árboles forestales.

ios cultivos y arbores forestales.		
NOMBRE DEL PREDIO:	El diamante	
NÚMERO DE MATRICULA	293-21153	
INMOBILIARIA:		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I	
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	4HA 5312 MTS	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Guatica	
DEPARTAMENTO:	Risaralda	
VEREDA:	Marmolejo	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AGROFORESTAL	
LINDEROS:	partiendo del mojón número 30, donde concurren las colindancias de Darío de Jesús restrepo Gómez, nelson bueno Guapacha y Rosalba cardona acebedo, del mojón número 30 al mojón número 15 dirección noreste con nelson bueno Guapacha, distancia de 169 metros, del mojón número 15 al mojón número 14 dirección sureste con Elvia de Jesús Suárez de García, distancia de 152 metros, del mojón número 14 al mojón número 33 con Carlos Humberto restrepo distancia de 349 metros, distribuidos así: del mojón número 14 al purito 14a dirección sureste, distancia de 116 metros, del punto 14a al punto 148 dirección sureste en distancia de 92 metros. del punto 148 al punto 14c dirección sureste distancia de 36 metros, del punto 14c al mojón número 33 dirección suroeste, distancia de 75 metros, del mojón número 33 al mojón número 33a dirección oeste, con monte del predio la merced, distancia de 55 metros. del mojón número 33a al mojón número 32 dirección suroeste, con monte del predio la merced, en distancia de 16 metros, del mojón número 32 al mojón número 31 dirección norte, caño al medio, con Darío de Jesús Restrepo Gómez, distancia de 116 metros. del mojón número 31 al punto final mojón número 30 dirección oeste con Darío de Jesús Restrepo Gómez distancia de 138 metros	



Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Guática en la vereda de Marmolejo, perteneciente a la unidad productiva Sinaí del compartimiento I.

El área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad, es la misma de la escritura pública del predio.

Se evidencia anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación liquidación de la Comunidad Agrícola Familiar, solo se puede enajenar con autorización de INCORA, la condición fue cancelada por voluntad de las partes por haberse cumplido el plazo de 12 años sin disponer del predio (escritura 154 del 20/06/2018). Se puede concluir que el predio no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-10-2018 Radicación: 2018-293-6-1784

Doc: ESCRITURA 154 DEL 20-06-2018 NOTARIA UNICA DE GUATICA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELA CONDICIÓN RESOLUTORIA CONSTITUIDA POR ESCRITURA 442/2001. POR HABER CUMPLIDO CON EL PLAZO DE 12 AÑOS SIN DISPONER DEL PREDIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CARDONA ACEVEDO ROSALBA

CC# 24384031 X

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta. Se encontraron anotación de servidumbre activa de área forestal protectora a favor de Luz Ney Vinasco Ballestero.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es Agroforestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos y árboles forestales.

NOMBRE DEL PREDIO:	La esperanza	
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	293-21155	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I	
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	4HA 5312MTS	
UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Guatica	
DEPARTAMENTO:	Risaralda	
VEREDA:	Marmolejo	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AGROFORESTAL	
LINDEROS:	0	

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Guática en la vereda de Marmolejo, perteneciente a la unidad productiva Sinaí del compartimiento I.

Se registra el área en el Certificado de Tradición y Libertad de 4 hectáreas y 5312 mts, pero no se cuenta con la escritura pública para verificación de esta, como tampoco se pueden establecer los linderos del predio.



Se evidencia anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación liquidación de la Comunidad Agrícola Familiar, solo se puede enajenar con autorización de INCORA, por lo tanto, se puede concluir que se podría presentar inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe de hipoteca abierta. Se encontraron anotación de servidumbre activa de área forestal protectora a favor de Luz Ney Vinasco Ballestero.

Se limita el dominio por área forestal protectora de 0.42 Ha en las coordenadas X:1076543 Y:1141636 según la resolución administrativa 1709 del 26/06/2014 de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda -CARDER de Pereira.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es Agroforestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos y árboles forestales.

NOMBRE DEL PREDIO:	Alondra
NÚMERO DE MATRICULA	293-23777
INMOBILIARIA:	295-25111
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	8HA 8562 MTS
TRADICIÓN Y LIBERTAD	011A 0902 W13
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Guatica
DEPARTAMENTO:	Risaralda
VEREDA:	Milan
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	0
	Por un costado con predio de Robinson Peña y predio de Martín
LINDEROS:	Marín, por otra costa con predio de Martín Marín y predio de gilberto
	calle, por otro costado con quebrada tambaría y carretera Milán y por
	el último costado con carretera Milán sucesión de los canos

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Guática en la vereda de Milán, perteneciente a la unidad productiva Sinaí del compartimiento I.

El área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad, es la misma de la escritura pública del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

No se cuenta con el certificado de uso de suelo para este predio por lo que no se puede decir si el uso del suelo es acorde a la actividad económica desarrollada en el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Finca la fonda	
NÚMERO DE MATRICULA	293-27486	
INMOBILIARIA:	293-27486	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I	
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	4 HA 1000 MTS	
TRADICIÓN Y LIBERTAD	4 HA 1000 W15	
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Guatica	
DEPARTAMENTO:	Risaralda	
VEREDA:	Milan	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AGROFORESTAL	
LINDEROS:	De un mojón de piedra que está situado a la orilla del camino que conduce a Guática y que sigue lindero con la propiedad de Roberto Velásquez l, se sigue hacia el este lindero con Velásquez hasta donde empieza a formarse un zanjón; este abajo hasta otro mojón de piedra clavado a los ciento cincuenta y cuatro metros en la raíz de un cedro; se sigue hacia el s.o en línea recta lindero con el lote número 1 de Rafael Obando, hasta otro mojón de piedra clavado en mediación de las casas se Antonio Marín y Rafael Obando; de aquí doblando hacia la izquierda hasta otro mojón de piedra situado en lindero con lo de María Inés Obando; se sigue hacia el occidente en línea recta, lindando con la misma y con el lote de maría carlina Obando hasta llegar a un mojón de piedra nodo al pie de una puerta de golpe que está a la orilla del camino que conduce a Guática, y por este camino en dirección norte al mojón punto de partida	

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Guática en la vereda de Milán, perteneciente a la unidad productiva Sinaí del compartimiento I.

El área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad, es la misma de la escritura pública del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es Agroforestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos y árboles forestales.



UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
TERESITA	293-14410	El bosque	LAS PALTAS S.A.S	8HA 6025 MTS
	293-19880	La teresita	LAS FALTAS S.A.S	26HA 6798 MTS

#### **PREDIOS**

NOMBRE DEL PREDIO:	El bosque	
NÚMERO DE MATRICULA	293-14410	
INMOBILIARIA:	255 14410	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I	
PROPIETARIO:	LAS PALTAS S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	8HA 6025 MTS	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Quinchia	
DEPARTAMENTO:	Risaralda	
VEREDA:	Quinchia	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	0	
LINDEROS:	NORTE, con predio de ADÁN ESPINOSA en 69.00 metros (del detalle 69 al detalle 68). En 126.00 metros con predio de ANTONIO ROTAVISTA, (del detalle 68 al detalle 63) zanjón al medio en parte, ESTE, en 104.00 metros con predio del señor JUAN BAUTISTA BEDOYA HENAO (del detalle 63 al detalle 40). En 185.00 metros con predio del señor HILI ARICAPA VELASCO (del detalle 40 al detalle 49), SUR, en 296.00 metros con predio del señor EVELIO LADINO HENAO HERNANDEZ (del detalle 49 al detalle 82). OESTE, en 480.00 metros con el señor ANIBAL JARAMILLO (del detalle 82 al punto de partida 69) zanjón al-medio en parte y encierra-	

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Quinchía en la vereda de Quinchía, perteneciente a la unidad productiva Teresita del compartimiento I.

El área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad, es la misma de la escritura pública del predio. se evidencia anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación liquidación de la Comunidad Agrícola Familiar, solo se puede enajenar con autorización de INCORA, por lo tanto, se puede concluir que se podría presentar inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

No se cuenta con el certificado de uso de suelo para este predio por lo que no se puede decir si el uso del suelo es acorde a la actividad económica desarrollada en el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	La teresita	
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	293-19880	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I	
PROPIETARIO:	LAS PALTAS S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	26HA 6798 MTS	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Guatica	
DEPARTAMENTO:	Risaralda	
VEREDA:	La Ceiba	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AGROFORESTAL	
LINDEROS:	0	

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Guática en la vereda de La Ceiba, perteneciente a la unidad productiva Teresita del compartimiento I.

No se cuenta con la escritura pública del predio por la cual no podemos establecer si el área del Certificado de Tradición y Libertad, corresponde a la misma área de la escritura pública. Así como tampoco podemos determinar los linderos del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas. Pero se encuentra anotación de creación de reserva forestal protectora, limitando su uso en las áreas de protección según la Resolución administrativa 0428 del 23/02/2022 de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es Agroforestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos y árboles forestales.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
	115-134	Las cruces		40 HA
TRES CRUCES	115-20898	Lote Cambia	LA HERMOSA TRES	3 HA
	115-20907	Lote Alejandría	CRUCES S.A.S	41HA



UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
	115-4290	Las cruces		12 HA
	115-847	El Patudo		NO

## **PREDIOS**

NOMBRE DEL PREDIO:	Las cruces
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	115-134
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I
PROPIETARIO:	LA HERMOSA TRES CRUCES S.A.S
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	40 HA
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Riosucio
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	Cambia
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGROPECUARIO
LINDEROS:	empezando de un árbol cardenillo, siguiendo por una agüita arriba, hasta encontrar un alambrado, este arriba hasta llegar al camino de palestina; camino arriba hasta la cuchilla del roblal, este abajo por un alambrado con propiedad de Felipe Hernández hasta el lindero con mesías Hernández, hasta la quebrada de palestina abajo, hasta encontrar el lindero con propiedad que fue de Agustín Sossa, hoy sus herederos; siguiendo este lindero hasta la quebrada de Oro, y quebrada arriba hasta encontrar el cardenillo, primer lindero; punto de partida

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas, municipio de Riosucio en la vereda de La Cambia, perteneciente a la unidad productiva Tres Cruces del compartimiento I.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.



Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía registro mercantil de Curazao para LAAS AMERICAS N.V. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es agropecuario. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.

NOMBRE DEL PREDIO:	Lote Cambia	
NÚMERO DE MATRICULA	115-20808	
INMOBILIARIA:	115-20898	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I	
PROPIETARIO:	LA HERMOSA TRES CRUCES S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	3 HA	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Riosucio	
DEPARTAMENTO:	Caldas	
VEREDA:	Tres Cruces	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AGROPECUARIO	
LINDEROS:	por el norte y oriente con propiedad del señor Nicolas morales; por el occidente, con propiedad de herederos del señor Isaías Hernández; y por el sur , con propiedad del mismo vendedor, partiendo del lindero con Nicolas morales, de aquí siguiendo travesía, lindando con el mismo vendedor hasta encontrar un alambrado, de aquí sigue por este hasta llegar a un canalón, y lindando siempre con el mismo vendedor, sigue por el canalón hasta encontrar una cañada lindando con herederos de Isaías Hernández, y de aquí sigue en lindero con Nicolas morales, primer lindero punto de partida.	

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas, municipio de Riosucio en la vereda de Tres Cruces, perteneciente a la unidad productiva Tres Cruces del compartimiento I.

Se presentan inconsistencias en las medidas del área del Certificado de Tradición y Libertad el área del predio es de 3 hectáreas y la escritura pública de compraventa es 12 hectáreas. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía registro mercantil de Curazao para LAS AMERICAS N.V. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.



Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio. El certificado de uso de suelo para este predio es agropecuario. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.

NOMBRE DEL PREDIO:	Lote Alejandria	
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	115-20907	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I	
PROPIETARIO:	LA HERMOSA TRES CRUCES S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	41HA	
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Riosucio	
DEPARTAMENTO:	Caldas	
VEREDA:	Cambia	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AGROPECUARIO	
por el norte con terrenos de Isaías Hernández y sur con propiedades del mismo propietario Hern///según sentencia nro.11 del 19/12/2019 del juzga primero promiscuo municipal de Riosucio, este la terreno tiene una extensión de cuarenta y un (4 hectáreas, alinderado de la siguiente manera; por oriente con propiedad de camilo largo; por el oca con el rio de san Vicente; por el norte con terrera Isaías Hernández y por el sur con propiedades de propietario		

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas, municipio de Riosucio en la vereda de Cambia, perteneciente a la unidad productiva Tres Cruces del compartimiento I.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía registro mercantil de Curazao para LAAS AMERICAS N.V. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es agropecuario. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.



NOMBRE DEL PREDIO:	Las cruces	
NÚMERO DE MATRICULA	115-4290	
INMOBILIARIA:		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I	
PROPIETARIO:	LA HERMOSA TRES CRUCES S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	12 HA	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Riosucio	
DEPARTAMENTO:	Caldas	
VEREDA:	Cambia	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AGROPECUARIO	
LINDEROS:	Partiendo de una puerta de madera lindero con Gerardo Hernández, se sigue hacia abajo por una cerca de alambre lindando con el citado Gerardo Hernández; hasta encontrar una quebrada, se atraviesa la quebrada y se sigue la línea recta siempre hacia abajo, lindando todavía con el mismo Hernández, hasta encontrar un árbol llamado siete cueros, de aquí se sigue! hacia arriba por un camino de herradura y lindando todavía con Hernández, hasta llegar al llamado alto de la esperanza de este, alto de donde parte una cerca de alambre y lindando con Vicente Correa, se sigue hacia abajo en la dirección de dicha cerca hasta encontrar el horcón "de nunca de toro, lindero con el mismo bañol, se sigue en travesía lindando con bañol, hasta encontrar una puerta de madera con el mismo bañol hasta llegar al pie de una falda de lindero todavía con bañol, de aquí y siguiendo con dicha falda hacia arriba lindando siempre con bañol, hasta encontrar la puerta de madera lindero con González, punto de arriba antes Municipio o Vereda las cruces.	

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas, municipio de Riosucio en la vereda de Cambia, perteneciente a la unidad productiva Tres Cruces del compartimiento I.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía registro mercantil de Curazao para LAAS AMERICAS N.V. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es agropecuario. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.



NOMBRE DEL PREDIO:	El Patudo	
NÚMERO DE MATRICULA	115-847	
INMOBILIARIA:	COMPARTIMIENTO I	
COMPARTIMIENTO:		
PROPIETARIO:	LA HERMOSA TRES CRUCES S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	NO	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Riosucio	
DEPARTAMENTO:	Caldas	
VEREDA:	Cambia	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AGROPECUARIO	
	partiendo de un árbol tinoso que se encuentra cerca de la quebrada	
	"palestina", se sigue por esta quebrada aguas abajo, hasta ponerse	
	al frente de una raíz de árbol "patudo"; de aquí siguiendo por una	
I INDEDOG	cuchilla arriba lindando con propiedades de Carlos Ramírez,	
	llegando al crucero de una cerca de alambre lindero con terrenos de	
LINDEROS:	Baltazar Ramírez; de aquí a encontrar un árbol "roble", siguiendo la	
	cerca de alambre, hasta encontrar la cuchilla alta; siguiendo	
	cuchilla arriba lindando con el mismo Baltazar Ramírez, hasta	
	ponerse al frente de un árbol "liso"; de este en línea recta, a	
	encontrar un árbol "tunoso", primer lindero, punto de partida.	

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas, municipio de Riosucio en la vereda de Cambia, perteneciente a la unidad productiva Tres Cruces del compartimiento I.

No se cuenta con la escritura pública del predio por la cual no podemos establecer si el área del Certificado de Tradición y Libertad, corresponde a la misma área de la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es agropecuario. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
VILLA LAURA	293-24478	Villa Laura	PALO NEGRO S.A.S	31 HA 5000 MTS

**PREDIOS** 



NOMBRE DEL PREDIO:	Villa Laura	
NÚMERO DE MATRICULA	293-24478	
INMOBILIARIA:	255 24470	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO I	
PROPIETARIO:	PALO NEGRO S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	31HA 5000 MTS	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Guatica	
DEPARTAMENTO:	Risaralda	
VEREDA:	Sumaria	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	FORESTAL- PRODUCTOR	
LINDEROS:	partiendo de la portada ubicada sobre la vía que da entrada a la finca, se toma a la derecha por un alambrado con propiedad de Carlos Monsalve, encuentra esquina y voltea a mano izquierda por el mismo alambrado con el mismo señor Carlos Monsalve hasta encontrar lindero con predio del señor Esmeraldo navarro hasta chocar de frente con propiedad de Jorge Vélez y voltea por alambrado a la izquierda, luego a la derecha y nuevamente a la derecha hasta encontrar lindero con predio de propiedad del señor César Giraldo, en una cañada; se continúa por la cañada hasta encontrar lindero con feman Ramírez, luego con propiedad de Jorge Piedrahita, luego con predio de propiedad del INCODER hasta encontrar una cañada de otra agua por la que linda con Carlos rodas, luego con propiedad de cartón de Colombia y luego con predio del señor Carlos Monsalve hasta encontrar esquina por la que se gira a la izquierda por alambrado hasta encontrar el punto de partida que fue la portada lindando con predio de, propiedad del señor Carlos Monsalve	

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda, municipio de Guática en la vereda de Sumaria, perteneciente a la unidad productiva Villa Laura del compartimiento I.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio. El certificado de uso de suelo para este predio es forestal- productor, es decir, se debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales para garantizar las condiciones ambientales del área

y obtener productos forestales para comercialización o consumo.



# **COMPARTIMIENTO II**

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
ALTOMIRA	118-10884	Santa Elena		109 HA 8.611 MTS
	118-1907	Lote De Terreno	COPALTAS	3 1/4 HA
	118-21401	Alto Mira (Área	S.A.S	854.358 MTS
		Restante) Lote 2		

# PREDIOS

NOMBRE DEL PREDIO:	Santa Elena
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	118-10884
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	109 HA 8.611 MTS
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Aranzazu
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	Palmichal
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGROPECUARIO
LINDEROS:	Partiendo de la puerta de entrada a la finca, hoy del señor Teodoro Gómez, continuando por el lindero con Gómez hasta encontrar la quebrada de palmichal; quebrada arriba, hasta ponerse al frente de una peña; continuando por encima de la pena y de travesía hasta una chamba; chamba arriba, hasta encontrar la cuchilla de Taparal; cuchilla arriba lindando con Manuel López, hasta el lindero de los señores Giraldo; siguiente la misma cuchilla hasta un morro, lindero con terreno que fue de señor mariano bedoya, volteando de para abajo y sobre la izquierda a un amagamiento en lindero con el mismo bedoya, amagamiento abajo a la quebrada de palmichal; esta arriba, hasta ponerse al frente de la finca de Ceferino Osorio; volteando hacia arriba y siguiendo por una abrita hasta el punto donde se unen dos amagamientos; siguiendo el amagamiento de la izquierda, hasta su nacimiento, siguiendo por vaga arriba hasta un abierto, de aquí siguiendo siempre de para arriba a la cuchilla de santa elena, siguiendo de para abajo a una agua que es lindero con Alejandro Gómez; este abajo a un abierto que esta hoy en manga; dejando el agua y tomando una curva que encierra un abierto de Alejandro Gómez, hasta volver a la misma agua; esta abajo a lindar con terreno de Ignacio valencia, hoy de Teodoro Gómez, de aquí hacia izquierda y lindando con el mismo, hasta una puerta de golpe, de aquí por una chamba abajo, hasta la punta de una peña pasando por encima de la peña y siguiendo por ella hacia abajo, hasta lindar con terreno que fue de lino botero y de aquí a la entrada a la finca que fue de botero,



Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas, municipio de Aránzazu en la vereda de Palmichal, perteneciente a la unidad productiva Altomira del compartimiento II.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y se encuentra anotación de servidumbre activa de energía eléctrica respecto de una franja de terreno con una afectación de 3.163 mts a favor de TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA S.A.S. E.S.P.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio. El certificado de uso de suelo para este predio es agropecuario. Es decir, es un predio apto para la siembra

de los cultivos.

NOMBRE DEL PREDIO:	Lote De Terreno	
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	118-1907	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II	
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	3 1/4 HA	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Aranzazu	
DEPARTAMENTO:	Caldas	
VEREDA:	La Guaira	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	-	
LINDEROS:	Partiendo del sitio en donde empieza la curva, en la quebrada del sargento y siguiendo por el lindero con los mismos compradores, a caer nuevamente a la mencionada quebrada y quebrada arriba, al punto de partida	

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas, municipio de Aránzazu en la vereda de La Guaira, perteneciente a la unidad productiva Altomira del compartimiento II.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública del predio.



No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio. No se cuenta con el certificado de uso de suelo para este predio por lo que no se puede decir si el uso del suelo es acorde a la actividad económica desarrollada en el predio.

NOMBRE DEL PREDIO:	Alto Mira (Area Restante ) Lote 2
NÚMERO DE MATRICULA	118-21401
INMOBILIARIA:	110°21401
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
MODO DE ADQUISICION	COMPRAVENTA A FAVOR DE COPALTAS S.A.S.
INICIAL:	
ÁREA CERTIFICADO	854.358 MTS
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Aranzazu
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	Palmichal
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA· SILVOPASTORIL·FORESTAL
	Partiendo del punto 1 con coordenadas planas 845648.7 m.e., 1074174 m.n.; en distancia de 1054 m, pasando por los puntos del 2 al 6, hasta el punto 7 con coordenadas planas 846456.3 m.e.,
	1074555.8 m.n., en colindancia con el predio identificado con el número predial nacional 17050000000000022003600000000; del punto 7 con coordenadas planas 846456.3 m.e., 1074555.8
	m.n., en distancia de 693,9m, pasando por los puntos 8 al 10, hasta el punto 11 con coordenadas planas 847111.9 m.e., 1074542.2 m.n., en colindancia con el predio identificado con el número
	predial nacional 1705000000000022004900000000; del punto 11 con coordenadas planas 847111.9 m.e., 1074542.2 m.n., en distancia de 644,0m, pasando por los puntos 12 al 14, hasta el
	punto 15 con coordenadas planas 846843.9 m.e., 1073980.9 m.n., en colindancia con predio
	identificado con número predial nacional 17050000000000220005000000000; del punto 15 con coordenadas planas 846843.9 m.e., 1073980.9 m.n., en distancia de 286.5m, pasando por los
	puntos 40 al 35, hasta el punto 34 con coordenadas planas 846689 m.e., 1074165.9 m.n., en
LINDEROS:	colindancia con el predio lote 1. subdividido tce; del punto 34 con coordenadas planas 846689 m.e., 1074165.9 m.n., en distancia de 419.3m, hasta el punto 21 con coordenadas planas 846529.3
	m.e., 1073778.2 m.n., en colindancia con el lote 1. subdividido tce; del punto 21 con coordenadas planas 846529.3 m.e., 1073778.2 m.n. en distancia de 706,0m, pasando por los predios 22 al 25,
	hasta el punto 26 con coordenadas planas 845833.5 m.e., 1073717.8 m.n., en colindancia con el
	predio identificado con número predial nacional 1705000000000022003900000000; del el
	punto 26 con coordenadas planas 845833.5 m.e., 1073717.8 m.n.en distancia 324.8 m pasando por
	los puntos 27 y 28, hasta el punto 29 con coordenadas planas 845550.2 m.e., 1073585.5 m.n., en
	colindancia con el predio identificado con el número predial nacional
	1705000000000160007000000000; del punto 29 con coordenadas planas 845550.2 m.e.,
	1073585.5 m.n., en distancia de 371.5m, pasando por los puntos 30 al 32, hasta el punto 33 con
	coordenadas planas 845579.6 m.e., 1073930.0 m.n., en colindancia con el predio identificado con
	el número predial nacional 1705000000000022004300000000; del punto 33 con coordenadas
	planas 845579.6 m.e., 1073930.0 m.n., en distancia de 253.6m, hasta el punto 1 con coordenadas
	planas 845648.7 m.e., 1074174 m.n.; punto de partida y encierra

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas, municipio de Aránzazu en la vereda de Palmichal, perteneciente a la unidad productiva Altomira del compartimiento II.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública del predio.



No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y se encuentra anotación de servidumbre de paso activa de a favor de TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA S.A.S. E.S.P.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es pecuario-silvopastoril- forestal. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por árboles, cultivos, agricultura y ganadería.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
	032-21853	-		223641 MTS
LA ARABIA	032-22374	-	COPALTAS S.A.S	35 HA 5668 MTS
	032-9657	La Pastora		70 HA

### **PREDIOS**

	,
NOMBRE DEL PREDIO:	-
NÚMERO DE MATRICULA	032-21853
INMOBILIARIA:	032 21033
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	223641 MTS
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Caramanta
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Caramanta
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	0
	partiendo de la carretera que con duce a alegrías, en el
	alto del Roblal, bajando en lindero con la finca la arabia,
	por el camino que lleva hacia peladeros, se encuentra el
	alambrado lindero con Nemesio Vasco, pasando luego al
	lindero con la finca de Dolly Cadavid arias, subiendo
LINDEROS:	hacia la carretera de alegrías a encontrarse con la finca
	el morro en el sitio conocido como las partidas, de la
	carretera a la silla o a la marranera, , siguiendo
	bordeando la carretea que conduce a alegrías, hacia la
	quiebra hasta llegar al punto de partida, en elato del
	Roblal



Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Caramanta en la vereda de Caramanta, perteneciente a la unidad productiva La Arabia del compartimiento II.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	032-22374
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	35 HA 5668 MTS
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Caramanta
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Caramanta
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	0
LINDEROS:	por el norte: punto a, punto de partida, hacia punto b en 74,63 m, con predio identificado con código catastral 2-2-00-001-00084, denominado la quiebra propiedad de Ramón Agudelo camino alto de los compadres y alambrado de por medio. punto b. a punto c en 531,15 m con predio identificado con código catastral 2-3-00002-0001, propiedad de Ramón Agudelo. camino alto de los compadres y alambrado de por medio. de punto c a punto d en 410,07 m con predio identificado con código catastral 2-3-00002-0018, de propiedad de Luis Aníbal zapata. camino alto de los compadres y alambrado de por medio. por el occidente: de punto d a punto e en 488,65 m con predio identificado con código catastral 2-3-00002-0172 de propiedad de Luis Aníbal zapata. alambrado de por medio. de punto e a punto f en 142 m con la segregación (área esta que se integrara al código catastral 2-3-00002-0172 de propiedad de Luis Aníbal zapata. alambrado de por medio). por el sur: de punto f a punto g en 78,13 m con la vía a Alegrías. de punto h a punto i en 466,61 m con predio identificado con código catastral 2-2-00-001-0089, propiedad de Jorge Mario Munera y diana Vélez, denominado la guaira. alambrado de por medio. de punto i a punto j con 123,34 m con predio identificado con código catastral 2-2-00-001-0089, de propiedad de Ana Rita roldan, alambrado de por medio. por el occidente: de punto j a punto k en 843, 64 m con otro predio identificado con código catastral 2-3-00-001-0066, propiedad de Gina lucia Arango Munera, denominado la pastora. quebrada de por medio.

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Caramanta en la vereda de Caramanta, perteneciente a la unidad productiva La Arabia del compartimiento II.

No se encuentra coincidencia en el área del predio, registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



No se cuenta con el certificado de uso de suelo para este predio por lo que no se puede decir si el uso del suelo es acorde a la actividad económica desarrollada en el predio.

NOMBRE DEL PREDIO:	La Pastora
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	032-9657
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	70 HA
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Caramanta
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Caramanta
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGROPECUARIO
LINDEROS:	partiendo de la carretera que conduce a Caramanta, en lindero con Luis duque, hacia abajo, buscando lindero con mercedes naranjo, de aquí en travesía, hasta encontrar lindero que antes fue de ramón valencia y hoy de Antonio Arias, buscando la quebrada la arabia, de esta hacia arriba, hasta encontrar un amagamiento, por este, a salir a la carretera a alegrías, de aquí, hasta la quiebra, de aquí hacia abajo, hasta encontrar la quebrada la pastora, de esta para arriba, a salir a la carretera hacia Caramanta, hasta llegar al punto de partida.

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Caramanta en la vereda de Caramanta, perteneciente a la unidad productiva La Arabia del compartimiento II.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es agropecuario. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.



UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
	032-9655	La Toma		135 HA
LA CUMBRE	032-9656	La Cumbre	COPALTAS S.A.S	150 HA

## **PREDIOS**

	T m
NOMBRE DEL PREDIO:	La Toma
NÚMERO DE MATRICULA	032-9655
INMOBILIARIA:	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	135 HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Caramanta
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Caramanta
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGROPECUARIO
	partiendo de un punto llamado el jordán, situado en la
	carretera que conduce a Caramanta, por un alambrado y
	chamba en línea recta hacia arriba, lindado con propiedad
	que fue de julio arboleda y hoy de Guillermo Clavijo, hasta
	salir al camino que conduce a Mallarino; este arriba hasta
	encontrar el lindero con manga que fue de Obdulio
	Echeverry, y hoy de julio lodoño; por un alambrado arriba,
	lindando con el potrero triste, hasta subir a un plan en el
	camino de la divisa; de aquí por un alambrado abajo, por el
	potrero el Chuscal, hasta encontrar el camino de Mallarino;
	por este de travesía; hasta encontrar una quebrada en
I INDEBOG:	lindero con rosa Noreña; quebrada abajo hasta encontrar un
LINDEROS:	amagamiento en el potrero los pericos; por este hacia
	arriba, buscando la cabecera del potrero de los pericos, en
	travesía hacia la derecha, subiendo por el potrero el
	mangón; de aquí hacia abajo, por un alambrado hasta un
	amagamiento, de este en travesía, a buscar la quebrada
	chorando, quebrada arriba, hasta encontrar un nacimiento
	en el potrero ¿ silencio;; de este por un alambrado a
	encontrar un filo en el camino de la cumbre; por este
	bajando hasta la toma de agua de la cumbre, por este hacia
	abajo, hasta caer en el puente Dosquebradas, en la
	carretera de Caramanta; por este, en dirección a
	Caramanta, hasta encontrar en el punto de partida, en el
www.l. whice do on all donoutous outo	de Austinevia revenisirio de Commente en la varada de Cara

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Caramanta en la vereda de Caramanta, perteneciente a la unidad productiva La Cumbre del compartimiento II.



Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es agropecuario. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.



NOMBRE DEL PREDIO:	La Cumbre
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	032-9656
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	150 HA
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Caramanta
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Caramanta
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGROPECUARIO
LINDEROS:	Partiendo del puente de dos quebradas, sobre la carretera de Caramanta, de esta por una quebrada arriba hasta la toma del agua de la cumbre por esta hacia arriba, a un filo en el camino de la cumbre, de aquí a buscar un nacimiento en el potrero el silencio, este abajo hasta encontrar la quebrada Chorrondo, quebrada abajo hasta encontrar lindero con lote numero dos (2), este en travesía a encontrar un nacimiento; de este por un alambrado hacia arriba lindando con el potrero el mangón, de aquí en travesía encontrar una quebrada, en lindero con los potreros marico y perico, quebrada abajo hasta llegar al lindero con propiedad de Luis c Gómez, de aquí hacia abajo lindando con el citado Gómez, hasta llegar a un puente en la carretera que conduce a Valparaíso, carretera en dirección a Caramanta, hasta el lindero con Carlos Giraldo, en un amagamiento, lindero arriba con el citado Giraldo, hasta encontrar un filo, de este hacia abajo hasta encontrar la quebrada chorrohondo quebrada arriba hasta encontrar un amagamiento, por este hasta encontrar un alambrado en el potrero el laurel, por este en travesía buscando lindero con Ignacio Abelló de este abajo a encontrar el nacimiento de una agua de la pastora en el lindero con ramón Agudelo y Abelló, en la carretera que conduce a Caramanta, ( aquí se excluye a ramón Agudelo), por esta carretera hasta encontrar el punto de partida en el puente dos quebradas¿ en esta propiedad se incluye un casa de habitación, con un pequeño lote de terreno, casa que siempre se ha denominado dos quebradas y queda a mano izquierda en la vía Valparaíso a Caramanta, al frente del

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Caramanta en la vereda de Caramanta, perteneciente a la unidad productiva La Cumbre del compartimiento II.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.



Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio. El certificado de uso de suelo para este predio es agropecuario. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
	032-10117	La Angelica		9.065 HA
	032-10939	La Triste		8,9905 HA
	032-11894	La Angelica		-
	032-12090	La Suiza		15,5867 HA
	032-12371	Yarumal		432.969 MTS
	032-13015	Yarumal - El Espejo		13.9500 HA
LA SUIZA	032-13016	Santa Ana Yarumal		26 HA 267.504 MTS
	032-13413	El Libiano		26 HA
	032-13594	La Suiza	COPALTAS S.A.S	9 HA
	032-13595	La Suiza		5 HA
	032-13596	La Suiza		5 HA
	032-13597	La Triste Obispo		6HA
	032-13598	La Triste Obispo		4,5 HA
	032-15833	La Suiza Yarumal		36.423 HA
	032-22307	-		352000 MTS
	032-6679	Yarumal		5 HA
	032-771	Potrerillo		67.63 HA

# **PREDIOS**



NOMBRE DEL PREDIO:	La Angelica	
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	032-10117	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II	
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	NO	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Valparaiso	
DEPARTAMENTO:	Antioquia	
VEREDA:	Valparaiso	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	-	
LINDEROS:	De un mojón de piedra a la orilla de la quebrada la honda, a la raíz de un árbol yarumo donde principia la línea divisoria por toda esta línea hacia arriba pasando por los mojones que lo determinan hasta el mojón que se colocó a la orilla del camino de don Gabriel Echeverri, donde termina la línea divisoria, camino arriba hasta la partida del camino de Yarumal, por este abajo hasta un mojón a la orilla del mismo camino, de aquí por una vaga abajo lindando con predio de herederos de Ceferino Montoya, hasta los nacimientos de la quebrada la honda, esta abajo hasta el mojón donde principia la línea divisoria punto de partida.	

El Certificado de Tradición y Libertad no registra el área del predio y la escritura pública registra un área de 9.065 hectáreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	La Triste
NÚMERO DE MATRICULA	032-10939
INMOBILIARIA:	002 10000
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	NO
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Valparaiso
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Valparaiso
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	-
LINDEROS:	De donde se junta la quebrada la triste con un amagamiento, amagamiento arriba lindando con propiedad del sr. Antonio Areiza hasta un alambrado, por este alambrado hasta el camino de obispo, donde hay un mojón de piedra, por este camino en dirección a esta población hasta la triste, y por esta quebrada abajo hasta los encuentros de la quebrada y el amagamiento, punto de partida.

El Certificado de Tradición y Libertad no registra el área del predio y la escritura pública registra un área de 8,9905 hectáreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	La Angelica
NÚMERO DE MATRICULA	La ringenea
INMOBILIARIA:	032-11894
	COMPARIMIENTO II
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	NO
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Valparaiso
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Valparaiso
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	-
	De un canalón lindando con el sr. Bernardo
	Orozco, canalón arriba lindando con el citado
	Orozco, hasta un mojón que hay colocado a la
	raíz de un árbol drago, donde se encuentra un
	alambro, este arriba linda con el cismo hasta un
	mojón que hay en el camino que conduce a
LINDEROS:	potrerillo, camino abajo a otro mojón que hay
	lindero con el comprador, alambrado abajo
	lindando con el comprador y bernardo Orozco a
	llegar a la quebrada , esta abajo lindando con
	Orozco y con Liano Arredondo a encontrar el
	canalón, punto de partida

El Certificado de Tradición y Libertad no registra el área del predio y la escritura pública registra área.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



No se cuenta con el certificado de uso de suelo para este predio por lo que no se puede decir si el uso del suelo es acorde a la actividad económica desarrollada en el predio.

NOMBRE DEL PREDIO:	La Suiza
NÚMERO DE MATRICULA	032-12090
INMOBILIARIA:	032 12030
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	12 HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Valparaiso
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Valparaiso
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	USO DE SUELO PRINCIPAL: FORESTAL. USO
LINDEROS:	De una puerta de golpe en el camino de Valparaíso-Caramanta, denominado Manuel Echeverri, sigue para abajo lindando con el actual comprador, hasta un zanjón con agua, de allí sigue para arriba lindando con el mismo hasta ponerse frente a la casa del mismo donde hay una piedra, de allí de para abajo lindando con el mismo comprador, hasta la quebrada de obispo, quebrada obispo arriba hasta donde desemboca otra quebrada pequeña sin nombre, sigue por las aguas de la quebrada que recibe las aguas de la última, hacia arriba hasta el mojón al pie de un broche en el potrero el asilo, sigue unos tres metros hacia arriba por la quebrada hasta otro mojón que hay al pie del potrero la virgen, sigue en travesía hasta encontrar una quebrada sin nombre, sigue por esta quebrada o zanja, hacia arriba hasta un alambrado lindero con el vendedor, sigue alambrado arriba a llegar a una raíz de un comino, donde hay un mojonal borde del camino Valparaíso-Caramanta, sigue de para abajo hasta un mojón en lindero con propiedad de francisco Arango, sigue hacia abajo lindando con el mismo

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Valparaíso en la vereda Valparaíso, perteneciente a la unidad productiva La Suiza del compartimiento II.

No se encuentra coincidencia en el área del predio, registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



El certificado de uso de suelo para este predio es forestal y en complemento agrícola y cultivo denso. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.

NOMBRE DEL PREDIO:	Yarumal
NÚMERO DE MATRICULA	020 10271
INMOBILIARIA:	032-12371
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	NO
TRADICIÓN Y LIBERTAD	_
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Valparaiso
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	El Libiano
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	USO DE SUELO PRINCIPAL: FORESTAL. USO
LINDEROS:	por el pie con el camino departamental que va a Caramanta, por un costado y por una quebrada arriba, con propiedad de Carlos Álvarez, y Clímaco mejía hasta encontrar la carretera, al otro lado de la carretera por un Zanjón o amagamiento de para arriba hasta encontrar un monte con propiedad de Clímaco mejía, al otro lado del monte y siguiendo para arriba y lindando con el mismo hasta encontrar propiedad de los señores José j. y Germán Hincapié hasta un alto donde pasa el camino para la suiza, por este camino abajo, hasta encontrar el lindero con propiedad de los hermanos Castañeda, siguiendo un alambrado abajo, lindando con Maximiliano Arredondo y Roberto Montoya, hasta encontrar la carretera que conduce a Caramanta al otro lado, atravesando la carretera, siguiendo por un zanjón abajo lindando con predio llamado la mina de Yarumalito, hasta encontrar el camino que conduce a Caramanta, punto de partida

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Valparaíso en la vereda El Líbano, perteneciente a la unidad productiva La Suiza del compartimiento II.

El Certificado de Tradición y Libertad, no registra el área del predio y la escritura pública registra un área de 432.969 mts.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Yarumal - El Espejo
NÚMERO DE MATRICULA	032-13015
INMOBILIARIA:	0015D   DMD 57D 700 77
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	13.9500 HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Tamesis
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	El Libiano
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	USO DE SUELO PRINCIPAL: FORESTAL. USO
LINDEROS:	De un mojón que se encuentra al pie del camino que conduce a Caramanta, de aquí a llegar a un alambrado; de este alambrado abajo a llegar a un nacimiento de la quebrada la honda, de esta quebrada abajo se sigue la quebrada a encontrar lindero con el señor Álvaro Martínez, de este se sigue amagamiento arriba, de este amagamiento a llegar a un alambrado; de este alambrado se sigue a llegar al camino que va para Caramanta, de este camino arriba a encontrar el punto de partida

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



Santa Ana Yarumal		
032-13016		
052-15016		
COMPARTIMIENTO II		
COPALTAS S.A.S		
5 HA 5.5 MTS		
UBICACIÓN:		
Valparaiso		
Antioquia		
El Libiano		
Rural		
USO DE SUELO PRINCIPAL: FORESTAL. USO		
por el norte del punto 2, pasando por el punto 3 en línea, en		
parte quebrada y en parte curva, con propiedad de		
Bernardo Arango y Luz Marina Arango y en parte con		
propiedad de Juan Bautista Londoño a, por el oriente, del		
punto 2 al punto 7 pasando por los puntos 2a, 2b y 2c en		
línea curva con la vía a Caramanta km. 7+670 metros, a km		
8+363, por el occidente del punto 4 al punto 6, pasando por		
el punto 5, en línea quebrada en parte con propiedad del		
señor Jesús Guiral Noreña, y en parte con propiedad del		
señor José Gerardo Benítez, por el sur, del punto 6 al punto		
7 en línea curva con la quebrada Mallarino		

No se encuentra coincidencia en el área del predio, registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	El Libiano
NÚMERO DE MATRICULA	032-13413
INMOBILIARIA:	002 10110
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	27.2041HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Valparaiso
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	El Libiano
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	USO DE SUELO PRINCIPAL: FORESTAL. USO
LINDEROS:	por la cabecera, con el camino viejo que llevaba a Caramanta, hasta un mojón; por un costado, por todo un alambrado, con propiedades de Jaime Arango Ossa, de la comunidad indígena y predios de los herederos de rosa Noreña y Tulio guiarles, hasta un amagamiento, amagamiento abajo hasta la quebrada la honda por el pie con el cauce de la quebrada la honda; y por el otro costado primero por un canalón y luego por todo un alambrado, con bienes de los herederos de rosa Noreña y Tulio Guirales. todo en una superficie de veintiséis hectáreas (26 ha).

No se encuentra coincidencia en el área del predio, registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	La Suiza
NÚMERO DE MATRICULA	032-13594
INMOBILIARIA:	052 15554
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	9 HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Valparaiso
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Valparaiso
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	-
	partiendo del camino que va para caramanta
	continúa con éste hasta encontrar propiedad de
	Libia Rosa Guiral, continúa con ésta hasta
LINDEROS:	encontrar la quebrada bequedo, quebrada abajo
	hasta donde desemboca una quebradita pequeña,
	continúa con esta quebradita arriba hasta
	encontrar el camino punto de partida

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	La Suiza
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	032-13595
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	5 HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Valparaiso
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Valparaiso
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	-
LINDEROS:	partiendo del camino que va para Caramanta, sigue hacia abajo por un nacimiento de agua, hasta encontrar una esquina que forma lindero con Luis Carlos Gómez. continúa de para arriba hasta encontrar lindero con el señor virgilio Guiral. sube línea recta hasta encontrar lindero con el señor Daniel Guiral. de esta baja en sesgo por el camino hasta el punto de partida

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	La Suiza
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	032-13596
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	5 HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Valparaiso Valparaiso
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Valparaiso
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	-
LINDEROS:	Partiendo del lindero con Gabriel y leonardo Guiral Noreña. sigue línea recta abajo hasta encontrar lindero que hace esquina con el señor Luis Carlos Gómez. sigue con este hasta encontrar un mojón de roble que hace esquina con Gabriel Guiral y Luis Carlos Gómez. sigue con Gabriel Guiral en sesgo de para abajo hasta encontrar el lindero con Gabriel y leonardo Guiral. punto de partida

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	La Triste Obispo	
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	032-13597	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II	
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	NO	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Valparaiso	
DEPARTAMENTO:	Antioquia	
VEREDA:	Valparaiso	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	-	
	partiendo del camino que va para Caramanta, se sigue línea recta por este camino hasta encontrar lindero con propiedad del señor Gabriel guaral Noreña, continúa en lindero con este a bajar a encontrar la quebrada Bequedo, de esta quebrada se sigue línea recta hasta encontrar el camino que va para Caramanta punto de partida	

El Certificado de Tradición y Libertad no registra el área del predio y la escritura pública, registra un área de 6 hectáreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	La Triste Obispo
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	032-13598
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	4.5000 HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
U	BICACIÓN:
MUNICIPIO:	Valparaiso
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Valparaiso
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	-
LINDEROS:	partiendo del camino que va para Caramanta, se sigue en línea recta hacia abajo hasta encontrar la quebrada de Bequedo, se sigue quebrada arriba hasta encontrar nuevamente el camino que va para Caramanta, punto de partida

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbres activas. Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	La Suiza Yarumal	
NÚMERO DE MATRICULA	032-15833	
INMOBILIARIA:	052-15655	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II	
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	75.00 HA	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Valparaiso	
DEPARTAMENTO:	Antioquia	
VEREDA:	El Libiano	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	USO DE SUELO PRINCIPAL: FORESTAL.	
LINDEROS:	por el pie, con el señor Ferney de Jesús arias, con el portero de mangón, se sigue de arriba hasta encontrar lindero con Guillermo Cadavid toro, hoy predios del municipio de Valparaíso, se sigue en lindero con este hasta la quebrada obispo, se sigue quebrada abajo hasta encontrar lindero con la familia Guiral, se voltea a encontrar lindero con Ferney arias y se sigue hasta encontrar lindero con el vendedor con el potrero denominado la plata, se sigue por este potrero por cerco de alambre hasta encontrar al señor Ferney arias punto de partida.	

No se encuentra coincidencia en el área del predio, registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	-
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	032-22307
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	352000 MTS
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Valparaiso
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Valparaiso
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	0
LINDEROS:	linderos así: norte: predio la tesalia s.a.s. denominado Yarumalito en 727.02 metros, Yarumalito, predio Berenice de Jesús espinosa Guiral denominado la suiza. oriente: vía Caramanta Valparaíso, lote n°2 en 496.20 metros. occidente: predio rodrigo Emilio Rivas Echeverri denominado la suiza Yarumal en 413.60 metros, predio Fernel de Jesús arias garzón denominado la suiza en 338.07 metros. sur: predio esteban Lodoño Vásquez & otros ¿la cumbre en 594.98 metros, predio libio rosa Guiral Noreña denominado guayabal la suiza en 232.00 metros, Ada. Quevedo en 80.19 metros.

No se cuenta con la escritura pública del predio por la cual no podemos establecer si el área del Certificado de Tradición y Libertad, corresponde a la misma área de la escritura pública. Así como tampoco podemos determinar los linderos del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Yarumal
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	032-6679
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	5 HA 1500 MTS
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Valparaiso
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Valparaiso
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	USO PRINCIPAL: FORESTAL USO COMPLEMENTARIO:
LINDEROS:	De un mojón a la orilla del camino que va para Yarumal, de este a obispo donde hace esquina al alambrado de lindero de Francisco Arango, siguiendo alambrado abajo con el mismo hasta encontrar un amagamiento; siguiendo este abajo lindando con el mismo hasta el desemboque de otro amagamiento, lindero con Arango y la sociedad minera de Yarumal grande; siguiendo este arriba hasta un nacimiento de aquí en línea recta hasta el camino donde se desprende la honda; de aquí siguiendo el camino hacia arriba hasta el mojón

No se encuentra coincidencia en el área del predio, registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Potrerillo
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	032-771
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	9 HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Valparaiso
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Potrerillo
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	USO DE SUELO PRINCIPAL: FORESTAL. USO
LINDEROS:	por un costado con propiedad que fue del mismo vendedor; bajando a caer a la quebrada de obispo a lindar con el presbítero francisco correa, sigue quebrada abajo con un señor Carlos Arenas hasta lindar con Gerardo Hernández y sigue con el mismo por un potrero arriba hasta lindar con el camino oficial y sigue por el camino a lindar con el mismo vendedor actual, hasta el punto de partida

No se encuentra coincidencia en el área del predio, registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es forestal y en complemento agrícola y cultivo denso. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.

### Avaluó unidad productiva la Suiza



Matricula Inmobiliaria	Dirección del Inmueble		Valor Unitario	
		Área adoptada (Has)	(\$/Ha)	Valor Total (\$)
032-12371	Valparaíso / Yarumal	43,2969	\$19.336.741	\$837.220.94
032-13015	Valparaíso / Yarumal El Espejo	13,9500	\$19.336.741	\$269.747.53
032-13016	Valparaíso / Santa Ana Yarumal	26,7504	\$19.336.741	\$517.265.55
032-13413	Valparaiso / El Libano	26,0000	\$19.336.741	\$502.755.26
032-13596	Malanada da fala	5,0000	\$19.336.741	\$96.683.70
032-13595	Valparaiso / La Suiza	5,0000	\$19.336.741	\$96.683.70
032-22307	Valparaiso / Yarumalito La Suiza	35,2000	\$19.336.741	\$680.653.28
032-13597	Valparaíso / La Triste El Obispo	6,0000	\$19.336.741	\$116.020.44
032-13594	Valparaiso / La Suiza	9,0000	\$19.336.741	\$174.030.66
032-13598	Valparaíso / La Triste El Obispo	4,5000	\$19.336.741	\$87.015.33
032-10939	Valparaiso / La Triste	8,9905	\$19.336.741	\$173.846.97
032-771	Valparaíso / Potrerillo	9,0000	\$19.336.741	\$174.030.66
032-15833	Valparaíso / La Suiza Yarumal	75,0000	\$19.336.741	\$1.450.255.57
032-12090	Valparaíso / Yarumal La Suiza	12,0000	\$19.336.741	\$232.040.89
032-11894	Valparaiso / La Angélica	7,6427	\$19.336.741	\$147.784.91
032-6679	Valparaíso / Yarumal	5,1500	\$19.336.741	\$99.584.21
032-10117	Valparaíso / La Angélica	9,0659	\$19.336.741	\$175.304.96
032-9656	Caramanta / La Cumbre	150,0000	\$19.336.741	\$2.900.511.15
032-9655	Caramanta / La Toma	135,0000	\$19.336.741	\$2.610.460.03
032-9657	Caramanta / La Pastora	70,0000	\$19.336.741	\$1.353.571.87
032-21852	Caramanta / La Arabia - Lote 1	35,566874	\$19.336.741	\$687.747.43
032-21853 Caramanta / La Arabia - Lote 2		1,080626	\$19.336.741	\$20.895.78
,	TOTAL	693,1939		\$13.404.110.91

Son: Trece mil cuatrocientos cuatro millones ciento diez mil novecientos trece pesos.

La finca está conformada por 22 inmuebles jurídicamente independientes, pero colindantes y físicamente unidos que en conjunto conforman una misma unidad económica de explotación. Algunos de los predios tienen construcciones, las cuales no tienen licencias de construcción y son utilizadas para la habitación de los trabajadores, algunas casas de mejores especificaciones utilizadas también para habitación de trabajadores y/o zonas de bodegaje.

Todos los predios avaluados pertenecen a Colpatas S.A.S. y por esta razón no será necesario constituir servidumbres de tránsito entre ellas, pues los predios que se ubican a bordo de carretera, le dan acceso a las que están ubicadas en las partes más lejanas de la misma. Lo mismo ocurre con las aguas, pues no es necesario imponer servidumbres para llevar el agua a los predios que no cuentan con nacimientos ni quebradas. La finca



cuenta aproximadamente con 693,1939 hectáreas de acuerdo con las medidas descritas en los títulos. Aproximadamente el 30% del terreno está cubierto por bosques nativos y protección de cuencas hidrológicas

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
MIRAFLORES -	118-3460	Corozal o el	73 HA 400 MTS	
		Cariseco	COPALTAS S.A.S	
	118-4727	Miraflores	COPALIAS S.A.S	148 HA 600 MTS
	118-5095	Santa Inés		58. HA

### **PREDIOS**

NOMBRE DEL PREDIO:	Corozal o el Cariseco	
NÚMERO DE MATRICULA	118-3460	
INMOBILIARIA:	110 5400	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II	
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	73 HA 4000 MTS	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Salamina	
DEPARTAMENTO:	Caldas	
VEREDA:	Corozal	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AGRICOLA. PECUARIO,FORESTAL	
	De un mojón de piedra que está a la raíz de un palo riñón, lindero con	
	terreno de Luis Eduardo Ramírez, de aquí para abajo lindando con el	
	mismo a un roble señalado con una cruz, lindero con terreno de Daniel	
	Mejía, de aquí de para abajo a la quebrada, de aquí cruzando la quebrada	
	a una chamba lindero con terreno del mismo Daniel Mejía; de aquí por la	
LINDEROS:	chamba lindero con el mismo y hacia arriba, a encontrar otra chamba	
LINDLINOS.	lindero con el terreno del señor marco tulio morales, de aquí por esta	
	última chamba arriba, lindando con el mismo a un mojón de piedra que	
	está en lindero con lote adjudicado en esta participación al comunero	
	Libardo Jiménez; de aquí volteando a la izquierda por travesía y lindando	
	con el mismo al mojón de piedra en el palo de riñón.	

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Salamina en la vereda Corozal, perteneciente a la unidad productiva Miraflores del compartimiento II.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.



Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio. El certificado de uso de suelo para este predio es agrícola-pecuario-forestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos y ganadería.

la sicilibra de los caltivos y gariat		
NOMBRE DEL PREDIO:	Miraflores	
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	118-4727	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II	
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	NO	
TRADICIÓN Y LIBERTAD	,	
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Aranzazu	
DEPARTAMENTO:	Caldas	
VEREDA:	Miraflores	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL	
LINDEROS:	partiendo de un mojón de roble lindero con María Luisa Mejía, de aquí hacia abajo en línea recta, lindero con la misma, a un mojón de piedra que se clavó al pie de un mestizo; de aquí línea recta lindero con la misma y hacia abajo a la quebrada de dantas, donde hay un mojón de piedra; quebrada arriba hasta poner al frente de un palo cerezo, al borde de la manga, pasando por una mata de chisco, hasta subir al filo en lindero con terreno de Eleuterio naranjo; siguiendo por la cuchilla arriba que es límite con el municipio de Salamina; hasta encontrar el terreno de José Manuel serna, volteando sobre la derecha por una cañada abajo, hasta la peña linderos con terreno de Antonio duque; siguiendo al borde de la peña, lindero con el mismo, hasta el filo siguiendo en dirección a la cañada; de las palomas; y esta abajo hasta el borde de la manga; de aquí sobre la derecha y de travesía hasta un filo; hasta encontrar el camino de Miraflores, esta abajo a la puerta del mismo camino lindero con terreno de nacianceno Pérez; volteando sobre la izquierda y siguiendo este lindero con soto; hasta llegar al filo y de aquí hacía abajo al mojón clavado al pie del roble, lindero con lucia mejía punto de partida.	

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aranzazu en la vereda Miraflores, perteneciente a la unidad productiva Miraflores del compartimiento II.

El Certificado de Tradición y Libertad no registra el área del predio la registrada. En la escritura pública el área es de 148 hectáreas y 600 mts.



No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es pecuario-silvopastoril- forestal. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por árboles, cultivos, agricultura y ganadería.

NOMBRE DEL PREDIO:	Santa Ines
NÚMERO DE MATRICULA	110 8008
INMOBILIARIA:	118-5095
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	58 HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Salamina
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	Corozal
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGRICOLA. PECUARIO,FORESTAL
LINDEROS:	Partiendo de una puerta de golpe de madera, en lindero con marco tulio morales, siguiendo de para abajo, y por una ceja de rastro y por una chamba, lindero con el mismo morales, a llegar a un mojón de piedra en una esquina de un monte; luego sigue filo abajo y por el borde del monte, lindero con Nabor Giraldo, luego de travesía, por una cerca de alambre de púas lindero mismo Narcés Giraldo; terreno que antes era de Eduardo Jiménez, hasta la cañada de belén; pasando la cañada y por el mismo cerco lindero con el mismo Giraldo, por una agüita a una chamba, lindero con Gonzaga Ramírez, luego chamba arriba a la cuchilla linderos con el mismo Ramírez, luego a mano derecha por la cuchilla arriba hasta el sitio denominado alto del miedo, lindero con Luis Ramírez, luego a mano derecha, lindero con el mismo Ramírez, hasta un sitio llamado alto de tribunas, luego siguiendo de para abajo a encontrar un broche lindero con predio de Libardo morales, luego de para abajo y a mano derecha y siguiendo una ceja de rastrojo lindero con el mismo Libardo morales, en línea recta hasta llegar a una chamba, al lindero con el mismo morales, luego se sigue en línea recta hasta llegar a una puerta de golpe.

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aranzazu en la vereda Corozal, perteneciente a la unidad productiva Miraflores del compartimiento II.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.



No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta. Se encuentra anotación de servidumbres de energía eléctrica activas sobre una franja de terreno con una afectación total de 24.00 mts.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es agrícola-pecuario-forestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos y ganadería.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
	118-11615	Las Peñas		42.0000 HA
	118-1466	Los Planes		90 HA 5.000MTS
	118-19115	Lote 1B		92 HA 75000 MTS
PLANES	118-2018	El Hoyo	COPALTAS S.A.S	4.800 MTS
	118-2019	Chambery		3 Ha
	118-2021	La Yaragua		11 HA 500 MTS
	118-369	El Recreo		5.759 MTS

**PREDIOS** 



NOMBRE DEL PREDIO:	Las Peñas
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	118-11615
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	42 HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Aranzazu
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	Chamberry
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL
LINDEROS:	partiendo de la quebrada la maravilla. lindero con propiedad de José Antonio serna hoy Leónidas Osorio en el cruce del camino o carretera veredal y que conduce a Aránzazu siguiendo por la quebrada arriba con todas sus vueltas y montañas, hasta llegar a la orilla de la montaña potrero de propiedad de José Ramón García, a encontrar un laurel que hace parte de lindero con García siguiendo hacía la izquierda o noroeste. bordeando la cuchilla y los potreros hasta encontrar un barranco que forma lindero con José Ramón García, bordeando el rastrojo y siguiendo un poco en dirección hacia abajo siguiendo de travesía en la misma dirección, hasta encontrar unos arbolocos, lindero con propiedad del mismo García siguiendo el borde del rastrojo y unos un poco hacia arriba hasta encontrar unos manzanillos siguiendo por encima de unos robles en línea recta y atravesando la cañada que hace lindero con José Ramón García y miguel a. García. hasta encontrar unos robles, lindero con el mismo García, siguiendo siempre el borde de la montaña y de travesía a encontrar otro roble grande que hace parte del lindero con miguel a: García, siguiendo siempre el borde de la montaña por una hilera de robles y cedros, en dirección hacia arriba hasta un plancito, siguiendo por el borde del plan hacia el noroeste inclinándose un poco hacía abajo y siguiendo la hilera de árboles por el borde de una peña y potrero, propiedad de Miguel a García, hacia abajo hasta un árbol grande, en la misma dirección bordeando la montaña hasta un palo santo, el cual hace esquina con Miguel a. García, para abajo a encontrar un dueldo, hacia abajo en línea recta, a una peña y atravesando otra pena a encontrar un higuerón. lindero con Eloy Duque siguiendo por la montaña de travesía hacía la izquierda a encontrar un roble que se encuentra a diez metros aproximadamente de propiedad de Diego Orozco y otro, de aquí en la misma dirección de travesía encontrar un roble, lindero con Eloy Duque de g, de aquí por el borde del monte y unos robles. hacia abajo hasta el río chamb

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aranzazu en la vereda Chamberry, perteneciente a la unidad productiva Planes del compartimiento II.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es pecuario-silvopastoril- forestal. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por árboles, cultivos, agricultura y ganadería.



NOMBRE DEL PREDIO:	Los Planes
NÚMERO DE MATRICULA	118-1466
INMOBILIARIA:	110 1400
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	90HA 5.000 MTS
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Aranzazu
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	Sabanalarga
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA
LINDEROS:	De un vallado de piedra, lindero con predio de Juana maría botero, que está al borde del rio chambery; cruzando el rio en línea recta, hasta subir veinte varas del pie de la vaga hacia arriba y siguiendo a la izquierda de travesía hasta un mojón de hoyo redondo, que está en un filito lindero con la misma propiedad de la misma señora botero, de este a otro mojón de hoyo redondo, que está en filito, lindero con predio de la misma señora botero, de este a otro mojón que esta sobre un borde alto, cerca del rio nombrado; rio abajo hasta un amagamiento; lindero con propiedad que fue de Jacinto Jiménez; amagamiento arriba, hasta lindar con terreno de Ezequiel Botero, , a la puerta del camino; que sí que para Sabanalarga; siguiendo amagamiento arriba, hasta la boca de una chamba; de este hasta llegar a otro amagamiento: este arriba lindero con predio del mimo Ezequiel botero: hasta donde termina; de aquí siguiendo una chamba, hasta donde se acaba; de aquí, en derecha a la peña; de esta línea recta a la cuchilla; esta arriba a un mojón lindero con predio de maría Paula Botero; de aquí a buscar una vaga hacia la derecha en la boca de una chamba; que viene a pegar a la peña; que está cerca a la manga de la paloma; chamba abajo, lindero con predio de la mentada señor botero; hasta voltear por encima del huerto de la casa que ocupa Andrés Botero, siguiendo el cerco hasta donde se encuentra una chamba que baja a un amagamiento; cruzando por otro cerco de chamba; al cual pega otra chamba; esta abajo hasta donde termina; coge d cañada abajo; hasta encontrar el borde de la izquierda, por todo el borde a la boca de una chamba, por esta a la puerta de trancas; y siguiendo esta chamba, hasta donde termina; de aquí línea recta al rio chambery. esta arriba, hasta donde se encuentran un mojón a la derecha; de aquí por derecha lindero con propiedad de la sucesión hasta la punta de la peña; de aquí de travesía hacia la derecha hasta un mojón que está en un llanito o plancito, siguiendo de travesía hasta encontrar la boca de otra chamba

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aranzazu en la vereda Sabanalarga, perteneciente a la unidad productiva Planes del compartimiento II.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



El certificado de uso de suelo para este predio es agropecuario. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.

NOMBRE DEL PREDIO:	Lote 1B
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	118-19115
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	91HA 7500MTS
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Aranzazu
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	Chamberry
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA
LINDEROS:	partiendo del punto 1 ubicado al borde de la carretera veredal que comunica con Aránzazu y aproximadamente a 80.00 mts al sur de la escuela de Chambery, se sigue en dirección noreste en una distancia aproximada de 135.00 mts dejando la carretera y lindado con predio de GEKOA LTDA, hasta el punto 2; se continua en dirección sureste en una distancia aproximada de 150.00 mts lindado con predio de Fabian Restrepo hasta el punto 3; se continua en dirección norte en una distancia aproximada del 130.00 mts lindando con predio de Fabian Restrepo hasta el punto 4) ubicado en el borde occidental de la carretera veredal; se continua en dirección noreste en una distancia aproximada de 530.00 mts, siguiendo el borde oriental de la carretera veredal lindando con el lote 1 A que se desagrega de Rubén González hasta el punto 6 ubicado en el puente de la carretera veredal y sobre dicha quebrada; se continua en dirección este en una distancia aproximada de 304.00 mts siguiendo la quebrada las Tórtolas arriba y lindando con predio de Rubén González hasta el punto 7; se continua en dirección norte en una distancia aproximada de 230.00 mts dejando la quebrada las Tórtolas por un cerco de alambre arriba y lindado con predio Ide Rubén Gonzales hasta el punto 8: se continua en dirección sureste en una distancia aproximada de 524.00 mts por un cerco de alambre lindando con predio la sonora de Fabian Restrepo hasta el punto 9; se continua en dirección sur en una distancia aproximada de 390.00 mts por un cerco de alambre cruzando por la quebrada las tórtolas lindando



con predio de María Cenely García hasta el punto 10 ubicado a un lado del carreteable que va a Miraflores; se continua en dirección sureste en una distancia aproximada de 175.00 mts por un cerco de alambre bordeando un monte y lindando con predio de María Cenely García hasta el punto 11: se continua en dirección sureste en una distancia aproximada de 780.00 mts siguiendo por un monte abajo y luego por la quebrada Yerbabuena lindando con predio los Planes de Julián Serna hasta el punto 12 se continua en dirección noreste en una distancia aproximada de 128.00 mts por un cerco de alambre dejando la quebrada Yerbabuena lindando con predio los Planes hasta el punto 13, ubicado en otra agua o quebrada; se continua en dirección oeste en una distancia aproximada de 265 mts siguiendo el agua abajo y lindado con el predio los Planes hasta el punto 14; se continua en dirección oeste en una distancia aproximada de 378.00 mts bajando y lindado con predio de Rosalba Botero hasta el punto 15; se continua en dirección noreste en una distancia aproximada de 220.00 mts subiendo y lindado con predio de Rosalba Botero hasta el punto 16; se continua en dirección noreste en una distancia aproximada de 300.00 mts por un cerco de alambre arriba cruzando la carretera veredal y lindado con el predio de Blanca Cecilia Quintero hasta el punto 17; se continua en dirección noreste en una distancia aproximada de 65.00 mts por un cerco de alambre lindado con predio de Blanca Cecilia Quintero hasta el punto 18; se continua en dirección sureste en una distancia aproximada de 290.00 mts por un cerco de alambre bajando y cruzando la carretera veredal y lindando con predio de Blanca Cecilia Quintero hasta el punto 19; se continua en dirección noroeste en una distancia aproximada de 32.00 mts lindado con predio de Rosalba Botero, hasta el punto 20; se continua en dirección norte en una distancia aproximada de 130.00 mts lindando con predio de Rosalba Botero hasta el punto 21; se continua en dirección oeste en una distancia aproximada de 76.00 mts lindado con predio de Rosalba Botero hasta el punto 22, se continua en dirección norte en una distancia aproximada de 132.00 mts por un cerco de alambre arriba lindado con predio de GEKOBA LTDA, hasta el punto 23 ubicado en el borde de la carretera veredal; se continua en dirección norte en una distancia aproximada de 90.00 mts siguiendo el borde de la carretera veredal hasta el punto 1 sitio de la partida.

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aranzazu en la vereda Chamberry, perteneciente a la unidad productiva Planes del compartimiento II.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.



No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es pecuario-silvopastoril- forestal. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por árboles, cultivos, agricultura y ganadería.

NOMBRE DEL PREDIO:	El Hoyo
NÚMERO DE MATRICULA	118-2018
INMOBILIARIA:	110 2018
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
ÁREA CERTIFICADO	4800 MTS
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Aranzazu
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	Sabanalarga
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA
	De una quebrada en lindero con terreno que fue del señor luis botero, hoy del comprador; quebrada arriba a una peña; de allí a encontrar una
	chamba en donde hay unas matas de cabuya, y continuando por una hilera
LINDEROS:	de éstas, a encontrar un caminito, atravesando el camino, a encontrar un
	mojón de piedra, en lindero hoy en terreno del señor Jesús Ramírez; por
	el lindero con éste y por un pencal, a caer al rio Chamberí; rio arriba, a
	encontrar el desemboque de la quebrada citado como primer lindero.

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aranzazu en la vereda Sabanalarga, perteneciente a la unidad productiva Planes del compartimiento II.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es pecuario, es decir, todas aquellas actividades económicas relacionadas con la ganadería.



NOMBRE DEL PREDIO:	Chambery
NÚMERO DE MATRICULA	118-2019
INMOBILIARIA:	110-2019
NUMERO DE ESCRITURA	
PÚBLICA	COMPRAVENTA 8063
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Aranzazu
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	Sabanalarga
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA
LINDEROS:	Partiendo del desemboque de la quebrada, en el rio Chambery, en alinderado con sucesión del finado señor pedro Erasmo álzate, quebrada arriba, hasta el frente de un volcán, de travesía y lindero con el comprador, a buscar la boca de una chamba, por la chamba y de travesía hasta encontrar el lindero con el señor Libardo Osorio; de travesía y por el lindero con Osorio, a encontrar nuevamente el lindero con comprador, de aquí y un poco de travesía a encontrar una quebrada, lindero con el vendedor, quebrada abajo a su desemboque en el rio chambery, y rio arriba a su primer lindero.

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aranzazu en la vereda Sabanalarga, perteneciente a la unidad productiva Planes del compartimiento II.

No se registra el área del predio en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública es de 3 hectáreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es pecuario, es decir, todas aquellas actividades económicas relacionadas con la ganadería.



WOLFDER DEL DEEDLO			
NOMBRE DEL PREDIO:	La Yaragua		
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	118-2021		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II		
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S		
	NO		
TRADICIÓN Y LIBERTAD			
UBICACIÓN:			
MUNICIPIO:	MUNICIPIO: Aranzazu		
DEPARTAMENTO:	Caldas		
VEREDA:	Sabanalarga		
TIPO DE PREDIO:	Rural		
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA		
LINDEROS:	De donde cae una agüita a una chamba; esta abajo lindero con predio de Roberto Salazar y propiedad de Luis botero, hasta un alambrado; de aquí; hacia arriba con lindero con el predio de Bertilda Ramírez, hasta donde despunta una chamba, lindero con predio de Ricardo Echeverri, a la agüita mencionada como		
	primer lindero		

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda Sabanalarga, perteneciente a la unidad productiva Planes del compartimiento II.

No se registra el área del predio en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública es de 11 hectáreas y 500 mts.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es área pecuaria, es decir, todas aquellas actividades económicas relacionadas con la ganadería.



NOMBRE DEL PREDIO:	El Recreo	
NÚMERO DE MATRICULA	118-369	
INMOBILIARIA:		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II	
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	NO	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Aranzazu	
DEPARTAMENTO:	Caldas	
VEREDA:	Sabanalarga	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	-	
LINDEROS:	De una puerta de golpe lindero con terreno de Bertilda Ramírez, siguiendo de para arriba hasta encontrar el lindero con la mortuoria del señor bruno serna, siguiendo de para arriba hasta en derecha de una chamba, siguiendo de travesía hasta la chamba; siguiendo siempre de travesía, por la misma chamba, hasta encontrar un camino, de aquí siguiendo el camino de travesía a la puerta citada por primer lindero.	

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aranzazu en la vereda Sabanalarga, perteneciente a la unidad productiva Planes del compartimiento II.

No se registra el área del predio en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública es de 5 hectáreas y 759 mts.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

No se cuenta con el certificado de uso de suelo para este predio por lo que no se puede decir si el uso del suelo es acorde a la actividad económica desarrollada en el predio.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
PRADERA	293-20094	La Angara		2 HA 4800 MTS
	293-20095	La Pradera		19H 5200 MTS
	293-20577	El Bosque	COPALTAS S.A.S	6 HA
	293-902	La Inesita		4 HA Y 300 MTS



## **PREDIOS**

NOMBRE DEL PREDIO:	La Angara	
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	293-20094	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II	
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	10HA 4800MTS	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Guatica	
DEPARTAMENTO:	Risaralda	
VEREDA:	Samaria	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AGROPECUARIO-AGROFORESTAL	
LINDEROS:	oriente con propiedad de juan de Jesús y Javier Ramírez, por el occidente con propiedad de juan de Jesús Ramírez, por el norte con propiedad de Silvio de Jesús Ramírez y por el sur con propiedad del señor juan Ramírez.	

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda municipio de Guática en la vereda Samaria, perteneciente a la unidad productiva Pradera del compartimiento II.

No se encuentra coincidencia en el área del predio, registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

NOMBRE DEL PREDIO:	La Pradera	
NÚMERO DE MATRICULA	293-20095	
INMOBILIARIA:	233-20033	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II	
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y	19HA 5200MTS	
LIBERTAD		
UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Guatica	



DEPARTAMENTO:	Risaralda		
VEREDA:	Samaria		
TIPO DE PREDIO:	Rural		
USO DE SUELO:	AGROPECUARIO-AGROFORESTAL		
	Por el oriente con la carretera central en una extensión de 500		
	mts hasta llegar a un broche, por el sur con sucesores de		
	Manuel Ramírez, por el norte con propiedad de maría amparo		
LINDEROC.	barrera de bartolo, por un cerco de palos de eucaliptus hasta		
LINDEROS:	llegar a una cañada, por esta cañada a encontrar lindero con		
	Orlando Zuluaga, por el occidente con sucesores de Manuel r		
	y Orlando Zuluaga		

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda municipio de Guática en la vereda Samaria, perteneciente a la unidad productiva Pradera del compartimiento II.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	El Bosque				
NÚMERO DE MATRICULA	202-20577				
INMOBILIARIA:	93-20577				
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II				
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S				
ÁREA CERTIFICADO	NO				
TRADICIÓN Y LIBERTAD					
	UBICACIÓN:				
MUNICIPIO:	Guatica				
DEPARTAMENTO:	Risaralda				
VEREDA:	Samaria				
TIPO DE PREDIO:	Rural				
USO DE SUELO:	AGROPECUARIO-AGROFORESTAL				
	Por el oriente con carreta central que de Riosucio conduce a Anserma, por el				
LINDEROS:	occidente con propiedad de la señora maría amparo barrera de bartolo, por el				
	norte con propiedad de Silvio de Jesús Ramírez y por el sur con propiedad de				
	juan de Jesús Ramírez, sirviendo de lindero con cerco de eucaliptos				

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda municipio de Guática en la vereda Samaria, perteneciente a la unidad productiva Pradera del compartimiento II.

E Certificado de Tradición y Libertad no registra área el predio y la registrada en la escritura pública registra un área de 6 hectáreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	La inesita	
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	293-902	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II	
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO	6HA 0653MTS	
TRADICIÓN Y LIBERTAD	,	
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Guatica	
DEPARTAMENTO:	Risaralda	
VEREDA:	Bolivar	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AGROPECUARIO-AGROFORESTAL	
LINDEROS:	Partiendo de un árbol aguacatillo que está en el borde del camino que conduce a la finca de los escobares; de aquí, línea recta a una cañada o amagamiento de agua; de aquí, se sigue en línea recta, por la cañada arriba a encontrar un mojón de piedra; de aquí, se voltea a la derecha y de para arriba, hasta encontrar un puerta de golpe que había anteriormente; de aquí, se sigue de travesía por una chamba, lindero con el señor Antonio Jesús Ossa n., hasta encontrar un árbol Guimo; de aquí, de para abajo, lindando con el mismo comprador, hasta un amagamiento de agua; de aquí, se sigue agua abajo hasta encontrar una quebradita, lindero con Esmaragdo navarro; se sigue lindando con este navarro, hasta encontrar amagamiento de aguan lindero con Emilio Eusse; se sigue agua arriba hasta encontrar el agua de la finca; de aquí, se voltea a la izquierda y se sigue chamba arriba lindero con Emilio eusse, hasta salir al camino de los escobares; se sigue camino abajo poco, hasta llegar al árbol aguacatillo, hasta el primer lindero punto de partida	

Predio rural, ubicado en el departamento de Risaralda municipio de Guática en la vereda Bolívar, perteneciente a la unidad productiva Pradera del compartimiento II.

No se encuentra coincidencia en el área del predio, registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
SAN JOSE	118-290	San José	COPALTAS S.A.S	201 HA 75000.04 MTS

#### **PREDIO**

NOMBRE DEL PREDIO:	San Jose		
NÚMERO DE MATRICULA	118-290		
INMOBILIARIA:	110 200		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO II		
PROPIETARIO:	COPALTAS S.A.S		
ÁREA CERTIFICADO	201 HA 75000.04 MTS		
TRADICIÓN Y LIBERTAD	,		
	UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Aranzazu		
DEPARTAMENTO:	Caldas		
VEREDA:	La Guaira		
TIPO DE PREDIO:	Rural		
USO DE SUELO:	ÁREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL		
LINDEROS:	Partiendo de la desembocadura de la quebrada de san José a la quebrada del sargento, siguiendo el sargento abajo hasta la peña que es lindero con finca de Teresa Peláez delgado; de aquí siguiendo por la peña de travesía hasta un agua; agua arriba hasta su nacimiento de aquí a la boca de una chamba lindero con terreno de Víctor Ramírez por la chamba el filo; siguiendo la chamba hasta donde termina por el filo hasta otra chamba; de aquí de travesía hasta la antigua puerta en el camino contiguo a la guaira; camino arriba hasta un mojón que es lindero con propiedad que fue de Manuel Ospina; de aquí se voltea sobre la izquierda por un filo abajo en dirección al rio Chambery hasta el mojón del cedrillo, primer lindero de aquí de travesía lindando con propiedad que es hoy de pedro Erasmo álzate, hasta el mojón de piedra que se clavó al pie de un roble; volteando sobre la derecha y de para arriba línea recta hasta salir al camino del diamante donde hay una puerta de golpe donde se clavó el mojón de piedra en lindero con lote adjudicado al dr. Benjamín duque; de aquí siguiendo, por un alambrado con el citado duque hasta encontrar el nacimiento de la quebrada de san José; siguiendo quebrada abajo hasta su desemboque en la quebrada del sargente punto de partida		

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda La Guaira, perteneciente a la unidad productiva San José del compartimiento II.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.



Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y se encuentra anotación de servidumbres de energía eléctrica activa, de una franja de terreno con una afectación total de 23.01 Mts a favor de TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA S.A.S E.S.P

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es pecuario-silvopastoril- forestal. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por árboles, cultivos, agricultura y ganadería.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
PIRINEOS	032-11044	La Juventud	FRESQUITA	-
	032-20133	Lote No. 1		13.181.41 MTS
	032-2178	La Granja		-
	032-442	La Juventud de Pirineos	FARMS S.A.S	179.94335 HA
	032-6931	El Chami		-

## **PREDIOS**

NOMBRE DEL PREDIO:	La Juventud				
NÚMERO DE MATRICULA	032-11044				
INMOBILIARIA:	002 11044				
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO III				
PROPIETARIO:	FRESQUITA FARMS S.A.S				
ÁREA CERTIFICADO	NO				
TRADICIÓN Y LIBERTAD					
	UBICACIÓN:				
MUNICIPIO:	Tamesis				
DEPARTAMENTO:	Antioquia				
VEREDA:	Palermo				
TIPO DE PREDIO:	Rural				
USO DE SUELO:	no tiene uso especifico. Puede ser agricultura o ganaderia				
LINDEROS:	Por cabecera con la cuchilla, por un costado, con predio del señor Alfonso Sierra por un costado, con predio del mismo Alfonso Sierra, y por una quebrada abajo, hasta encontrar terreno de Antonio soto, Enrique Gómez, Luis a molina, y Abraham Ramírez, de aquí por un amagamiento arriba, hasta su nacimiento, de aquí siempre de para arriba, por un cerco de alambre, lindando con los mismos molina y Ramírez, hasta donde termina dicho cerco de alambre, de aquí, en recta a una peña pelada en lindero con tomas herrera y cesar arboleda, de aquí de travesía, en lindero con el mismo arboleda, hasta un mojón que está al pue de un árbol de guayabo, se sigue en línea recta a un mojón que está al pue de un árbol llamado cubo de hierro, de aquí por linderos conocidos hasta encontrar el camino que gira para la virgen lindando siempre con terreno del mismo arboleda, sigue camino arriba en lindero con el mentado arboleda, hasta encontrar propiedad de los herederos de José María Guirama; hasta un mojón que está cerca de una piedra lisa que se encuentra en la orilla del camino que gira para la virgen, de aquí hacia arriba en línea recta y lindando con terreno de Ulpiano puerta, hasta encontrar lindero con Jesús Antonio Osorio, por linderos conocidos que son los mismos que divide los municipios de Támesis y Jericó hasta el punto de partida o primer lindero				



Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Támesis en la vereda Palermo, perteneciente a la unidad productiva Pirineos del compartimiento III.

No se registra el área en el Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública, es de restitución a titulo de beneficio en fiducia mercantil, numero 1487, por lo cual no se puede obtener el área del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbres de activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo dice que el predio no tiene un uso especifico, puede ser utilizado para agricultura o ganadería.

NOMBRE DEL PREDIO:	Lote No. 1				
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	032-20133				
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO III				
PROPIETARIO:	FRESQUITA FARMS S.A.S				
ÁREA CERTIFICADO	13.181.41 MTS				
TRADICIÓN Y LIBERTAD					
	UBICACIÓN:				
MUNICIPIO:	Tamesis				
DEPARTAMENTO:	Antioquia				
VEREDA:	Palermo				
TIPO DE PREDIO:	Rural				
USO DE SUELO:	no tiene uso especifico. Puede ser agricultura o ganaderia				
LINDEROS:	por el sur, del punto 1 al punto 2, en extensión de 172.92 metros, con lote que le queda al vendedor de hoy señor Omar José sierra; por el oriente, del punto 2 al punto 3, en extensión de 82.35 metros, con la carretera que conduce al municipio de Jericó; por el norte, de los puntos 3 a 4 en extensión de 80.35 metros, 4 a 5 en extensión de 70.27 metros y 5 a 6, en extensión de 62.32 metros, con la carretera que conduce al municipio de Jericó; y por el occidente, del punto 6 al punto 1, serrando el perímetro, y en extensión de 87.22 metros, con propiedad de los señores Juan Carlos franco y Duván Alberto Ruiz. todo en una superficie de trece mil ciento ochenta y uno punto cuarenta y uno metros cuadrados (13181,41 m2).				

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Támesis en la vereda Palermo, perteneciente a la unidad productiva Pirineos del compartimiento III.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.



Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo dice que el predio no tiene un uso especifico, puede ser utilizado para agricultura o ganadería.

0		
NOMBRE DEL PREDIO:	La Granja	
NÚMERO DE		
MATRICULA	032-2178	
INMOBILIARIA:		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO III	
PROPIETARIO:	FRESQUITA FARMS S.A.S	
ÁREA CERTIFICADO		
TRADICIÓN Y	NO	
LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Tamesis	
DEPARTAMENTO:	Antioquia	
VEREDA:	La Juventud	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	no tiene uso especifico. Puede ser agricultura o ganaderia	
LINDEROS:	Por cabecera, siguiendo cercos conocidos con predios de juan Alberto Hurtado, por un costado, con propiedad del cónyuge vivo, señor. Telmo Alfonso Cadavid, que heredó de su madre finada ma. Antonia Cadavid, según su hijuela n 3 y por el pie y el otro costado con predio de Alfonso Porras y Enrique Betancur, siguiendo linderos y cercos conocidos	

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Támesis en la vereda La Juventud, perteneciente a la unidad productiva Pirineos del compartimiento III.

No se registra el área en el Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública, es de restitución a título de beneficio en fiducia mercantil, numero 1487, por lo cual no se puede obtener el área del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



El certificado de uso de suelo dice que el predio no tiene un uso especifico, puede ser utilizado para agricultura o ganadería.

NOMBRE DEL PREDIO:	La Juventud de Pirineos		
NÚMERO DE MATRICULA	032-442		
INMOBILIARIA:	032-442		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO III		
PROPIETARIO:	FRESQUITA FARMS S.A.S		
ÁREA CERTIFICADO	133 HA 36 EN MONTE Y 290 EN PASTO		
TRADICIÓN Y LIBERTAD			
	UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Tamesis		
DEPARTAMENTO:	Antioquia		
VEREDA:	Palermo		
TIPO DE PREDIO: Rural			
USO DE SUELO:	no tiene uso especifico. Puede ser agricultura o		
	por el pie con el lote de terreno que era de Jaime		
	Sierra s, y con finca de Tulio y Guillermo Sierra s.		
	por un costado con predio de Joaquín Grajales, por		
	la cabecera con predio de Gerardo Peláez, José		
LINDEROS:	romano y Feliz Suarez, Santiago morales y julio		
	Santamaria, marco Arcila Gómez y Telmo Alfonso		
	Sierra Cadavid, y otro, todo siguiendo por cercos		
	divisorios bien marcados. esta finca se denomina		
	también pirineos		

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Támesis en la vereda Palermo, perteneciente a la unidad productiva Pirineos del compartimiento III.

Se presentan inconsistencias en las medidas del área del Certificado de Tradición y Libertad el área del predio es de 133 Hectáreas, 36 en pasto y la escritura pública es de 179.94335 Hectáreas. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo dice que el predio no tiene un uso especifico, puede ser utilizado para agricultura o ganadería.



NOMBRE DEL PREDIO:	El Chami			
NÚMERO DE MATRICULA	032-6931			
INMOBILIARIA:				
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO III			
PROPIETARIO:	FRESQUITA FARMS S.A.S			
ÁREA CERTIFICADO	NO			
TRADICIÓN Y LIBERTAD				
	UBICACIÓN:			
MUNICIPIO:	Tamesis			
DEPARTAMENTO:	Antioquia			
VEREDA:	Palermo			
TIPO DE PREDIO:	Rural			
USO DE SUELO:	no tiene uso especifico. Puede ser agricultura o ganaderia			
	Partiendo de un mojón que hay en la orilla de la quebrada la linda, a lindes			
	con Juan Alberto Hurtado, siguiendo de para arriba por cerca de alambre			
	hasta donde termina esta o hace esquina, de aquí se sigue a buscar un			
	mojón de piedra en un filo, de la manga, de este se sigue a buscar la peña			
	grande, de aquí se sigue en línea recta a encontrar otro mojón de piedra			
LINDEROS:	lindero con Jesús Arcila, se sigue de para arriba por cerca de alambre			
	lindando con Arcila, hasta lindar con Efraín Cadavid, se sigue lindando con			
	Cadavid, por línea conocida a encontrar lindero con Juan Alberto Hurtado			
	en la parte alta, se sigue el lindero con hurtado, y de para abajo por cerca			
	conocida hasta la quebrada la linda, se sigue quebrada abajo hasta el punto			
	de partida			

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Támesis en la vereda Palermo, perteneciente a la unidad productiva Pirineos del compartimiento III.

No se registra el área en el Certificado de Tradición y Libertad y no se cuenta con la escritura pública del predio, por la cual no se puede verificar el área de este.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo dice que el predio no tiene un uso especifico, puede ser utilizado para agricultura o ganadería.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
SAN FRANCISCO	032-12160	La Coruña		672.900 MTS



UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
	032-18423	Corregimiento		_
	032 10423	de Palermo		
	032-21850	-	FRESQUITA FARMS S.A.S	275.696.58 MTS
	032-551	La Alahacena		48 H 6044 MTS
	032-7455	Bellavista		5.3779 HA

#### **PREDIOS**

NOMBRE DEL PREDIO:	La Coruña		
	La Coi una		
NÚMERO DE MATRICULA	032-12160		
INMOBILIARIA:	****		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO III		
PROPIETARIO:	FRESQUITA FARMS S.A.S		
ÁREA CERTIFICADO	679.300 MTS		
TRADICIÓN Y LIBERTAD			
	UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Tamesis		
DEPARTAMENTO:	Antioquia		
VEREDA:	Tamesis		
TIPO DE PREDIO:	Rural		
USO DE SUELO:	0		
	Por la cabecera, linda con terrenos de la finca el Oliva o roble		
	quemado; por un costado, de para abajo, linda con predios de la		
	familia serna restrepo; por el pie, linda, con propiedad del		
LINDEROS:	señor Ovidio Vergara, en parte, y con el cauce del rio frio, en		
	otra parte; y por el otro costado, de para arriba, linda con		
	inmueble del señor José bernardo Grajales Grajales		
	ininacote del senoi oose pernardo drajares drajares		

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Támesis en la vereda Támesis, perteneciente a la unidad productiva San Francisco del compartimiento III.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y se encuentra anotación de servidumbre de tránsito y de acueducto activa a favor de Francisco Restrepo Idárraga.



Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

No se cuenta con el certificado de uso de suelo para este predio por lo que no se puede decir si el uso del suelo es acorde a la actividad económica desarrollada en el predio.

	conomica desarronada en el predio.		
NOMBRE DEL PREDIO:	-		
NÚMERO DE			
MATRICULA	032-21850		
INMOBILIARIA:	002 21000		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO III		
PROPIETARIO:	FRESQUITA FARMS S.A.S		
ÁREA CERTIFICADO	275.696.58 MTS		
TRADICIÓN Y			
LIBERTAD			
	UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Tamesis		
DEPARTAMENTO:	Antioquia		
VEREDA:	La Alacena		
TIPO DE PREDIO:	IO: Rural		
USO DE SUELO:	0		
LINDEROS:	Por el norte con propiedad de Edwin Darío Osorio en una longitud de 269.20 metros, por el sur con el lote n°2 en una longitud de 433.54 metros, con propiedad de José Bernardo Grajales en 166.74 metros y con propiedad de Cenelia Montoya Urrea en 414.47 metros; por el oriente con propiedad de ramiro Antonio Zapata en 263.51 y con propiedad de lucia gallego Gómez en 432.63 metros y por el occidente 592.27 con propiedad de Benjamín Sánchez Gómez		

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Támesis en la vereda Loa Alacena, perteneciente a la unidad productiva San Francisco del compartimiento III.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y se encuentra anotación de servidumbre de tránsito y de acueducto pasiva a favor de Carmen Montoya Urrea.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



No se cuenta con el certificado de uso de suelo para este predio por lo que no se puede decir si el uso del suelo es acorde a la actividad económica desarrollada en el predio.

NOMBRE DEL PREDIO:	La Alahacena		
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	032-551		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO III		
PROPIETARIO:	FRESQUITA FARMS S.A.S		
ÁREA CERTIFICADO	48 HA 6044 MTS		
TRADICIÓN Y LIBERTAD			
	UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Tamesis		
DEPARTAMENTO:	Antioquia		
VEREDA:	Palermo		
TIPO DE PREDIO:	Rural		
USO DE SUELO:	zona agreocologica sostenible		
LINDEROS:	Del desemboque de una quebradita en el lindero con propiedad de Luis Echeverri, o que fue de este hoy de benigno arias, de aquí siguiendo por una chamba, arriba lindero con el citado arias hasta encontrar en la boca de dicha chamba un alambrado, de aquí por surcos de una peñita, lindero con la misma propiedad del citado arias, hasta encontrar propiedad del señor Eleuterio Peláez o del señor Gerardo Peláez de aquí y por una abrita abajo y por cerca de alambre lindero con propiedad del mencionado Peláez, hasta llegar a una quebradita que divide con Peláez, y Efraín Cadavid, francisco Luis Morales, o que fueron de estos, se sigue abrita arriba, lindando con propiedad de Gerardo Peláez citado, por un alambrado arriba, lindero con propiedad de Peláez, hasta el morrito donde hay un mojón donde termina el alambrado de aquí y por toda la cuchilla de travesía, lindero con propiedad de Peláez, hasta el morrito donde hay un mojón donde termina el alambrado de aquí y por toda la cuchilla de travesía, lindero con propiedad del mencionado Peláez, hasta encontrar propiedad de pablo Uribe, de aquí hacia abajo, por cerca de alambre lindero con la propiedad de Uribe y la señora blanca Moncada hasta una puerta de trancas, de aquí hacia abajo, lindando con propiedad de Uribe, por cerca de alambre hasta encontrar un zanjoncito este abajo, hasta encontrar lindero con propiedad del mismo Arcila, de aquí siguiendo de travesía, por los visos de una peña lindero con propiedad del mismo Arcila, hasta encontrar lindero con propiedad del Joaquín Grajales, hasta una quebradita siguiendo por los mismos visos de la peña, lindero con el mismo Grajales, hasta un mojón que está en la raíz de un aguacate que está en toda la cuchilla, de aquí se sigue hacia arriba a buscar un cerco de alambre, se sigue por este cerco hasta la quebrada o arroyo, lindero en estos trayectos con la señora blanca Moncada, quebradita abajo, y lindando con la misma y aurora Cadavid, hasta encontrar lindero con Joaquín Grajales se sigue de travesía hasta otra piedra grand		

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Támesis en la vereda Támesis, perteneciente a la unidad productiva San Francisco del compartimiento III.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



El certificado de uso de suelo para este predio es zona agroecológica sostenible. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.

NOMBRE DEL PREDIO:	Bellavista				
NÚMERO DE MATRICULA	032-7455				
INMOBILIARIA:					
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO III				
PROPIETARIO:	FRESQUITA FARMS S.A.S				
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN	5.3779 HA				
Y LIBERTAD					
	UBICACIÓN:				
MUNICIPIO:	Támesis				
DEPARTAMENTO:	Antioquia				
VEREDA:	Támesis				
TIPO DE PREDIO:	Urbano				
USO DE SUELO:	zona agroecológica sostenible				
	De un mojón que está en la cuchilla lindero con predio de modesto				
	morales, se sigue por la cuchilla abajo, lindero con predio de Carmen				
	Martínez o que fue de pista, hoy de Marcos Arcila, hasta encontrar un				
LINDEROS:	botón de peña. de aquí en travesía y por el viso de una peña hasta				
	encontrar una cañadita, por esta arriba lindero con el mismo vendedor,				
	hasta encontrar una chamba, de aquí hacia arriba lindero con propiedad				
	hoy de Hernando Henao, hasta llegar al mojón punto de partida				

Predio urbano, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Támesis en la vereda Támesis, perteneciente a la unidad productiva San Francisco del compartimiento III.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

Se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de Bancolombia S.A. y no se encuentra anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es zona agroecológica sostenible. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.



## **COMPARTIMIENTO IV**

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
	118-15656	Manga del medio		25HA
	118-15657	El silencio	FCP CARTAMA-	40HA
BONAIRE	118-15658	La miranda	COMPARTIMENTO	NO
	118-20850	Bonaire 2 Predio numero dos	IV CONSOLIDACION	29HA 2000 MTS

NOMBRE DEL PREDIO:	El silencio
NÚMERO DE MATRICULA	118-15657
INMOBILIARIA:	110 10007
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION
ÁREA CERTIFICADO	40HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Salamina
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	El cedrito
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGRICOLA. PECUARIO,FORESTAL
	De un helecho, de árbol que está al borde de una chamba, donde está
	un mojón de piedra en la cuchilla de corozal, lindero con Daniel
	mejía, siguiendo de para abajo en línea recta, a buscar otro mojón de
	piedra que está en un filo, de aquí siguiendo de para abajo hasta
	encontrar otro mojón de piedra que está en el borde de un saladero
I INDEPOS.	de aquí en línea recta y de para abajo hasta encontrar un nacimiento
LINDEROS.	de agua abajo hasta encontrar la quebrada el cedrito, quebrada el
	cedrito abajo hasta encontrar la quebrada de corozal hasta arriba,
	hasta encontrar el lindero con Daniela mejía, por la izquierda para
	arriba, hasta encontrar la cuchilla de corozal, está arriba hasta
LINDEROS:	de aquí en línea recta y de para abajo hasta encontrar un nacimiento de agua abajo hasta encontrar la quebrada el cedrito, quebrada el cedrito abajo hasta encontrar la quebrada de corozal hasta arriba, hasta encontrar el lindero con Daniela mejía, por la izquierda para

Predio urbano, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Salamina en la vereda El Cedrito, perteneciente a la unidad productiva Bonaire del compartimiento IV.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.



No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es agrícola, pecuario-forestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos y ganadería.

NOMBRE DEL PREDIO:	La miranda
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	118-15658
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	NO
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Salamina
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	El cedrito
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGRICOLA. PECUARIO, FORESTAL
LINDEROS:	-

Predio urbano, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Salamina en la vereda El Cedrito, perteneciente a la unidad productiva Bonaire del compartimiento IV.

No se cuenta con la escritura pública del predio por la cual no podemos establecer el área del predio y el Certificado de Tradición y Libertad, no reporta área ni linderos, lo que no hace posible determinarlos.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Bonaire 2 Predio numero dos
NÚMERO DE MATRICULA	118-20850
INMOBILIARIA:	118-20890
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION
ÁREA CERTIFICADO	29HA 2000 MTS
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Salamina
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	Corozal
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGRICOLA. PECUARIO, FORESTAL
LINDEROS:	De la puerta que da entrada en el camino que gira para la salada; se sigue por una chamba para arriba, hasta llegar al monte donde forma un triángulo la chamba, lindero con predio de Antonio Jaramillo voltea a la derecha y sigue por chamba lindero con el mismo Jaramillo, hasta llegar a un amagamiento, se sigue por el amagamiento arriba, hasta donde le sale una chamba lindero con predio que es o era de samuel Álvarez, se sigue por la chamba arriba, hasta llegar a la cordillera, lindero con predio de Pedro Martínez; se sigue por ésta cordillera hasta encontrar una chamba, se sigue por ésta chamba abajo, hasta encontrar lindero con terreno de Alfonso Toro; y se sigue lindero con toro, por la chamba con sus vueltas, hasta llegar a una quebrada, se sigue quebrada abajo, lindero con predio de Joaquín bran hasta llegar al camino de la salida y se sigue por este camino hasta llegar a la puerta de entrada, punto de partida

Predio urbano, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Salamina en la Corozal, perteneciente a la unidad productiva Bonaire del compartimiento IV.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, pero se encuentra anotación de servidumbres de tránsito y agua activa a favor del predio dominante de Luis Alberto Acevedo.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
CASA ROJA	005-34965	ı	FCP CARTAMA- COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	100.0199 HA

## **PREDIO**

NOMBRE DEL PREDIO:	•
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	005-34965
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	100.0199 HA
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Concordia
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Boqueron
TIPO DE PREDIO:	0
USO DE SUELO:	CONSERVACION Y MANTENIMEINTO FORESTAL PROTECTOR
LINDEROS:	por el norte en parte desde el punto 18k al punto 2 en 190 metros con la carretera que de concordia conduce a los municipios de Urrao y Betulia, en parte desde el punto 2 al punto 3 en 436.5 metros con predio de propiedad del municipio de concordia, cerco de alambre de por medio, identificado con código _predio 2092001000000500098 y en parte desde el punto 3 al punto 4 en 41.50 metros con predio de propiedad de las señoras alba nelly y Estela palacio Ruíz, drenaje sencillo de por medio, identificado con código _predio 20920010000000500066, por el oriente en parte desde el punto 4 hasta llegar al punto 5 en dirección sur en 321.7 metros con predio de propiedad de las señoras alba nelly y Estela Palacio Ruíz, drenaje sencillo de por medio, identificado con código predio 2092001+C155000000500069, en parte desde el punto 5 al punto 6 en 933.7 metros con la quebrada la cuencuda, límite de perímetro urbano y en parte desde el punto 6 al punto 7, en dirección sur en 46.10 metros con predio de propiedad de josé darío parra, cercos de alambre y camino de por medio, identificado con código predio 209200100000300188. por el sur en parte desde el punto 7 al punto 8, en dirección sur · oeste en 99.5 metros con predio de propiedad de Luz Marina Vélez Holguín, con cercos de alambre y camino de por medio, identificado con código predio 209200100000300187, en parte el punto 8 al punto 9, en dirección este · oeste en 88.5 metros con predio de propiedad de Matilde Vélez de Urrego, identificado con código predio 209200100000300193, en parte desde el punto 9 al punto 10, en dirección este · oeste en 37.10 metros con predio de propiedad de inversiones balsora s.a, identificado con código predio 2092001000000300193, en parte desde el punto 19 al punto 11, en dirección este · oeste en 37.10 metros con predio de le propiedad de inversiones balsora s.a, identificado con código predio 2092001000000600000, en parte desde el punto 13 al punto 14, en dirección sur · norte en 214.20 metros con predio de propiedad de Ana Carolina Arango Salaz

Predio urbano, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Concordia en la Boquearon, perteneciente a la unidad productiva Casa roja del compartimiento IV.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.



No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio. El certificado de uso de suelo para este predio es conservación y mantenimiento forestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de árboles.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
EL BRASIL	005-22894	La víbora	FCP CARTAMA-	26HA
EL BRASIL	005-25482	El Brasil	IV CONSOLIDACION	124.9HA

## **PREDIOS**

NOMBRE DEL PREDIO:	La vibora	
NÚMERO DE MATRICULA	005-22894	
INMOBILIARIA:	003 22034	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV	
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	
ÁREA CERTIFICADO	26HA	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Concordia	
DEPARTAMENTO:	Antioquia	
VEREDA:	La virgen	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	CONSERVACION Y MANTENIMEINTO FORESTAL PROTECTOR	
LINDEROS:	De un mojón clavado en la esquina de un alambra do lindando con el mismo comprado de hoy(Jesús .mesa r)., de aquí para abajo por todo el alambrado, hasta un mojon clavado al pie de un palo gran dé, de aquí línea recta en sesgo a una cañada donde hay una mata de murrapo y un mojón, sigue por toda la cañada para arriba lindando con propiedad de enrique acebedo, hasta un mojón cerca de un monte en límites con la finca denominada troya, sigue cañada arriba, hasta la raíz de un yarumo negro, donde se clavara un mojón de aquí línea recta por todo el alambrado hasta encontrar el primer mojón punto de partida	

Predio, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Concordia en la vereda La virgen, perteneciente a la unidad productiva El Brasil del compartimiento IV.

No se encuentra coincidencia en el área del predio, registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.



No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es conservación y mantenimiento forestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de árboles.

NOMBRE DEL BREDIO:	El brasil
NOMBRE DEL PREDIO:	EI DEASH
NÚMERO DE	007 07400
MATRICULA	005-25482
INMOBILIARIA:	GOLED I DIMINISTRIA MONTA
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION
ÁREA CERTIFICADO	124.9HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
ACTIVICATION	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Concordia
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Llanaditas
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	CONSERVACION Y MANTENIMEINTO FORESTAL PROTECTOR
LINDEROS:	partiendo de un alambrado a la orilla de un caño en lindero con Jesús María Mesa, sigue por dicho caño lindando con el mismo hasta un alambrado, cruza el caño y sigue lindando con el mismo mesa, hasta un alambrado, continua lindando con el mismo hasta el nacimiento de un caño o quebrada continua por dicho caño a encontrar lindero con propiedad de Edilia de Bedoya, continua por el caño a encontrar propiedad de pedro palacio, hasta otra quebrada, sigue por est última quebrada y a lindes con propiedades de gustavo lema, gustavo acebedo, Roberto Saldarriaga a encontrar propiedad de gustavo mejía. deja la quebrada y continua hacia arriba, luego en travesía y luego hacia abajo hasta salir de nuevo a la quebrada, lindando siempre con gustavo mejía, hasta el camino viejo que de concordia conduce al concilio, lindando siempre con gustavo mejía, continua lindando con Jesús Osorio, deja la quebrada y se inclina un poco lindando con gustavo mejía, hasta el camino viejo que de concordia conduce al concilio, lindando siempre con Gustavo mejía, a encontrar lindero con propiedad que es o fue de Carlos Castaño, sigue por dicho camino y lindando con propiedad hoy de pascasio González hasta encontrar propiedad de Mario Maya continua lindando con éste a encontrar propiedad de Rogelio Álvarez, siempre por el mismo camino a encontrar propiedad de José Mesa, de allí y lindando con el citado mesa y por la orilla del bosque de la finca que se alindera, hasta un caño, por éste caño y a lindes con propiedad de Jesús Mesa, hasta el alambrado en el punto de partida.

Predio, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Concordia en la vereda La virgen, perteneciente a la unidad productiva El Brasil del compartimiento IV.

No se encuentra coincidencia en el área del predio, registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.



No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni se encuentra anotación de servidumbres activas

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es conservación y mantenimiento forestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de árboles.

## Avaluó unidad productiva El Brasil

Matricula Inmobiliaria	Concepto	Área	Valor (\$/m²)	Valor total (\$)
005-25482	Área lote El Brasil	1.249.000,00 m <sup>2</sup>	\$2.495	\$3.116.255.000
005-22894	Área lote La Víbora	60.000,00 m <sup>2</sup>	\$2.495	\$149.700.000
	Área casa habitación principal	598,00 m <sup>2</sup>	\$397.349	\$237.614.953
	Área campamento trabajadores	454,30 m <sup>2</sup>	\$115.744	\$52.582.502
	Área pesebrera	132,70 m <sup>2</sup>	\$115.744	\$15.359.230
	Área beneficiadero	364,40 m²	\$184.088	\$67.081.699
Total		1.309.000,00 m <sup>2</sup>	\$2.780	\$3.638.593.384

Terreno Construcción		\$3.265.955.000 \$372.638.384	
Fecha estimación del valor	15/12/2020	Garantía	Cumple con los parámetros
Valor razonable		Ś	3.638.593.384

Tres mil seiscientos treinta y ocho millones quinientos noventa y tres mil trescientos ochenta y cuatro pesos colombianos

son colindantes y conforman una sola unidad agrícola y pertenecen al mismo propietario. La técnica utilizada en el avalúo, se obtuvo la siguiente significancia estadística: El rango de valores fluctúa entre \$25.738.926 y \$23.982.414 por Ha, con un promedio de \$24.948.959 Ha área construido; el valor adoptado al inmueble objeto avalúo es de \$24.948.959/Ha área privada. La desviación estándar es \$891.470 Ha y se obtuvo un coeficiente de variación de 3,6% cumpliendo la resolución 620 de 2008 del IGAC y lo que concluye que la muestra de mercado es confiable.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
EL CARAGE O	028-1614	El Carmelo	FCP CARTAMA-	33 1/2 HA
EL CARMELO	028-27899	Finca Campo alegre	IV CONSOLIDACION	32.7600 HA



## **PREDIOS**

NOMBRE DEL PREDIO:	El Carmelo
NÚMERO DE MATRICULA	028-1614
INMOBILIARIA:	026-1614
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION
ÁREA CERTIFICADO	33 1/2 HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Sonson
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Llanadas
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AGROPECUARIA
LINDEROS:	Partiendo de un punto de la carretera que conduce al paraje de llanadas; de aquí se sigue cogiendo una boca-chamba y se sigue por el lindero con predio de juan Bautista Ospina; por chamba hasta encontrar un alambrado lindero con predio de Camilo Ruiz; de aquí se sigue por este alambrado, hasta encontrar el lindero con predio de pedro Antonio Buitrago; de aquí se sigue por un alambrado hasta encontrar una chamba y barranca lindero con el mismo Buitrago; de aquí se sigue por esta chamba de para arriba, hasta encontrar otra chamba que voltea, lindero con predio de sucesión de Pablo Botero Uribe; de aquí se sigue de travesía por dicha chamba con sus vueltas, hasta encontrar una cañada, lindero con la misma sucesión de pablo botero u.; de aquí se sigue por la cañada arriba, lindero con la misma sucesión de pablo botero u., hasta encontrar una boca-chamba; de aquí se sigue por cerco de alambre y chamba con sus vueltas, lindero con la misma sucesión de pablo botero u. hasta encontrar un alambrado, lindero con predio de Antonio naranjo; de aquí se sigue por este alambrado, de para abajo con sus vueltas, hasta encontrar la boca de una chamba, lindero con el mismo naranjo; de aquí se sigue chamba abajo, por cercos de alambre y chamba hasta encontrar una quebrada, lindero con los compradores naranjo o. y Ortiz a,; de aquí se sigue por la cañada abajo, lindero con los mismos compradores; se deja la quebrada y se sigue una boca chamba de para arriba, por cerco de alambre y chamba hasta llegar a la esquina de un monte en donde hay un alambrado, lindero con los mismos compradores; se sigue por el alambrado abajo, con sus vueltas, hasta encontrar una cañada, lindero con los compradores y se sigue por la cañada abajo, lindero con los compradores, hasta encontrar una peña, lindero con predio de José Jesús naranjo; de aquí se sigue a encontrar un eucaliptus; de aquí se sigue derecho a encontrar el tanque del agua del predio los manzanos; de aquí se sigue derecho, a encontrar una peña, cerca de un amagamiento; se sigue por el amag

Predio, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Sonsón en la vereda Llanadas, perteneciente a la unidad productiva El Caramelo del compartimiento IV.

No se encuentra coincidencia en el área del predio, registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, pero si se encuentra anotación de servidumbre activa de acueducto a favor de José Jesús Ospina.



Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio. El certificado de uso de suelo para este predio es agropecuario. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.

NOMBRE DEL PREDIO:	Finca Campo alegre		
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	028-27899		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV		
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION		
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y	32.7600 HA		
LIBERTAD			
	UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Sonsón		
DEPARTAMENTO:	Antioquia		
VEREDA:	Llanadas		
TIPO DE PREDIO:	Rural		
USO DE SUELO:	AGROPECUARIA		
LINDEROS:	partiendo de un mojón que está en el alto de viento, y de para abajo hasta encontrar la quebrada del chilco o de los colorados; por esta hacia abajo hasta encontrar la carretera que conduce a llanadas; por esta y hacia abajo hasta llegar a la quebrada de la escuela; quebrada abajo hasta encontrar lindero con Reinaldo Naranjo Ospina; se voltea a la izquierda y de para arriba por cerco de alambrado hasta encontrar el mojón en el alto del viento. punto de partida".		

Predio, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Sonsón en la vereda Llanadas, perteneciente a la unidad productiva Llanadas del compartimiento IV.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, pero se encuentra anotación de servidumbre activa de tránsito del predio dominante de Agropecuaria U2.



Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio. El certificado de uso de suelo para este predio es agropecuario. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
EL PORVENIR	005-20715	El Porvenir		-
	005-21865	La Loma		-
	005-22525	Finca el Misterio o el Recreo	FCP CARTAMA- COMPARTIMENTO	37 HA
	005-22703	El Idilio	IV CONSOLIDACION	-
	005-22907	El Mirador		-
	005-23088	La Cuadra		-

## **PREDIOS**

NOMBRE DEL PREDIO:	El porvenir		
NÚMERO DE MATRICULA	005-20715		
INMOBILIARIA:			
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV		
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION		
ÁREA CERTIFICADO	NO		
TRADICIÓN Y LIBERTAD			
	UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Concordia		
DEPARTAMENTO:	Antioquia		
VEREDA:	Las animas		
TIPO DE PREDIO:	Rural		
USO DE SUELO:	CONSERVACION Y MANTENIMEINTO FORESTAL PROTECTOR		
LINDEROS:	Del desemboque del amagamiento frondosa, en la quebrada las animas en lindero con Jesús María mesa, sigue de para arriba por el mismo amagamiento hasta su nacimiento con el mismo jesús mesa, de allí en linea recta para arriba por la orilla de un cafetal viejo y recto de para arriba hasta el camino que gira para el cascajo, sigue dicho camino de para abajo, lindando con de león Quijano, sigue lindando de para abajo hasta encontrar el lindero con Ernesto acebedo, por un alambrado y un borde de una chamba, hasta encontrar propiedad de modesto acebedo, de allí, por un alambrado de travesía y sesgo, con el mismo modesto acebedo, hasta el lindero con Tais viuda de Agudelo, de aquí a encontrar el lindero con propiedad que fue de Manuel Sánchez, hoy de Alirio Montoya, sigue lindando con este último hasta un amagamiento, por este amagamiento abajo, lindando con Alirio Montoya, ata quebrada las animas y por esta quebrada arriba, al desemboque del amagamiento frondosa" punto de partida		



Predio, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Concordia en la vereda Las Animas, perteneciente a la unidad productiva El Porvenir del compartimiento IV.

No se cuenta con la escritura pública de compraventa, sino con una escritura de actualización y aclaración del tipo de predio. El Certificado de Tradición y Libertad, no registra el área. Se recomienda realizar los trámites pertinente para la aclaración del área del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es conservación y mantenimiento forestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de árboles.



NOMBRE DEL PREDIO:	La loma		
NÚMERO DE	005-91965		
MATRICULA	005-21865		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV		
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION		
ÁREA CERTIFICADO	NO		
TRADICIÓN Y LIBERTAD			
	UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Concordia		
DEPARTAMENTO:	Antioquia		
VEREDA:	Llanadas		
TIPO DE PREDIO:	Rural		
USO DE SUELO:	CONSERVACION Y MANTENIMEINTO FORESTAL partiendo de un punto en la quebrada la brahamadora se sube en		
LINDEROS:	línea casi recta por una peñas lindero con propiedad de ramiro colorado hasta unos árboles de liberal, siguiendo los mismos se gira a la derecha para encontrar un caño seco lindero con herederos de modesto acebedo, de allí hacia arriba por un cerco de alambre de púa lindando con Gustavo Acebedo hasta encontrar un monte; por la o orilla de este hasta encontrar un amagamiento en un monte lindero con Hernando Osorio, acá se gira a la derecha por el camino de llanadas hasta unos potreros de gustavo carretera de la finca y un amagamiento abajo pasando frente al beneficiadero del café, dejan do este se sube a la izquierda por una pequeña chamba donde hay un árbol de lance lindando con herederos de José María Acebedo hasta encontrar un mojón en el camino de penetración a la propiedad de Stella Acebedo; acá se gira a la izquierda por la morilla de un cafetal de los herederos de José María Acebedo hasta encontrar una árbol de aguacatillo y una palma de zorro para seguir de travesía bordeando unos guamos y unos guayabos en el camino viejo lindando con herederos de Jesús Antonio palacio hasta encontrar la carretera para la vereda la fotuta; carretera abajo hasta una cepa de un ar bol liberal a la orilla de un monte y		

Predio, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Concordia en la vereda Llanadas perteneciente a la unidad productiva El Porvenir del compartimiento IV.

No se cuenta con la escritura pública de compraventa, sino con una escritura de actualización y aclaración del tipo de predio. El Certificado de Tradición y Libertad, no registra el área. Se recomienda realizar los trámites pertinentes para la aclaración del área del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



El certificado de uso de suelo para este predio es conservación y mantenimiento forestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de árboles.

NOMBRE DEL PREDIO:	Finca el misterio o el Recreo		
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	005-22525		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV		
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION		
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	37HA		
	UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Concordia		
DEPARTAMENTO:	Antioquia		
VEREDA:	Las animas		
TIPO DE PREDIO:	Rural		
USO DE SUELO:	CONSERVACION Y MANTENIMEINTO FORESTAL PROTECTOR		
LINDEROS:	De la confluencia de la quebrada anguilla en la quebrada las animas, a lindes con predio de José Manuel Caicedo, sigue de para arriba lindando con propiedad de Ignacio palacio, en travesía lindando con propiedad que fue de la sucesión de Jesús Emilio Villegas, hoy sucesión ilíquida pertinente a rodrigo Fernández, hasta un caño, caño abajo con el mismo Fernández, hasta la quebrada las animas en lindero con predio del municipio sigue hacia arriba, por un alambrado lindando con predio de José Manuel bedoya, hasta el camino de llanadas; por todo el camino hasta encontrar lindero con propiedad de Jaime palacio; sigue lindando con el mismo palacio; por un cerco de alambre hasta salir al camino de llanadas, sigue este camino a lindar con propiedad de Jesús mesa, sigue de para abajo lindando con el mismo mesa, hasta encontrar la quebrada las animas, sigue esta abajo, lindando con samuel Vásquez, y Antonio mesa, deja la quebrada las animas y sube el camino que gira para la finca de José Manuel Montoya; camino abajo hasta la propiedad de Antonio mesa y de aquí a buscar la quebrada las animas de la desembocadura de la quebrada anguilla, punto de partida		

Predio, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Concordia en la vereda Las animas perteneciente a la unidad productiva El Porvenir del compartimiento IV.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre activa.



Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio. El certificado de uso de suelo para este predio es conservación y mantenimiento forestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de árboles.

NOMBRE DEL PREDIO:	El idilio	
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	005-22703	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV	
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	NO	
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Concordia	
DEPARTAMENTO:	Antioquia	
VEREDA:	Las llanadas	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	Establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles, o	
LINDEROS:	De la confluencia de dos amagamientos, siguiendo por el de la derecha y hacia arriba, lindando con terreno de Iván Velásquez hasta un alambrado; sigue alambrado arriba a un filo, lindando con el mismo Velásquez, hasta una puerta en la orilla de la carretera; sigue carretera arriba hasta encontrar una curva en la misma carretera; de allí hacia arriba por el camino hasta volver a salir a la carretera; sigue carretera arriba hasta encontrar lindero con propiedad que fue de ramón correa; de allí hacia abajo por un filo, por cerco de alambre y por un canalón al camino viejo, lindando con el mismo, hasta salir a la carretera que conduce a concordia; cruza la carretera y sigue línea recta encontrar al amagamiento y de allí por este amagamiento hacia abajo a la confluencia con el amagamiento del punto de partida	

Predio, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Concordia en la vereda Las Llanadas perteneciente a la unidad productiva El Porvenir del compartimiento IV.

No se cuenta con la escritura pública de compraventa, sino con una escritura de actualización y aclaración del tipo de predio. El Certificado de Tradición y Libertad, no registra el área. Se recomienda realizar los trámites pertinentes para la aclaración del área del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre activa.



Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio. El certificado de uso de suelo para este predio es establecimiento de sistemas silvopastoril o agricultura. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por cultivos, agricultura y ganadería.

NOMBRE DEL PREDIO:	El mirador		
NÚMERO DE MATRICULA	005-99007		
INMOBILIARIA:	005-22907		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV		
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION		
ÁREA CERTIFICADO	17HA		
TRADICIÓN Y LIBERTAD			
	UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Concordia		
DEPARTAMENTO:	Antioquia		
VEREDA:	Las llanadas		
TIPO DE PREDIO:	Rural		
USO DE SUELO:	Establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles, o		
LINDEROS:	Por el pie por una cañada hacia arriba hasta llegar al camino viejo que gira para llanadas; se continua a la izquierda, por el lado del camino hasta encontrar la carretera nueva, se baja por un filo o cordillera hasta la cañada, lindando con María Inés Restrepo Sánchez, punto de partida		

Predio, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Concordia en la vereda Las Llanadas perteneciente a la unidad productiva El Porvenir del compartimiento IV.

No se cuenta con la escritura pública de compraventa, sino con una escritura de actualización y aclaración del tipo de predio. El Certificado de Tradición y Libertad, registra un área de 17 hectáreas. Se recomienda realizar los trámites pertinentes para la aclaración del área del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es establecimiento de sistemas silvopastoril o agricultura. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por cultivos, agricultura y ganadería.



NOMBRE DEL PREDIO:	La cuadra	
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	005-23088	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV	
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	
ÁREA CERTIFICADO	NO	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Concordia	
DEPARTAMENTO:	Antioquia	
VEREDA:	Las animas	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	Sistemas agrosilvopastoriles, agroforestales o agrosilvopastoriles	
LINDEROS:	De la quebrada animas, siguiendo para arriba por un cerco que principia en la desemboca dura de un amagamiento, hacia donde termina el cerco; de aquí, por travesía hasta una chamba o canalón; por esta para arriba y luego por un cerco de agujado, lindando con propiedad de Vicente Ramírez, hasta salir al camino de llanadas; por todo este camino hasta el filo de los correas; por este filo para abajo, hasta un mojón en el filo de morro plancho; de aquí, para abajo, por una cuchilla y lindando con predio de justiniano correa, hasta un mojón en la orilla de la quebrada las animas y quebrada arriba, hasta el punto de partida	

Predio, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Concordia en la vereda Las animas perteneciente a la unidad productiva El Porvenir del compartimiento IV.

No se cuenta con la escritura pública de compraventa, sino con una escritura de actualización y aclaración del tipo de predio. El Certificado de Tradición y Libertad, no registra un área. Se recomienda realizar los trámites pertinentes para la aclaración del área del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es establecimiento de sistemas agrosilvopastoriles y agroforestales. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por cultivos, agricultura y ganadería.

Avaluó unidad productiva el Porvenir



Descripción	Descripción Matrícula Inmobiliaria		Valor Unitario (\$/Ha)	Valor Total (\$)
Las Ánimas; La Cuadra / El Misterio	005-22525	38,1288 has	¢ 22 200 000	\$ 1.269.689.040
Las Ánimas; La Cuadra / La Cabaña	005-23088	38,1286 nas	\$ 33.300.000	\$ 1.269.689.040
El Porvenir	005-20715	45,001765 has	\$ 33.300.000	\$ 1.498.558.775
La Loma	005-21865	66,303587 has	\$ 33.300.000	\$ 2.207.909.447
La Aurora / El Mirador	005-22907	54 005772 has	\$ 33.300.000	\$ 1.728.495.541
La Aurora / El Idilio	005-22703	51,906773 has		
TOTAL		201,340925 has	\$ 33.300.000	\$ 6.704.652.803

Son: Seis mil setecientos cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos tres pesos.

El avaluó corresponde a los predios que conforman la unidad productiva El porvenir. Las fincas conforman una misma unidad económica de explotación, compuesta en total por seis inmuebles jurídicamente independientes. Dentro del valor adoptado para los inmuebles, no se discriminó el valor del terreno y el valor de la cobertura vegetal, por lo que dentro del valor asignado está incluido el valor de los cultivos de café, si deseasen utilizar los predios como garantía inmobiliaria deberán incluirse de forma discriminada.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
EL RETIRO	118-11608	El retiro	FCP CARTAMA- COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	-

**PREDIO** 



NOMBRE DEL PREDIO:	El retiro	
NÚMERO DE MATRICULA	118-11608	
INMOBILIARIA:	110 11000	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV	
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	
ÁREA CERTIFICADO	NO	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Salamina	
DEPARTAMENTO:	Caldas	
VEREDA:	San Fellix	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AGROPECUARIO, PECUARIO, FORESTAL	
LINDEROS:	De la quebrada de la candelaria, donde desemboca una chamba lindero con terreno de los señores mejías antes y hoy de los señores pedro y Carlos López; siguiendo la chamba arriba hasta donde termina; de aquí siguiendo un filo arriba al morro; de aquí al filo divídete; este abajo hasta encontrar el camino que sigue para Antonio; este abajo hasta encontrar un mojón de hoyo que está en la boca de la vaga de palo blanco esta abajo a la quebrada de los jazmines; esta abajo a la de la candelaria y esta abajo a la boca de la chamba, punto de partida. segundo lote: de donde desemboca la quebrada de belén, a la de la candelaria; siguiendo la primera para arriba hasta su nacimiento; e aquí tomando una vaga seca hasta la cuchilla; siguiendo esta cuchilla hacia la derecha, hasta encontrar otra cuchilla, lindero con terreno de los Giraldo; siguiendo esta cuchilla abajo, hasta la quebrada de la candelaria; esta quebrada abajo a la de belén, primer lindero,	

Predio, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Salamina en la vereda San Fellix perteneciente a la unidad productiva El Retiro del compartimiento IV.

No se cuenta con la escritura pública de compraventa, sino con una escritura de actualización y aclaración del tipo de predio. El Certificado de Tradición y Libertad, no registra un área. Se recomienda realizar los trámites pertinentes para la aclaración del área del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
LA AURORA	118-12784	Marmato		9 HA 9400 MTS



UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
	118-13989	Lote La Juana 1	FCP CARTAMA-	3 HA 5000 MTS
	118-13990	Lote La Juana 2		3 HA 5000 MTS
	118-15471	Lote de terreno		14 HA
	118-16203	Juana tres		10 HA
	118-16204	La Guaira		30 HA
	118-3523	Villa Matilde	COMPARTIMENTO IV	
	118-3524	La Guaira	CONSOLIDACION	60 HA
	118-3525	Villa Matilde		
	118-4854	El Guayabo		8 HA 5700 MTS
	118-5684	-		1 HA
	118-5685	-		3 HA

# **PREDIOS**

NOMBRE DEL PREDIO:	Marmato			
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	118-12784			
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV			
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION			
ÁREA CERTIFICADO	9HA 9400MTS			
TRADICIÓN Y LIBERTAD				
UBICACIÓN:				
MUNICIPIO:	Aranzazu			
DEPARTAMENTO:	Caldas			
VEREDA:	La Guaira			
TIPO DE PREDIO:	Rural			
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL			
LINDEROS:	De un agua lindero con Hernán Serna G, (comprador) siguiendo por una chamba hasta donde ésta termina y cogiendo allí a mano derecha, y siguiendo por encima de un rastrojo, hasta salir al filo donde hay otra chamba, lindero con el comprador señor Hernán Serna; y de allí cogiendo una chamba para abajo a caer a un nacimiento, de una agüita abajo y agüita abajo lindero con el señor Hernán Serna hasta donde baja la otra agüita, punto de partida.			

Predio, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda de La Guaira, perteneciente a la unidad productiva La Aurora del compartimiento IV.



Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Lote la juana 1
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	118-13989
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	NO
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Aranzazu
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	La Guaira
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL
LINDEROS:	Del sitio donde se unen dos quebradas la Guaira y el rio Chambery, siguiendo por la quebrada la Guaira y arriba, hasta un mojón de piedra, que se encuentra en la misma quebrada, en lindero con Benjamín Vanegas, de aquí, cruzando hacia la izquierda en línea recta, en lindero con Benjamín Vanegas, hasta la cuchilla o filo en lindero con el mismo Vanegas, de aquí siguiendo la cuchilla o el filo hacia abajo lindando con el mismo Benjamín Vanegas, hasta el rio Chambery, rio Chambery abajo, hasta donde desemboca la quebrada de la Guaira, punto de partida. JUANA DOS (2): linderos: De un mojón de piedra situado en lindero con Benjamín Vanegas y sobre la quebrada de la Guaira, siguiendo quebrada arriba, hasta un mojón de piedra situado sobre la misma quebrada y en lindero con el señor Luis Gómez; de aquí, cruzando hacia la izquierda y hacia arriba, por el lindero con Gómez; hasta una cuchilla lindero con el mismo Floro Noreña; de aquí, siguiendo filo abajo, por este lindero, hasta encontrar lindero con Benjamín Vanegas; de aquí, cruzando hacia la izquierda y hacia abajo por el lindero con Vanegas, hasta la quebrada la Guaira, punto de partida.

Predio, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda de La Guaira, perteneciente a la unidad productiva La Aurora del compartimiento IV.

El Certificado de Tradición y Libertad, no registra el área del predio y la escritura pública, registra un área de 3 hectáreas y 5000 mts.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre activa.



Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio. El certificado de uso de suelo para este predio es pecuario-silvopastoril- forestal. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por árboles, cultivos, agricultura y ganadería.

<u> </u>	
NOMBRE DEL PREDIO:	Lote la juana 2
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	118-13990
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	NO
UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Aranzazu
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	La Guaira
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL
LINDEROS:	De un mojón de piedra situado en lindero con Benjamín Vanegas y sobre la quebrada de la guaira, siguiendo quebrada arriba, hasta un mojón de piedra situada sobre la misma quebrada y en lindero con el señor Luis Gómez; de aquí, cruzando hacia la izquierda y hacia arriba, por el lindero con Gómez; hasta una cuchilla lindero con el mismos floro Noreña; de aquí, siguiendo filo abajo, por este lindero, hasta encontrar lindero con Benjamín Vanegas; de aquí, cruzando hacia la izquierda y hacia abajo por el lindero con Vanegas, hasta la quebrada la guaira, punto de partida.

Predio, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda de La Guaira, perteneciente a la unidad productiva La Aurora del compartimiento IV.

El Certificado de Tradición y Libertad, no registra el área del predio y la escritura pública, registra un área de 3 hectáreas y 5000 mts.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NUMBRE DEL	Lote de terreno
NÚMERO DE	Love de terreno
MATRICULA	118-15471
INMOBILIARIA:	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACIO
ÁREA CERTIFICADO	17HA 2000 MTS
TRADICIÓN Y	Tilli 2000 Mile
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Aranzazu
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	El diamante
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL
LINDEROS:	De un filo con propiedad de sucesión de Samuel Ospina; siguiendo por un cerco de alambre hacia abajo, volteando hacia la izquierda y bordeando el monte de las peñas; siguiendo por el borde del monte, hasta encontrar el lindero con predio de herederos de Floro Noreña; siguiendo de travesía a encontrar otro cerco, lindero con los mismos Noreña, de aquí hacia la derecha, en línea recta, hacia abajo, por un cerco de alambre, hasta encontrar un rastrojo y siguiendo hasta encontrar la carretera, antes camino; atravesando la carretera, hasta encontrar una agüita, siguiendo por esta quebradita arriba, hasta encontrar nuevamente la carretera, atravesando la carretera, y siguiendo por un cerco de alambre, lindero con los herederos de fFloro Noreña, a encontrar la cuchilla; siguiendo la dirección de la cuchilla a mano izquierda hasta encontrar el otro extremo de la cuchilla, lindando con el lote que se reserva, hasta el punto de partida y cierra linderos.

Predio, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda de El Diamante perteneciente a la unidad productiva La Aurora del compartimiento IV.

No se encuentra coincidencia en el área del predio, registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre activa.



Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio. El certificado de uso de suelo para este predio es pecuario-silvopastoril- forestal. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por árboles, cultivos, agricultura y ganadería.

NOMBRE DEL PREDIO:	Juana tres
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	118-16203
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y	10 HA
LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Aránzazu
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	La Guaira
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL
	Partiendo de un mojón de piedra que está al pie de una puerta de
	golpe que se encuentra en la orilla de carretera que conduce al
	diamante, en la entrada de la finca de Carlos Antonio Ospina y
	otros, siguiendo por un cerco, de alambre de púas y por un filo
	abajo y luego dejando el filo desviándose un poco a la izquierda a
	encontrar una piedra grande que hace lindero; siguiendo en la
	misma dirección hasta encontrar un montecito o rastrojo en
LINDEROS:	donde desemboca una laguna; siguiendo el cauce del rio
LINDEROS.	chambery, hacia abajo hasta encontrar un monte, lindero con
	predio de los mismos Noreña; siguiendo el monte hacia arriba,
	hasta encontrar un filo, por el filo arriba lindero con los mismos,
	hasta encontrar un saladero en cemento y siguiendo en la misma
	dirección hacia arriba hasta un mojón de piedra que se encuentra
	en el borde de la carretera, por la carretera arriba hasta encontrar
	el mojón de piedra que se encuentra al pie de un cerco de
	alambre y puerta de golpe, punto de partida.

Predio, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda de La Guaira perteneciente a la unidad productiva La Aurora del compartimiento IV.



Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, peri si anotación de servidumbre activa de energía eléctrica respecto de una franja de terreno con una afectación total de 26.109 mts favor de Transmisora Colombiana de Energía S.A.S E.S.P.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

puede tener un sistema de producción integrada por arboles, cultivos, agricultura y ganaderia.		
NOMBRE DEL PREDIO:	La Guaira	
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	118-16204	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV	
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	
ÁREA CERTIFICADO	30HA	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Aranzazu	
DEPARTAMENTO:	Caldas	
VEREDA:	La Guaira	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL	
LINDEROS:	Partiendo del alto del diamante, lindero corelinderena, antes José Manuel serna, de aquí, por una vaga o zanjón hacia abajo, lindero con Bernardo Noreña, hasta encontrar la carretera que conduce a la vereda del diamante, siguiendo por el zanjón o vaga abajo hasta desembocar al rio chambery, hasta encontrar el desemboque de una laguna; por esta laguna arriba lindero con predio que le correspondió a Mario Noreña, hasta encontrar una piedra grande que hace lindero, siguiendo en la mismo dirección, hacia arriba y por un cerco de alambre de púas hasta encontrar la carretera que conduce al diamante, siguiendo por la carretera abajo hasta encontrar un monte pequeño, que hace lindero con predio de Hernán Serna Giraldo; por el monte y filo arriba bordeando un potrero de Hernán Serna, hasta encontrar el lindero con predio de los mismos Ospinas; siguiendo por un filo arriba hasta llegar al alto del diamante, lindero con el inderena, en donde se nace un zanjón o una vaga, primer lindero, punto de partida.	



Predio, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda de La Guaira perteneciente a la unidad productiva La Aurora del compartimiento IV.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es pecuario-silvopastoril- forestal. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por árboles, cultivos, agricultura y ganadería.

, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
NOMBRE DEL PREDIO:	Villa matilde	
NÚMERO DE MATRICULA	118-3523	
INMOBILIARIA:	110 5525	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV	
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	
ÁREA CERTIFICADO	16HA	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Aranzazu	
DEPARTAMENTO:	Caldas	
VEREDA:	La guaira	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL	
	Del camino nuevo donde cae un agua, siguiendo esta arriba y luego una	
	vaga, lindando con terreno adjudicado a la sra. teresa Salazar hasta el	
	mojón de morro; de aquí a un alambrado lindero con terreno de Epifanio	
	Peláez, siguiendo el alambrado, arriba a una chamba de aquí, volteando	
	sobre la derecha siguiendo la misma chamba hasta una puerta de trancas	
	que está en un alto; de aquí siguiendo por la izquierda para abajo hasta	
LINDEROS:	encontrar la boca de una chamba; de aquí a una cañada con agua, lindero	
	con terreno que es o fue del sr marco álzate, esta abajo a la quebrada del	
	sargento; quebrada abajo hasta el lindero con Epifanio Peláez, siguiendo	
	esta hasta donde le sale othà chamba, chamba abajo hasta su nacimiento	
	de agua; de aquí hasta encontrar otra agua, esta abajo hasta el camino	
	nuevo y por el camino hasta su primer lindero.	
	indevo y por er cammo nasta su primer inidero.	

Predio, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda de La Guaira perteneciente a la unidad productiva La Aurora del compartimiento IV.

No se encuentra coincidencia en el área del predio, registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.



No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es pecuario-silvopastoril- forestal. Es decir, Es un predio que puede tener un sistema de producción integrada por árboles, cultivos, agricultura y ganadería.

NOMBRE DEL PREDIO:	La guaira
NÚMERO DE MATRICULA	118-3524
INMOBILIARIA:	110 3024
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION
ÁREA CERTIFICADO	NO
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Aranzazu
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	La guaira
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL
LINDEROS:	Un lote de terreno en manga de pasto común, una parte; lo demás en monte, con casa de habitación en tejas de barro, situado en el paraje de la guaira; comprensión de Aránzazu caldas, demarcado por los siguientes. Linderos: de una agüita lindero con propiedad de Epifanio Peláez, siguiendo hasta arriba por una chamba donde termina: de aquí, siguiendo por un filo arriba hasta un mojón lindero con herederos de la señora Matilde Montoya, siguiendo el filo de la izquierda hasta el cerro de santa elena, lindero hoy con el señor Juan Bautista Ramírez, a caer a la quebrada de la guaira; ésta abajo hasta donde desemboca la chamba de la portada y de aquí siguiendo hasta la aguadita su primer linero.

Predio, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda de La Guaira perteneciente a la unidad productiva La Aurora del compartimiento IV.

No se cuenta con la escritura pública del predio por la cual no podemos establecer si el área. El Certificado de Tradición y Libertad, no registra área por lo cual no podemos saber cual es el área del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	Villa matilde	
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	118-3525	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV	
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	
ÁREA CERTIFICADO	NO	
TRADICIÓN Y LIBERTAD	,	
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Aranzazu	
DEPARTAMENTO:	Caldas	
VEREDA:	La guaira	
TIPO DE PREDIO:	Rural Programme Charles Charle	
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL	
LINDEROS:	De la boca de una chamba que cae a la quebrada de la guaira, siguiendo la quebrada hasta encontrar lindero con terreno del sr Daniel Morales, siguiendo el lindero con este sobre la izquierda hasta una agüita, agua abajo hasta la aguja de una puerta de aquí en línea recta a un paso: de aquí a una chonta que está en un filo; de este a un cerro, del cerro al camino viejo, de aquí camino abajo a la raíz de un cascarillo, de aquí camino abajo hasta el lindero con terreno de Epifanio Peláez, siguiendo ésta hasta la izquierda, hasta la quebrada de la guaira, de aquí, cruzando quebrada hasta encontrar una chamba; chamba arriba hasta encontrar un alambrado, por él alambrado arriba hasta el frente de un mojón de piedra que está en un morrito; de este mojón siguiendo a la izquierda por una vaga, hasta el nacimiento de una agüita, agüita abajo hasta el camino nuevo; siguiendo el camino hasta encontrar un agua, agua arriba, hasta una chamba, siguiendo por el camino hasta encontrar una agua, agua arriba hasta la chamba, siguiendo el camino hasta encontrar un agua, agua arriba hasta la chamba, siguiendo el camino hasta encontrar un agua, agua arriba hasta la chamba, siguiendo el camino hasta encontrar un agua, agua arriba hasta la chamba, primer lindero.	

Predio, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda de La Guaira perteneciente a la unidad productiva La Aurora del compartimiento IV.

No se cuenta con la escritura pública del predio por la cual no podemos establecer si el área. El Certificado de Tradición y Libertad, no registra área por lo cual no podemos saber cuál es el área del predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	El guayabo	
NÚMERO DE MATRICULA	118-4854	
INMOBILIARIA:	110-4034	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV	
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y	4HA	
LIBERTAD		
UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Aranzazu	
DEPARTAMENTO:	Caldas	
VEREDA:	La Guaira	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL	
	De un mojón de piedra que está al pie de una puerta, en lindero	
	con terreno de Mario Noreña y Benjamín Vanegas, por un filo abajo	
	a caer al rio chambery; de aquí por el rio hasta encontrar	
	nuevamente el lindero con terreno de Mario Noreña; de aquí por el	
LINDEROS:	filo y lindero con terreno de Mario Noreña y Benjamín Vanegas	
LINDENGS.	hasta un mojón de piedra que se clavó en el morrito lindero con el	
	mismo; de aquí, volteando a la izquierda por el filo abajo y lindando	
	con el mismo, hasta el mojón de piedra que se encuentra en la	
	puerta, punto de partida.	

Predio, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda de La Guaira perteneciente a la unidad productiva La Aurora del compartimiento IV.

No se encuentra coincidencia en el área del predio, registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	-
NÚMERO DE MATRICULA	440 5004
INMOBILIARIA:	118-5684
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION
ÁREA CERTIFICADO	1HA
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Aranzazu
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	El diamante
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL
	partiendo de un drago o mojón de una piedra que hay en un filo
LINDEROS:	lindero con aurora Salazar, filo abajo a desembocar al rio chambery,
	siguiendo por el rio arriba, hasta llegar a un alambrado lindero con
	la misma aurora Salazar alambrado arriba hasta llegar al drago
	citado como primer lindero.

Predio, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda de El Diamante, perteneciente a la unidad productiva La Aurora del compartimiento IV.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

NOMBRE DEL PREDIO:	-
NÚMERO DE MATRICULA	110 [60]
INMOBILIARIA:	118-5685



COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION
ÁREA CERTIFICADO	ЗНА
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Aranzazu
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	El diamante
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL
LINDEROS:	partiendo de un drago a un mojón de piedra lindero con aurora Salazar,
	de aquí a una puerta de golpe siguiendo está a un alambrado,
	alambrado abajo a llegar a la quebrada la guaira; quebrada arriba, en
	línea recta hasta ponerse al frente de un filo; de aquí, a una puerta de
	trancas y de esta a un azuceno, de este a un drago citado como primer
	lindero.

Predio, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda El Diamante, perteneciente a la unidad productiva La Aurora del compartimiento IV.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
LA CUCHILLA	028-21545	La cuchilla	FCP CARTAMA- COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	20 HA



### **PREDIO**

NOMBRE DEL PREDIO:	La cuchilla
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	028-21545
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y	20HA
LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Sonsón
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	San Francisco
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	certificado de restricción ambiental
LINDEROS:	De la puerta que da entrada a la finca; siguiendo de travesía, a un palo de chilco que está en la orilla de una chamba; siguiendo ésta sobre la derecha, por cerco de chamba y alambrado, con todas sus vueltas, lindando con terreno del vendedor anterior, hasta encontrar un amagamiento, lindero con gustavo a. botero; siguiendo para arriba, por cerco de chamba y alambrado, hasta la cuchilla de la honda, lindero con terreno del mismo botero; volteando sobre la izquierda, por cerco de chamba y alambrado, lindero con terreno de herederos de José Zuluaga y Marco Valencia, hasta encontrar una barranca, lindero con terreno de herederos de jerónimo Montoya; volteando para abajo, lindero con los mismos, por cercos de chamba y alambrado, hasta la puerta, punto de partida

Predio, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Sansón en la vereda San Francisco, perteneciente a la unidad productiva La Cuchilla del compartimiento IV.

No se encuentra coincidencia en el área del predio, registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.



No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, pero si anotación de demanda de servidumbre.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El documento soporte del certificado de uso de suelo es un certificado de restricción ambiental.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
LA DIVISA	028-908	La Divisa	FCP CARTAMA- COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	6 HA

### **PREDIO**

	TREDIO
NOMBRE DEL PREDIO:	La Divisa
NÚMERO DE MATRICULA	028-908
INMOBILIARIA:	026-908
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION
ÁREA CERTIFICADO	NO
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Sonson
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Tasajo
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	certificado de restricción ambiental
LINDEROS	De la puerta que está en el camino que gira para La Salada; se sigue por una chamba para arriba, hasta llegar al monte donde forma un triángulo la chamba, lindero con predio de Antonio Jaramillo; voltea a la derecha y sigue por chamba lindero con el mismo Jaramillo hasta llegar a un amagamiento, se sigue por el amagamiento arriba hasta donde le sale una chamba, lindero con predio que es o era de Samuel Álvarez, se sigue por la chamba arriba hasta llegar a la cordillera lindero con predio de Pedro Martínez; se sigue por ésta cordillera hasta encontrar una chamba; se sigue por ésta chamba abajo hasta encontrar lindero con terreno de Alfonso Toro; y se sigue el lindero con Toro por la chamba, con sus vueltas, hasta llegar a una quebrada; se sigue quebrada abajo lindero con predio de Joaquín Bran hasta llegar al camino de La Salada; y se sigue por este camino hasta llegar a la puerta de entrada punto de partida



Predio, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Sansón en la vereda San Tasajo, perteneciente a la unidad productiva La Divisa del compartimiento IV.

El Certificado de Tradición y Libertad, no registra área del predio y la escritura pública, registra un área de 6 hectáreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El documento soporte del certificado de uso de suelo es un certificado de restricción ambiental.

Avaluó de unidad productiva La Divisa

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
	028-17378	La Perla	FCP CARTAMA-	11HA
LA PERLA	028-33169	San Luis	COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	96HA 7188MTS

### **PREDIOS**

NOMBRE DEL PREDIO:	La Perla	
NÚMERO DE MATRICULA	028-17378	
INMOBILIARIA:	020-17370	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV	
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	
ÁREA CERTIFICADO	11HA	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Sonsón	
DEPARTAMENTO:	Antioquia	
VEREDA:	Magallo	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AGROPECUARIA	



	partiendo de un alambrado lindero con los hincapié, siguiendo para
	abajo y por la carretera del alto de sabana hasta encontrar un camino
	viejo, sigue a mano derecha bajando, de aquí por chamba hasta un
	morrito lindero con reinaldo Martínez, y de aquí por chamba abajo
	lindero con el señor Martínez, a caer a la quebrada de Magallo, de
LINDEROS:	aquí siguiendo quebrada arriba lindero con amado hincapié, hasta
	encontrar una agüita que cae a la quebrada de magallo, siguiendo
	quebrada arriba lindero con José Jesús naranjo, quebrada arriba de
	aquí al puente de la carretera de llanadas arriba, y de aquí siguiendo
	de para arriba por el camino viejo, hasta encontrar el punto de
	partida lindero con los hincapié

Predio, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Sansón en la vereda Magallo, perteneciente a la unidad productiva La Perla del compartimiento IV.

El Certificado de Tradición y Libertad, registra un área 11 hectáreas y la escritura pública, registra un área de 32hectáreas 8750 mts. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni anotación de servidumbre.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es agropecuario. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.

NOMBRE DEL PREDIO:	San Luis	
NÚMERO DE MATRICULA	028-33169	
INMOBILIARIA:		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV	
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	
ÁREA CERTIFICADO	96HA 7188MTS	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Sonsón	
DEPARTAMENTO:	Antioquia	
VEREDA:	Boquerón	
TIPO DE PREDIO:	Rural	



USO DE SUELO:	producción agropecuaria, sistema agroforestal		
	partiendo de la carretera que va para la loma; de aquí, se sigue lindando		
	con predio de Celina delgado, por peñas, hasta encontrar lindero con		
	predios de roque Betancur primero, Juan Manuel Arias, mercedes arias,		
	Cristóbal hincapié y Luis Alfonso Betancur, todo por mojones de piedra;		
	de aquí se sigue por serie de mojones de piedra hasta llegar a una		
	quebrada; quebrada y zanjón abajo, hasta encontrar unas peñas y por		
	estas a llegar a la quebrada de boquerón; se sigue por toda la quebrada		
	de boquerón abajo, hasta llegar a la travesía de Guamal; de aquí, se sigue		
LINDEROS:	por la travesía, unas cinco cuadras, hasta encontrar lindero con Santiago		
LINDEROS.	Hernández; de aquí, se sigue de para arriba, por peñascos, hasta		
	encontrar lindero con el mismo Hernández; de aquí para arriba, por		
	cercos de alambre hasta encontrar el lindero con predio de lino de Jesús		
	Bedoya; de aquí se sigue lindando con bedoya, por cerco de alambrado y		
	peñas, hasta encontrar el lindero con Efrén Bedoya; de aquí lindando con		
	el mismo, luego con José Ignacio arias y por último con Antonio Galvis		
	gallego hasta llegar nuevamente a la carretera; se sigue por la carretera		
	hasta llegar al predio vendido al municipio de Sonsón; se da vuelta a este		
	predio a llegar nuevamente a la carretera, en el punto de partida".		

Predio, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Sansón en la vereda Boquerón, perteneciente a la unidad productiva La Perla del compartimiento IV.

El Certificado de Tradición y Libertad, registra un área 96 hectáreas 7188 mts. No podemos determinar el área en la escritura pública, que se anexa es de aclaración y compraventa, pero no hace mención al predio.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, pero sí de servidumbre de tránsito y acueducto activa a favor de Jesús María Arias Osorio.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es agropecuario. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.



UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
	118-4718	El porvenir		131 HA 1200
		·	FCP CARTAMA- COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	MTS
LA SIRENA	118-2905	La sultana		42 HA
	118-3166	La selva		92 HA 1900 MTS
	118-6278	E bosque		19 HA 6200 MTS
	118-9209	La sirena	TV CONSOLIDACION	
	118-9210	La sirena		51 HA 5600 MTS
	118-9211	El bosque		

# **PREDIOS**

NOMBRE DEL PREDIO:	El porvenir	
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	118-4718	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV	
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	
ÁREA CERTIFICADO	NO	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Aranzazu	
DEPARTAMENTO:	Caldas	
VEREDA:	El diamante	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL	



	De un filo con propiedad de sucesión de samuel Ospina; siguiendo por un
	cerco de alambre hacia abajo, volteando hacia la izquierda y bordeando
	el monte de las peñas; siguiendo por el borde del monte, hasta encontrar
	el lindero con predio de herederos de Flor Noreña; siguiendo de travesía
	a encontrar otro cerco, lindero con los mismos Noreña, de aquí hacia la
	derecha, en línea recta, hacia abajo, por un cerco de alambre, hasta
LINDEROC.	encontrar un rastrojo y siguiendo hasta encontrar la carretera, antes
LINDEROS:	camino; atravesando la carretera, hasta encontrar una agüita, siguiendo
	por esta quebradita arriba, hasta encontrar nuevamente la carretera,
	atravesando la carretera, y siguiendo por un cerco de alambre, lindero
	con los herederos de floro Noreña, a encontrar la cuchilla; siguiendo la
	dirección de la cuchilla a mano izquierda hasta encontrar el otro extremo
	de la cuchilla, lindando con el lote que se reserva, hasta el punto de
	partida

Predio, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda El diamante, perteneciente a la unidad productiva La Sirena del compartimiento IV.

El Certificado de Tradición y Libertad, no registra área y la escritura pública, registra un área de 131 hectáreas 1200 mts.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

NOMBRE DEL PREDIO:	La sultana	
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	118-2905	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV	
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	42HA	
UBICACIÓN:		



MUNICIPIO:	Aranzazu	
DEPARTAMENTO:	Caldas	
VEREDA:	Palmichal	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL	
LINDEROS:	De un amagamiento que desemboca a la quebrada de palmichal, al frente de una peña que está en propiedad con Octavio Giraldo; amagamiento arriba, lindando hoy con terreno de la sucesión del señor Ceferino Osorio hasta un nacimiento; siguiendo línea recta para arriba, hasta la cuchilla del diamante, lindero con terreno del señor pedro Felipe Ruiz, siguiendo cuchilla arriba hasta la dirección del nacimiento de la quebrada de palmichal; de aquí siguiendo quebrada abajo a su primer lindero."	

Predio, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda Palmichal, perteneciente a la unidad productiva La Sirena del compartimiento IV.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



NOMBRE DEL PREDIO:	La selva	
NÚMERO DE MATRICULA	118-3166	
INMOBILIARIA:		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV	
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	
ÁREA CERTIFICADO	50HA	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Aranzazu	
DEPARTAMENTO:	Caldas	
VEREDA:	El diamante	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	0	
LINDEROS	De un mojón de piedra' lindero con propiedad de Ramón Serna antes, hoy con José Manuel Serna, donde cae una agüita al río Chambery; siguiendo esta arriba, hasta la boca de una chamba, siguiendo la chamba hasta donde termina, donde hay un mojón de piedra; de aquí sobre la izquierda a la quebrada del cedro y ésta arriba hasta encontrar un mojón de piedra que está en el lindero con Alejandro Gómez, antes, hoy Ricardo Giraldo, de aquí sobre la derecha a un mojón de piedra que está a la raíz de un guayabo, de aquí lindero con el citado Giraldo a un drago, donde hay un mojón de piedra, siguiendo la misma dirección a otro mojón de piedra que está en un morrillo, de aquí a otro mojón de piedra que está en un amagamiento siguiendo la misma 7 dirección a una cañada, ésta arriba, a un palo de piedra que está en la cuchilla alta, lindero con predio de Ceferino Osorio, antes y hoy con Mateo Castaño, cuchilla abajo hasta donde sale la cuchilla de Santa Elena, siguiendo ésta arriba a la izquierda hasta un laurel, siguiendo por abajo a la derecha a un aguacate, donde se pondrá un mojón de piedra, de aquí a un palo de dos flores coloradas, donde hay mojón de piedra, de aquí a una cañadita, cañadita abajo a salir una guita lindero con Antonio José Peláez, antes hoy Manuel Serna, agüita ambas a salir a la cuchilla del Diamante, donde hay una chonta, cuchilla abajo al salto del Diamante, y donde hay un mojón de piedra aquí sobre la derecha a la quebrada la Soledad, lindero con Ramón A Serna, hoy Francisco Salazar,	

Predio, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda El Diamante, perteneciente a la unidad productiva La Sirena del compartimiento IV.

No se encuentra coincidencia en el área del predio, registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la escritura pública. Se recomienda realizar el proceso de rectificación de áreas.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni de servidumbre activa.



Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio. No se cuenta con el certificado de uso de suelo para este predio por lo que no se puede decir si el uso del suelo es acorde a la actividad económica desarrollada en el predio.

NOMBRE DEL PREDIO:	E bosque		
NÚMERO DE MATRICULA	2 200440		
	118-6278		
INMOBILIARIA:			
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV		
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION		
ÁREA CERTIFICADO	19HA 6200MTS		
TRADICIÓN Y LIBERTAD			
	UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Aranzazu		
DEPARTAMENTO:	Caldas		
VEREDA:	Palmichal		
TIPO DE PREDIO:	Rural		
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL		
LINDEROS:	Partiendo de debajo de la cañada en el pie de una manga del bosque, siguiendo la cañada arriba hasta la cuchilla, lindando con Jesús Antonio		
	Giraldo; cuchilla arriba, lindero con el mismo giraldo, volteando sobre la izquierda y lindando con Carlos Giraldo y de para abajo en línea recta hasta encontrar una peña y de esta hacia abajo en línea recta hasta encontrar el primer lindero."		

Predio, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda Palmichal, perteneciente a la unidad productiva La Sirena del compartimiento IV.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es agropecuario-agroforestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos y árboles forestales.



NOMBRE DEL PREDIO:	La sirena
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	118-9209
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION
ÁREA CERTIFICADO	NO
TRADICIÓN Y LIBERTAD	
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Aranzazu
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	El diamante
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL
LINDEROS:	De un mojón que está en el rio chambery, donde antes desemboca un agua, lindero con pedro Felipe Ruiz; antes de Epifanio Peláez; rio arriba hasta el desemboque de la quebrada del diamante, quebrada arriba hasta encontrar lindero con finca adjudicada a Ramón Antonio serna; línea recta a la quebrada del potrero, de la entrada del potrero, filo abajo hasta un mojón de piedra que está en la manga vieja lindero con Ricardo Giraldo; de aquí a la vaga, a otro mojón de piedra, siguiendo la misma dirección a otro mojón de piedra que está al pie de un cacao; de aquí a un mojón de piedra que está en la quebrada del cedro, lindero con pedro Felipe Ruiz; esta abajo hasta la dirección del mojón de piedra en la chamba, chamba abajo a su desemboque; de aquí al agua y agua abajo al río chambery, su primer lindero.

Predio, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda El Diamante, perteneciente a la unidad productiva La Sirena del compartimiento IV.

El Certificado de Tradición y Libertad, no registra el área del predio y la escritura pública, registra un área de 51 hectáreas 5600 mts.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es agropecuario-agroforestal. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos y árboles forestales.



NOMBRE DEL PREDIO:	La sirena	
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	118-9210	
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV	
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	NO	
UBICACIÓN:		
MUNICIPIO:	Aránzazu	
DEPARTAMENTO:	Caldas	
VEREDA:	El diamante	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL	
LINDEROS:	parte de un chorro que forma un amagamiento, lindero con Tristán Giraldo, de aquí a la misma dirección a la quebrada el diamante, lindero con el predio de Epifanio Peláez; quebrada del diamante abajo, hasta donde cae el agua que baja del chorro y agua abajo a su primer lindero	

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda El Diamante, perteneciente a la unidad productiva La Sirena del compartimiento IV.

El Certificado de Tradición y Libertad, no registra el área del predio y la escritura pública, no registra el área. No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

NOMBRE DEL PREDIO:	El bosque
NÚMERO DE MATRICULA	118-9211
INMOBILIARIA:	110-9211



COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	NO
ÁREA ESCRITURA PUBLICA:	0
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Aranzazu
DEPARTAMENTO:	Caldas
VEREDA:	El diamante
TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	AREA PECUARIA- SILVOPASTORIL-FORESTAL
LINDEROS:	De la quebrada el diamante, donde le cae un agua, lindero con Rafael Arias, hoy de Jesús Antonio Serna, siguiendo otra agua al frente, sobre la izquierda hasta donde hay un mojón de piedra en la manga vieja, lindero con Ricardo Giraldo, de aquí de travesía a un filo; éste abajo hasta la entrada del potrero, línea recta a la quebrada del diamante, primer lindero.

Predio rural, ubicado en el departamento de Caldas municipio de Aránzazu en la vereda El Diamante, perteneciente a la unidad productiva La Sirena del compartimiento IV.

El Certificado de Tradición y Libertad, no registra el área del predio y la escritura pública, no registra el área. No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.



UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
MANANTIALES	028-33540	Finca Manantiales	FCP CARTAMA- COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	89НА

### **PREDIO**

NOMBRE DEL PREDIO:	Finca Manantiales	
NÚMERO DE MATRICULA	028-33540	
INMOBILIARIA:		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV	
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION	
ÁREA CERTIFICADO	89HA	
TRADICIÓN Y LIBERTAD		
	UBICACIÓN:	
MUNICIPIO:	Sonson	
DEPARTAMENTO:	Antioquia	
VEREDA:	Tasajo	
TIPO DE PREDIO:	Rural	
USO DE SUELO:	O Por el norte: del punto 1, punto de partida al punto 2, con una	
LINDEROS:	distancia de 419.89 metros, lindando con el predio propiedad de Hernando Valencia Castaño, identificado con código pkpredio 7562001000001500110, con matrícula 028-1838, denominado como el limón; del punto 2 al punto 3, con una distancia de 134.55 metros, lindando con el predio propiedad de Joaquín Elías Rincón Orozco, identificado con código pkpredio 7562001000001600028, con matrícula inmobiliaria 028-23422; del punto 3 al punto 4, con una distancia de 106.30 metros, lindando con el predio propiedad de Luis Roberto Orozco Castañeda, identificado con código pkpredio 7562001000001600106, con matrícula inmobiliaria 028-11128, denominado como alumbres dos; del punto 4 al punto 5, con una distancia de 77.95 metros, lindando con el predio propiedad de Luis Roberto Orozco Castañeda, identificado con código pkpredio 7562001000001600105, con matrícula inmobiliaria 028-11127, denominado como alumbres uno; del punto 5 al punto 6, con una distancia de 457.59 metros, lindando con el predio propiedad de pedro José Orozco Castañeda, identificado con código pkpredio 7000001600105, con con con con con el predio propiedad de pedro José Orozco Castañeda, identificado con código pkpredio	

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Sansón en la vereda Tasajo, perteneciente a la unidad productiva Manantiales del compartimiento IV.



El Certificado de Tradición y Libertad, registra un área de 89 hectárea la escritura pública, que se anexa no hace mención del predio en cuestión.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

No se cuenta con el certificado de uso de suelo para este predio por lo que no se puede decir si el uso del suelo es acorde a la actividad económica desarrollada en el predio.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
	014-1605	Moravita o Villa Laura	FCP CARTAMA-	40 HA
VILLA VILMA	014-2038	La carolina	COMPARTIMENTO	10 HA
	014-4623	Villa aura	IV CONSOLIDACION	3 1/4 HA
	014-944	El barro		3 HA

# **PREDIOS**

NOMBRE DEL PREDIO:	Moravia o Villa Laura		
NÚMERO DE MATRICULA	014 1005		
INMOBILIARIA:	014-1605		
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV		
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION		
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y	4044		
LIBERTAD	40HA		
UBICACIÓN:			
MUNICIPIO:	Jericó		
DEPARTAMENTO:	Antioquia		
VEREDA:	La Quebradona		
TIPO DE PREDIO:	Rural		
USO DE SUELO:	USO PRINCIPAL: PRODUCCIÓN DE PANCOGER.USO COMPLEMENTARIO: AGROPECUARIO		



LINDEROS:	por cabecera con un camino de servidumbre, propiedades de Manuel quintero, y de los sucesores de ángel María quintero por un costado con terreno que fue de Erasmo Arango, por el pie con predio de alejandrino Gómez, y por el otro costado con predio de Enrique Cortez, herederos de Ángel María quintero y de Ana de Jesús Vallejo
-----------	--

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Jericó en la vereda La Quebradona, perteneciente a la unidad productiva Villa Vilma del compartimiento IV.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni de servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo principal para este predio de pancoger y como uso complementario es agropecuario. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.

NOMBRE DEL PREDIO:	La carolina			
NÚMERO DE MATRICULA	014-2038			
INMOBILIARIA:				
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV			
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION			
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y	10 HA			
LIBERTAD	TOTIA			
UBICACIÓN:				
MUNICIPIO:	Jericó			
DEPARTAMENTO:	Antioquia			
VEREDA:	Palocabildo			
TIPO DE PREDIO:	Rural			
USO DE SUELO:	USO PRINCIPAL: PRODUCCIÓN DE PANCOGER.USO COMPLEMENTARIO: AGROPECUARIO			



LINDEROS:	Por cabecera con predio de Carlos Gaviria; por un costado con predio de Erasmo Arango y José Gabriel vallejo; por el pie, con predio de Gabriel Ospina; y por el otro costado, con predio de Javier Ríos, baja una cañada y cañada arriba hasta encontrar predio de Carlos Gaviria, punto de partida",
-----------	--

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Jericó en la vereda Palo Cabildo, perteneciente a la unidad productiva Villa Vilma del compartimiento IV.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, pero sí de servidumbre activa de acueducto a favor de José Gabriel Vallejo.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo principal para este predio de pancoger y como uso complementario es agropecuario. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.

NOMBRE DEL PREDIO:	Villa Aura				
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	014-4623				
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV				
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION				
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	3,25				
	UBICACIÓN:				
MUNICIPIO:	Jericó				
DEPARTAMENTO:	Antioquia				
VEREDA:	Alto del Barro				
TIPO DE PREDIO:	Rural				
USO DE SUELO:	USO PRINCIPAL: PRODUCCIÓN DE PANCOGER.USO COMPLEMENTARIO: AGROPECUARIO				



LINDEROS:	De un mojón de piedra en lindero con propiedad de Anastasio vallejo v. sigue lindando con terrenos de vallejo v. hasta un mojón de piedra y cabuya sigue en línea recta a otro mojón de cabuya al pie de un perillo sigue en recta a otro mojón de cabuya al pie de un guacamayo de aquí en recta y de para arriba a otro mojón de cabuya al pie de un aguacaton cerca al camino del alto del barro camino arriba al primer lindero
	'

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Jericó en la vereda Palo Cabildo, perteneciente a la unidad productiva Villa Vilma del compartimiento IV.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Libertad, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, pero sí de servidumbre activa de acueducto a favor de José Gabriel Vallejo.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo principal para este predio de pancoger y como uso complementario es agropecuario. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.

NOMBRE DEL PREDIO:	El Barro
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	014-944
COMPARTIMIENTO:	COMPARTIMIENTO IV
PROPIETARIO:	FCP CARTAMA-COMPARTIMENTO IV CONSOLIDACION
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD	ЗНА
	UBICACIÓN:
MUNICIPIO:	Jericó
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	El barro
TIPO DE PREDIO:	Rural



USO DE SUELO:	USO PRINCIPAL: PRODUCCIÓN DE PANCOGER.USO
OSO DE SOELO.	COMPLEMENTARIO: AGROPECUARIO
LINDEROS:	por cabecera con la calle o camino del alto del barro hasta encontrar un mojón de mata de cabuya que está en lindero con predio de Cedora Cortez, por un costado de para abajo con el predio de Cefora Cortez y de Anastasio vallejo, hasta un mojón que está en la raíz de un árbol zurumbo, por el pie por una chamba de travesía con predio de vallejo, hasta encontrar un mojón de piedra en lindero con Genoveva Arcila Elilduara Cortez y por el otro costado de para arriba con el fundo de Ilduara Cortez hasta llegar a un árbol guacamayo marcado con una cruz y donde hay un mojón de piedra, de aquí voltea de travesía lindando con la misma Cortez hasta salir a la calle o camino del alto del barro punto de partida.

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Jericó en la vereda El Barro, perteneciente a la unidad productiva Villa Vilma del compartimiento IV.

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Libertad, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo principal para este predio de pancoger y como uso complementario es agropecuario. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.

### Avaluó unidad productiva Villa Vilma



	Matricula Inmobiliaria	Concepto	Área	Valor (\$/m²)	Valor total (\$)
	014-944	El Barro	30.000 m <sup>2</sup>	\$2.934	\$88.019.531
	014-4623	Villa Laura	7.500 m <sup>2</sup>	\$2.934	\$22.004.883
	014-1605	Villa Laura	166.515 m <sup>2</sup>	\$2.934	\$488.552.408
	014-1605	Construcciones	977,15 m <sup>2</sup>	\$489.863	\$478.669.751
	014-2038	Carolina	100.000 m <sup>2</sup>	\$2.934	\$293.398.438
	Total				\$1.370.645.011
echa estimad	ción del valor	Noviembre 19 de 2020	Garantía		Cumple con los parámetro

Valor razonable \$ 1.370.645.011

# Mil trescientos setenta millones seiscientos cuarenta y cinco mil once pesos

Inmuebles físicamente unidos pero jurídicamente independientes, los cuales conforman un globo de terreno de gran extensión, según el documento de avaluó dice que no se tuvieron en cuenta los cultivos.

UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	ÁREA DEL PREDIO
PLANTA NUEVA	032-12522	El Oro las Galias Buenos Aires	AVOEDUIT	26,011631 HA
CASA CARAMANTA	032-8584	Carrera leticia casa	AVOFRUIT	CASA
VIVERO EXPANSIÓN	115-7093	-		22.40 MTS

### **PREDIOS**

NOMBRE DEL PREDIO:	El Oro las Galias Buenos Aires		
NÚMERO DE MATRICULA	032-12522		
INMOBILIARIA:	032-12322		
COMPARTIMIENTO:	-		
PROPIETARIO:	AVOFRUIT		
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y	26,011631 HA		
LIBERTAD			
UBICACIÓN:			
MUNICIPIO:	Támesis		
DEPARTAMENTO:	Antioquia		
VEREDA:	Palermo		



TIPO DE PREDIO:	Rural				
USO DE SUELO:	Parcelación: Productivas- recreativas				
	Por el norte, siguiendo la línea marcada en el plano 1-2-6-8-4 m,				
	con los potreros la plata, la esmeralda, y el mangón de la casa de				
	propiedad de Abel Arias Fernández y de la sociedad arias				
	hermanos, por el sur, siguiendo la línea e-f, con el potrero el				
LINDEROS:	diamante, de propiedad de Raquel arias de la cuesta, por el				
	oriente, con el centro del rio cártama, siguiendo la línea paralela a				
	la marcada en el plano con las letras y números f-p-5-3 y siguiendo				
	la línea marcada en el plano 3-m con el rio cauca, por el occidente				
	siguiendo la línea marcada 8-1 con el potrero denominado la suiza				
	de propiedad de Guillermo Arias Fernández				

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Támesis en la vereda Palermo, perteneciente a la sociedad Avofruit (Planta Empacadora de aguacate Hass)

Se encuentra coincidencias en el área registrada en el Certificado de Tradición y Libertad y la registrada en la escritura pública.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Libertad, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo principal para este predio es parcelación: productiva. Es decir, es un predio apto para la siembra de los cultivos.

### **AVALUO**



### Resumen del avalúo

DESCRIPCIÓN	ÁREA VALOR		VALOR TOTAL		VALOR EN US		
0	32-12522 EI O	ro L	as Galias Bu	uen	os Aires		
Terreno (mt2)	260116,31	\$	34.000	\$	8.843.954.540	\$	2.253.334
	Cor	istru	cciones (mt2)				
Casa Principal	209,54	\$	400.000	\$	83.816.000	\$	21.355
Casa Mayordomo	85,40	\$	1.100.000	\$	93.940.000	\$	23.935
TOTAL TERRENO (mt2)	260116,31	\$	34.000	\$	8.843.954.540	\$	2.253.334
TOTAL CONSTRUCCIONES (mt2)	294,94			\$	177.756.000	\$	45.290
VALOR TOTAL				\$9	9.021.710.540	\$	2.298.624

TRM 21 de junio de 2022 COP Oanda

3.924,83

Son: Nueve mil veintiún millones setecientos diez mil quinientos cuarenta pesos

El avaluó corresponde al predio 032-125222 en los cuales se tuvo en cuenta: Ubicación y localización del inmueble. Disponibilidad de aguas. Tipo de suelos. Uso potencial del inmueble. Desarrollo de la zona. Transporte público. Infraestructura de servicios públicos de la zona y particularmente del bien en estudio. Infraestructura vial. Estado de las praderas. Perspectivas de valorización. Comportamiento del mercado inmobiliario en la zona. Infraestructura del predio. La calidad físico-química de los suelos. Adaptación a la región, considerando el riesgo de ocurrencia de fenómenos climáticos. Productividad esperada y riesgos de comercialización. Ubicación. Vías de acceso.

NOMBRE DEL PREDIO:	Carrera leticia casa				
NÚMERO DE MATRICULA	032-8584				
INMOBILIARIA:	032 0307				
COMPARTIMIENTO:	-				
PROPIETARIO:	AVOFRUIT				
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y	NO				
LIBERTAD	NO				
UBICACIÓN:					
MUNICIPIO:	Caramanta				
DEPARTAMENTO:	Antioquia				
VEREDA:	Caramanta				



TIPO DE PREDIO:	Urbano				
USO DE SUELO:	0				
LINDEROS:	Por el frente con la carrera leticia, por un				
	costado con predios de José Jesús toro, José j.				
	Álvarez, con la calle Montoya, y predios de Luis				
	f. toro, por el centro con predios de bernarda				
	castaño de Abelló, y por el otro costado para				
	cerrar el perímetro con dominios de pedro Luis				
	Zapata y predios de la sucesión de pedro				
	Salazar				

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Caramanta en la vereda Caramanta, perteneciente a la sociedad Avofruit

El Certificado de Tradición y Libertad no registra el área y la escritura pública, hace referencia una casa No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Liberta, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

No se cuenta con el certificado de uso de suelo para este predio por lo que no se puede decir si el uso del suelo es acorde a la actividad económica desarrollada en el predio.

No se cuenta con el avaluó del predio.

NOMBRE DEL PREDIO:	0			
NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	115-7093			
NUMERO DE ESCRITURA PÚBLICA	CANCELACIÓN DE HIPOTECA 4877			
COMPARTIMIENTO:	0			
PROPIETARIO:	AVOFRUIT			
ÁREA CERTIFICADO TRADICIÓN Y	NO			
LIBERTAD				
UBICACIÓN:				
MUNICIPIO:	Supia			
DEPARTAMENTO:	Caldas			
VEREDA:	La Julia			



TIPO DE PREDIO:	Rural
USO DE SUELO:	zona 1: campestre. Zona 2: expansión urbana. Zona 3: zona
	especial. Zona 2 y 3 compatible con uso agropecuario
LINDEROS:	Del desemboque de la quebrada "el diablito", en la quebrada de
	obispo, se sigue por esta quebrada abajo hasta encontrar una
	cerca de alambre clavado sobre árboles de matarratón y
	estacones varios a la margen izquierda de dicha quebrada; por
	dicho alambrado abajo hasta encontrar el cauce antiguo de la
	quebrada de obispo; se sigue por este cuse viejo hasta
	encontrar nuevamente la quebrada de obispo, quebrada de
	obispo abajo hasta encontrar el puente en la carretera troncal,
	se sigue por el borde de la carretera de la señora Vicenta león;
LINDEROS.	solar que consta de 22.40m2, se sigue carretera arriba hasta
	encontrar la zona del instituto, lindando con el instituto hasta
	encontrar la carretera vieja; por dicha carretera respetando la
	zona del instituto hasta encontrar el predio de la señora Fabiola
	Echeverri de cardona, de travesía por una cerca de alambre y
	lindando con la señora Echeverri de c, hasta encontrar la
	quebrada de rapao, quebrada de rapó abajo hasta donde
	desemboca la quebrada el diablito en la quebrada rapao punto
	de partida.

Predio rural, ubicado en el departamento de Antioquia municipio de Caramanta en la vereda Caramanta, perteneciente a la sociedad Avofruit.

El Certificado de Tradición y Libertad no registra el área y la escritura pública, hace referencia a un área de 22.40 mts.

No se evidencia ninguna anotación en el Certificado de Tradición y Libertad, de adjudicación por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) por lo tanto, se puede concluir que no presenta inconvenientes de restricción respecto a su venta o englobe.

No se encuentra anotación sobre la existe una hipoteca abierta, ni servidumbre activa.

Por otro lado, se realizó consulta en la página oficial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dando como resultado que no se encuentran registros coincidentes con el predio.

El certificado de uso de suelo para este predio es zona campestre, urbana y especial.



### Avaluó

DESCRIPCIÓN	ÁREA (mt2)	VALOR	VALOR TOTAL		VALOR EN USD
				Г	
Lote de Terreno (Urbano)					
115-7093					
CÓDIGO CATASTRAL					
17777010000000700004000000000	12.500	\$ 380.000	\$4.750.000.000		\$ 1.329.664
DESCRIPCIÓN	ÁREA (ha)	VALOR	VALOR TOTAL		VALOR EN USD
Lote de Terreno (Rural)				L	
115-7093					
CÓDIGO CATASTRAL					
177770000000000040013000000000	8,5481	\$140.000.000	\$1.196.734.000		\$ 335.001
177770000000000230206000000000	1,1500	\$140.000.000	\$ 161.000.000		\$ 45.069
VALOR TOTAL			\$6.107.734.000		\$ 1.709.734

TRM 23 de marzo de 2021 COP Oanda

\$ 3.572,33

Son: Seis mil ciento siete millones setecientos treinta y cuatro mil pesos

El avaluó corresponde al predio **115-7093**: Ubicación y localización del inmueble. Características del sector. El uso actual del inmueble con respecto a la normatividad vigente. Accesos y vías cercanas. Desarrollo inmobiliario de la Zona. Uso potencial del inmueble. Infraestructura de servicios públicos de la zona y particularmente del bien en estudio. Infraestructura vial. Estado de las construcciones. Perspectivas de valorización. Comportamiento del mercado inmobiliario en la zona. Área del terreno, relieve y forma geométrica y facilidad de maniobra.

avalúo no tiene en cuenta aspectos jurídicos de ninguna especie y corresponde al valor comercial del inmueble, expresado en dinero.

### **INMUEBLES ARRENDADOS**

Dentro de la información suministrada por Cártama, se envían soportes de 2 contratos de arriendos. contrato uno: Contrato de arriendo comercial de una bodega, ubicada en el centro logístico Eje Cafetero suscrito entre MAURICIO LALINDE POSADA, RICARDO URIBE LALINDE, CRISTINA ARBALAEZ, CLAUDIA ARBELAEZ, MARTHA ELENA ACOSTA Y JUAN CARLOS GAVIRIA (arrendador) y AVOFRUIT S.A.S (arrendatario) con un plazo de cinco (05) años, contados desde el 01 de agosto del año 2015. El contrato puede ser prorrogado por plazos de un año de forma automática.



CLÁSULA SEGUNDA. – VIGENCIA DEL CONTRATO: El término de duración inicial del presente contrato de arrendamiento es desde el día 1 de Agosto del año dos mil quince (2015) hasta el día (1) de Agosto del año dos mil (2020), POR UN TERMINO DE CINCO AÑOS.

CLÁUSULATERCERA.- PRÓRROGAS DEL CONTRATO: Vencido el término de duración inicial de este contrato, a menos que alguna de las partes haya comunicado por correo certificado su intención de darlo por terminado, con por los menos ciento ochenta (180) días calendario de antelación, el contrato será prorrogado automáticamente por el término de un (1) año.

Contrato dos: Contrato de arrendamiento de inmueble del 15 de agosto de 2018. Celebrado entre JORGE ALEJANDRO, ALEXANDRA, ANGELA MARÍA, OLGA LUCÍA, SILVIA MARÍA, ELIZABETH Y LUIS Javier CARDONA VELÁSQUEZ (Arrendadores) y RICARDO URIBE LALINDE, como representante legal de AVOFRUIT S.A.S (arrendatario).

El contrato de arriendo recae, sobre un lote de terreno ubicado en el municipio de Supía- Caldas, identificado con matrícula inmobiliaria número 115-3880. Predio que sería utilizado como vivero. El contrato tiene un término de duración de 10 años contado desde el 15 de agosto de 2018 (contrato que a la fecha debe estar activo por no haberse cumplido el plazo estipulado)

### 3.3. Duración

El término de duración del presente Contrato será de diez (10) años, contados a partir del día quince (15) de agosto de 2018.

Parágrafo Primero. Si con una antelación mínima de tres (3) meses antes del vencimiento del Contrato, las Partes no notifican por escrito su intención de darlo por terminado, el Contrato se prorrogará automáticamente por períodos de un (1) año, y así sucesivamente.

